



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(IMSS)**

**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

SUECIA ESQUINA CON ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAÍDOS, LEÓN, GUANAJUATO

**CONVOCATORIA
A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO**

LA-050GYR027-E408-2022

**ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE
PLOMERÍA, FERRETERÍA Y CERRAJERÍA 2023**

ELECTRONICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

PRESENTACION

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para la **ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE PLOMERÍA, FERRETERÍA Y CERRAJERÍA 2023.**

De conformidad con las siguientes:

BASES

En observancia con el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, al Anexo Primero, Sección II, del **Numeral 6**, Inciso **a)** se hace del conocimiento a todos los participantes de la presente convocatoria lo siguiente;

El 20 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el **Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**, con reforma del 19 de febrero de 2016, última reforma 28 de febrero de 2017, disponible para consulta en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp o en el **Anexo numero 24 (Veinticuatro)**, de la presente convocatoria.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato cuya designación deberá de constar por escrito así como la aceptación del funcionario designado de conformidad con el numeral 26.5 de la PBL vigentes.
2. **ALSC:** Administración Local de Servicios al Contribuyente.
3. **Área contratante:** la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;
4. **Área requirente:** la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
5. **Área técnica:** la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los participantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
6. **Bienes de Consumo:** los que se desgastan o extinguen en su uso primario y por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, los cuales en el Instituto se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico.
7. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con el Instituto, para cambiar bienes en mal estado que no pueden ser utilizados, por bienes nuevos del mismo tipo.
8. **Catálogo de Insumos:** El expedido por el Consejo de Salubridad General.
9. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
10. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
11. **COMPRANET:** el Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. con dirección electrónica en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>
12. **Contrato:** documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
13. **Cuadro Básico:** El expedido por el Consejo de Salubridad General con las claves que el Instituto puede adquirir.



14. **Distribuidor Primario o directo.-** Persona Física o Moral que recibe apoyo directo para participación en adjudicaciones con productos que respalda el fabricante de los mismos.
15. **Distribuidor Secundario o Sub-distribuidor.-** Persona física o moral que recibe apoyo expreso de un distribuidor primario o directo para participar en adjudicaciones con productos que respalda el segundo.
16. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
19. **JSA:** Jefatura de Servicios Administrativos Delegacional.
20. **JSJ:** Jefatura de Servicios Jurídicos Delegacional.
21. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
22. **Participante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
23. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
24. **MIPYMES:** las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
25. **Orden de Reposición:** Es la acción mediante la cual se solicita a los proveedores la reposición de los bienes de consumo que se requieren en los almacenes del Instituto, para la administración de los contratos, realizada a través del SAI por transmisión electrónica vía Internet o en forma manual.
26. **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos;
27. **Precio no aceptable:** es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, y
28. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Licitación, y a



éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

26. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
27. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **RUPC:** Registro Único de Proveedores y Contratistas.
29. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.
30. **SAT:** el Servicio de Administración Tributaria.
31. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
32. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del participante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley. El sobre que contenga la proposición de los licitantes deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria a la licitación.
33. **Unidad Almacenería o Almacén:** Es el área donde se reciben guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.
34. **POBALINES:** Políticas Bases y Lineamientos.
35. **Proteccion de Datos Personales.-** Indicar que los documentos contenidos en la Propuesta y proporcionada a la Convocante, contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial. (El licitante deberá señalar cada documento referido). **Anexo número 23 (Veintitrés).**



1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION

IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATANTE:

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027

IDENTIFICACION DE LA LICITACION:

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional
Numero LA-050GYR027-E408-2022
Electrónica
Evaluación Método Binario

NOMBRE DE LA LICITACION:

Adquisición de material eléctrico, artículos de plomería, ferretería y cerrajería 2023.
Area requirente: Departamento de Conservación.

El Instituto requiere la contratación del **ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE PLOMERÍA, FERRETERÍA Y CERRAJERÍA 2023, para las unidades del OOAD Guanajuato.** De conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los bienes a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno).**

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- Las personas que deseen participar en la Licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria de esta Licitación.
- Cualquier modificación a la convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de su proposición.
- Deberán entregar junto con el sobre cerrado que contenga sus propuestas, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio participante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP; deberán incorporar esta declaración a sus propuestas. En caso de proposiciones conjuntas cada una de las personas físicas o morales que la presenten deberán entregar esta declaración.
- Los participantes que deseen participar con el carácter de MIPYMES, deberán acreditar su estratificación que los clasifique con tal carácter, con copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación o bien una manifestación bajo protesta de decir verdad que tienen tal carácter.



- Los participantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter.
- Las cartas protestadas que presenten los participantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.
- Cada uno de los documentos que integren la proposición de los participantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.
- Los participantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en cada partida; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación pública hasta su conclusión.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 36Bis de la LAASSP, deberán cumplir cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 y 6.2.
- No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.
- Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.
- Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la Licitación y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas.
- En virtud de que los bienes están totalmente estandarizados y no existen diferencias sustanciales entre los existentes en el mercado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se evaluará mediante el método **BINARIO**, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.
- Los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1 y 6.2, serán evaluados mediante el “cumple” y “no cumple”. Siendo el factor determinante el precio más bajo para adjudicar, siempre y cuando hayan cumplido con la totalidad de éstos.
- El precio conveniente se determinará de acuerdo al Reglamento de la LAASSP, en su artículo 51 inciso B.
- Se verificará si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior al 10% respecto del precio de referencia derivado de la investigación de mercado realizado por el Instituto.



- El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.
- Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación:
 - I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una Licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
 - II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
 - III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje fijado en las políticas, bases y lineamientos de las dependencias y entidades, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento, y
 - IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

1.1. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN

Las proposiciones, deberán presentarse, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español, y dirigidas al área convocante.

El participante deberá presentar originales o copias fieles (legibles) de folletos, catálogos y manuales o instructivos del fabricante, para corroborar las especificaciones técnicas requeridas. La no presentación de estos documentos es motivo de descalificación, al carecer de la evidencia y elementos que permitan la evaluación técnica.

1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El contravenir esta disposición será responsabilidad directa del licitante en los casos en que el Instituto afronte compromisos superiores al presupuesto autorizado de acuerdo a lo mencionado en este párrafo y en cumplimiento a lo que establece la Norma Presupuestaria del IMSS, en sus numerales 7.2, 7.2.1, 7.2.4 y 7.2.5.

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD



La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la Licitación y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.

Los licitantes deberán acompañar con su propuesta técnica los documentos siguientes:

- 1) Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono vigente, correo electrónico vigente y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes.
- 2) Programa de ejecución de los trabajos. **Anexo número 2 (dos).**
- 3) Que las características, especificaciones y calidad de los bienes que deban otorgar, sean de las requeridas por el Instituto, de carta relativa a la calidad de los bienes. **Anexo número 3 (tres).**
- 4) Contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto **Anexo número 4 (cuatro) y Anexo número. 5 (cinco).**
- 5) Contar con la capacidad e infraestructura necesaria y adecuada para cubrir las necesidades del instituto, y cumplir con el suministro con una razonabilidad de utilización acorde a las especificaciones generales. **Anexo número 6 (seis).**

2.1. CALIDAD

Se verificará que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado para las entregas de materiales (**Anexo número 2**).

Las características, especificaciones y calidad de los bienes que deban otorgar, sean de las requeridas por el instituto, de carta relativa a la calidad de los bienes (**Anexo número 3**).

Contar con la experiencia necesaria para garantizar las necesidades requeridas por el instituto (**Anexo número 4 y Anexo número 5**).

Contar con la capacidad e infraestructura necesaria y adecuada para cubrir las necesidades del instituto, y cumplir con el suministro con una razonabilidad de utilización acorde a las especificaciones generales. (**Anexo número 6**).

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El Licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- a) Carta en hoja membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono vigente, correo electrónico vigente y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes.



2.3 TERMINOS Y CONDICIONES

❖ PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de Conservación en los domicilios referidos en el **Anexo 8 (Ocho)** o donde sea indicado por él, una vez entregada la orden de compra (**Anexo número 11**), será válido el envío por correo electrónico de la misma, el proveedor tendrá un plazo de 72 horas en pedido ordinario y 24 horas en pedidos urgentes, después de recibir su reporte en su centro de atención.

❖ CONDICIONES DE ENTREGA

La forma de empaque que utilice el proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener la siguiente información:

- Descripción completa del insumo
- Cantidad
- Origen del insumo

❖ CONCEPTOS ADICIONALES

Se podrán realizar la compra de conceptos adicionales relacionados en esta convocatoria, conforme a las necesidades de la unidad y autorizados por los JCU, garantizando el mejor precio del mercado siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

❖ CANJE

El Instituto, por conducto del JCU o Administrador de Contrato o Administrador de Unidad, podrá solicitar, el canje o devolución de los bienes proporcionados por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, o bien cuando presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o de calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, al Departamento de Conservación de la Delegación, y de igual forma comunicarán al citado Departamento la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros por la deficiente o parcial prestación del servicio.

❖ PLAZO DE PAGO



El pago se efectuara en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que se hayan requerido orden de compra **Anexo número 11 (once)**.

3. MODALIDAD DE LA CONTRATACION

La presente Licitación es convocada en términos de los artículos 28 fracción I y 47 de la Ley, contrato abierto.

3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, mediante una sola fuente de abastecimiento por partida. El Licitante podrá participar en la partida que sea de su interés.

3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones	09-Diciembre-2022	02:00 P.M	En COMPRANET 5.0
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	15-Diciembre-2022	02:00 P.M.	
Visita a Instalaciones	No habrá visita a instalaciones		
Fallo	20-Diciembre-2022	02:00 P.M.	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Reducción de Plazos	No		
Tipo de Licitación	Electrónica (artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP)		
Forma de Presentación de las Proposiciones	Electrónica (artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP), no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería, ni en forma presencial.		

4. JUNTA DE ACLARACIONES

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán enviarlo a través de COMPRANET, acompañado de las citadas solicitudes de aclaración conforme al **Anexo Numero 21 (Veintiuno)**, preferentemente **en Word**; así mismo manifestaran su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos señalados en el **Anexo número 22 (Veintidós)**.



Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

- En las licitaciones públicas electrónicas, la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
- Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
- Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Lo anterior de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 46 del Reglamento de la citada Ley.

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- a) Los participantes entregarán sus proposiciones técnica y económica en medio electrónico a través de COMPRANET 5.0
- b) Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas por medios electrónicos, se procederá a apertura, haciéndose constar la documentación recibida, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún participante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.
- c) En las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
 - En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
 - No obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control y, en su caso, del Testigo Social, con los programas **Word, Excel y**



PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a COMPRANET, la proposición se tendrá por no presentada.

- En la presente Licitación no se requiere firma electrónica adicional, en el envío de su propuesta técnico-económica.
- d) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- e) Los participantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión

5.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo Número 12 (doce)**, de las presentes bases.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.



- A) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio participante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP.
- B) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo Número 13 (trece)**, de las presentes bases.

Con fundamento en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

- C) Los participantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 14 (Catorce)**, de las presentes bases.
- D) En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, de las presentes bases.
- E) Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- F) Escrito en el cual manifieste los siguientes registros: (podrá utilizar el **Anexo Número 19 (Diecinueve)**).
 - 1. Registro Federal de Contribuyentes
 - 2. Que cuenta con Registro Patronal IMSS
 - 3. Que cuenta con Registro INFONAVIT.
- G) El Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, conforme al **Anexo Número 19 (Diecinueve)**.
- H) Carta de Compromiso Fiscal, conforme al **Anexo Numero 20 (Veinte)**.

Además de considerar los aspectos siguientes:

Los participantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes.

Las proposiciones que presenten los participantes deberán ser firmadas autógrafamente por el participante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo



motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, no se requiere adicionalmente firmar electrónicamente el envío de su propuesta técnica-económica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición de los participantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.

6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La documentación complementaria que deberá presentar el participante, es la siguiente:

- I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- II. **Anexo Número 15 (quince)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, asentándose, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.
- III. Las Opiniones del cumplimiento de obligaciones fiscales y Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" citadas en el numeral 8, 8.1 y 8.2, deberán integrarse en la propuesta técnica del Licitante, **Anexo numero 20 (Veinte)**.

6.2. PROPOSICION TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de estas bases.
- II. El participante deberá, acompañar de folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, en español; en tratándose de bienes importados, deberá anexar una traducción simple al español.
- III. Documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.
- IV. Documentos indicados en el numeral 2.2, de las presentes bases, según corresponda.

6.3. PROPOSICION ECONOMICA:

- I. La proposición económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando el renglón, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe máximo de los bienes ofertados, sin I.V.A. conforme al **Anexo Número 9 (nueve)**, el cual forma parte de las presentes bases.



- II. Los licitantes deberán entregar igualmente el **Anexo Número 10 (Diez)** carta compromiso de los bienes conjuntamente con su propuesta económica.

El Licitante deberá presentar una propuesta económica por cada **PARTIDA EN QUE PARTICIPE**, dentro de la cual deberá señalar el **NUMERO DE PARTIDA**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse. Lo anterior de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones.

Los precios ofertados por los participantes, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato o de cualquier otro procedimiento posterior que se desprenda del aquel.

Las proposiciones económicas deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante de conformidad con el artículo 51 inciso B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL PARTICIPANTE.

7.1. En el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los participantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

7.2. En la suscripción de proposiciones.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir las proposiciones, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del participante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

Del representante legal del participante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

En defecto de lo anterior, el participante deberá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 16 (dieciséis)**, el cual forma parte de las presentes bases.



El domicilio que se señale en el **Anexo Número 16 (dieciséis)** de las presentes bases, será aquel en el que el participante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de COMPRANET.

7.3. Previo a la firma del contrato:

Conforme a lo previsto en el artículo 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley, el participante que resulte adjudicado, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

I. Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.

II. Tratándose de personas físicas, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

III. En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta:

- A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

7.4. En la firma del contrato.

El participante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar original o copia certificada, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

En el caso de que el participante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores, no será necesario presentar la información solicitada en el párrafo anterior, únicamente se debe exhibir la constancia o citar el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.



8. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DE ACUERDO A LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL (Una vez realizado el fallo del procedimiento)

El (los) participante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato y/o pedido deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en el que emita opinión positiva a nombre del participante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 y 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de Abril de 2020, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.16 de la Miscelánea Fiscal y la Regla II. 2.1.39 RM2017.



Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la fracción I de la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, y la Regla II. 2.1.39

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha proposición.

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(Una vez formalizado el contrato)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente Licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Esquema de Pagos Electrónicos

El participante que resulte Adjudicado deberá presentar escrito Libre, en papel membretado de la empresa dirigido al Titular de la Jefatura de Finanzas de la Delegación, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico elegido, y firmado por el dueño o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza, detallando lo siguiente:

- ❖ Razón Social
- ❖ Número de Proveedores
- ❖ Domicilio Fiscal actualizado
- ❖ Número telefónico y/o fax
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes
- ❖ Institución Bancaria elegida y número de la cuenta de cheques
- ❖ Si es interbancario, se requiere la CLABE (Clabe Bancaria Estandarizada), Población y Estado.

Del mismo modo se solicita acompañar su escrito, con copias y originales únicamente para cotejo, de la siguiente documentación:

- ❖ Registro Federal de Contribuyentes
- ❖ Último Estado de Cuenta del Banco
- ❖ Comprobante de domicilio (recibo de agua, teléfono o luz no mayor a 2 meses)
- ❖ Identificación Oficial.



8.1 Acreditación de Encontrarse al Corriente de sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con Licitación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme al siguiente procedimiento:

- I. Ingresar en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado “Patrones o empresas”, después en “Escritorio virtual”, donde se registrará con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberá aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección “Datos Fiscales” y en el apartado “Acciones”, la opción “Opinión de cumplimiento”. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado “Empresas Representadas” deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción “Opinión de cumplimiento”, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el licitante esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa.- Cuando el licitante no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

- a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisará que el licitante solicitante:
 1. Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.
 2. No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
 3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.
 4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:



1. Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para el IMSS

Las "Opiniones del cumplimiento de obligaciones fiscales y Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" citadas en este numeral, deberán presentarse en la Oficina de Contratos, ubicada en la calle Suecia Esq. España S/N Colonia Los Paraísos, Código Postal 37328, Leon Gto., en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

CONTENIDO DEL CONTRATO

La JSJ a través del Departamento Consultivo y la JSA, a través del Departamento de Adquisiciones o la UMAE, a través de la División de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Abastecimiento de la Dirección Administrativa, según corresponda, verificarán que los contratos que formalicen con motivo de las contrataciones que nos ocupan contengan, entre otras, la siguiente declaración y clausula:

Dentro de las **Declaraciones**: el proveedor o contratista declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor del instituto.

Dentro del **Clausulado**: que durante la vigencia del contrato, el proveedor o contratista queda obligado a entregar al instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

VIGENCIA

La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

La JSA, a través del Departamento de Adquisiciones o la UMAE, a través del Departamento de Abastecimiento de la Dirección Administrativa, según corresponda, previo a la firma del contrato correspondiente, verificara que el proveedor o contratista haya presentado la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En caso de que la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", sea positiva y vigente, la JSA, a través del Departamento de Adquisiciones o la UMAE, a través del departamento de Abastecimiento de la Dirección Administrativa, según corresponda, continuara con el trámite para la contratación respectiva.



En caso de que no se presente la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social” o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizara por causas atribuibles al proveedor o contratista y la JSA, a través del Departamento de Adquisiciones o la UMAE, a través del Departamento de Abastecimiento de la Dirección Administrativa, según corresponda no recibirá la documentación e informara al proveedor o contratista que deberá obtener la citada opinión o, en su caso de que esta sea negativa, que puede presentar aclaración y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda.

ACLARACIONES DE OPINION NEGATIVA

La Jefatura de Servicios de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presenta el proveedor o contratista cuando la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, sea negativa y la resolverá dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica al proveedor o contratista que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social” o bien le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

Para aquellos casos en los que por procedimiento el proveedor o contratista entrega directamente a las áreas de trámite de erogaciones la documentación para cobro sin pasar por el Administrador del Contrato (altas de SAI), no será necesario la presentación de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones de Erogaciones en materia de Seguridad Social”, en tanto se establece el procedimiento para su validación ante el administrador del contrato.

“Dado que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social solamente pueden obtenerla aquellos patrones se encuentren registrados ante el Instituto y además tengan trabajadores inscritos, por lo tanto, en caso de que algún particular:

- **No se encuentre registrado ante este Instituto,**
- **Cuenta con registro patronal, pero se encuentra dado de baja o**
- **No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de la LSS,**

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento PRESENTANDO LO SIGUIENTE:

I.- Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR.

II.- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma

III.- En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercer, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego vigente y positiva.

Para los casos de Contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por tanto, no cuenten con Registro Patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documentos de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional, en el que conste que no se puede emitir la misma.



Los proveedores, previo al pago, será suficiente que éste solo presente una copia de la opinión positiva y vigente, por cada trámite de pago, sin importar si incluye uno o más CFDI. Este criterio resultará aplicable para el trámite de cualquier contrato, lo que incluye a los distintos de los contratos Únicos”.

8.2 Acreditación de Encontrarse al Corriente de sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social INFONAVIT

Con fundamento en el artículo 16, fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Consejo de Administración del Infonavit, mediante Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, aprueba Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos conforme a las siguientes:

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Primera.- Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del **INFONAVIT**, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

Segunda.- El **INFONAVIT**, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:

- I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
- II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
- IV. Las garantías que se hayan otorgado.
- V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

Tercera.- Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el **INFONAVIT** guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del **INFONAVIT** como órgano fiscal autónomo.

Cuarta.- El **INFONAVIT** expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

- a) **Sin adeudo o con garantía.-** Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) **Con adeudo.-** Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- c) **Con adeudo pero con convenio celebrado.-** En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el **INFONAVIT** para cubrirlos. La constancia de



situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- d) Sin antecedente.-** Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

El Licitante deberá presentar requisitado el **Anexo Número 20 (veinte)**, en su propuesta Técnica.

9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **Anexo Número 15 (quince)**, el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por la partida única.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- ❖ Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.



- ❖ Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- ❖ Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los participantes con lo ofertado en la proposición técnica.
- ❖ Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6.2, de las bases de esta Convocatoria.

9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Se analizarán los precios ofertados por los participantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo número 9 (Nueve)**, de las presentes bases.

Los licitantes deberán entregar igualmente el **Anexo Número 10 (Diez)** carta compromiso de la proposición conjuntamente con su propuesta económica.

Se analizaran las propuestas por precio de renglón ofertado, se determinaran los precios aceptables y precios convenientes, de los cuales, quien obtenga la mayor cantidad aceptales y/o convenientes, será el proveedor asignado.

9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la Adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de COMPRANET, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Se desearán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



2. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
3. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
4. Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos en la partida en que participe.
5. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados u omita la leyenda requerida.
6. Cuando no presente originales o copias fieles (legibles) de folletos, catálogos y manuales o instructivos del fabricante, para corroborar las especificaciones técnicas requeridas.
7. Cuando no presente el Anexo número 2 (dos), requisitado
8. Cuando no presente el Anexo número 4 (cuatro), requisitado y con la documental correspondiente.
9. Cuando no presente el Anexo número 5 (cinco), requisitado y con la documental correspondiente.
10. Cuando no presente el Anexo número 6 (seis), requisitado y con la documental correspondiente.
11. Para los contratos enlistados que sigan vigentes o que se hayan tenido durante el 2022, el area convocante verificara, que no se tengan sanciones aplicadas a la empresa y/o se tengan en proceso inicios de rescisión de contratos 2022.
12. Cuando no cotice la totalidad de los renglones contenidos en la partida en que participe.

11. COMUNICACIÓN DEL FALLO

- a) Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se dará a conocer a través de COMPRANET.
- b) Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 12.2. de la presente convocatoria.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de notificación a los participantes que hayan participado a través de COMPRANET, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el portal de transparencia “IMSS va a comprar” - “IMSS compró”.

RUPC-Compranet

Los licitantes que resulten asignados pueden realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio,



información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener mayor difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

12. MODELO DE CONTRATO

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como **Anexo Número 17 (diecisiete)**, el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el participante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del participante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones sin perjuicio de lo contenido en las disposiciones legales.

Las **cantidades mínimas y máximas**, objeto de la presente Licitación, se detallan en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de las presentes bases, conforme al artículo 47 de la LAASSP.

12.1. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación y contará(n) con un período de vigencia **a partir del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023**.

12.2 FIRMA DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, el contrato se firmará el día dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo y con la misma, los derechos y obligaciones establecidos en la convocatoria y modelo de contrato serán exigibles al licitante adjudicado.

Si el participante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formalizara el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP.

13. GARANTÍAS

13.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO



El participante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **Anexo Número 18 (dieciocho)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales y exista de por medio la liberación expresa del Administrador del contrato conforme al numeral 5.5.5., de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea **igual o menor a 900 UMAS de salario mínimo general vigente** en la Ciudad de México, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- ❖ El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ❖ Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- ❖ El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 y 81 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 77, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Criterio AD-02/2011, publicado por la Secretaría de la Función Pública, respecto a la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales, y la aplicación total o proporcional de la **garantía de cumplimiento** de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estableciéndose que para esta convocatoria deberá aplicarse el criterio de **divisibilidad** en el que la garantía se hará efectiva por el monto de las obligaciones incumplidas de acuerdo a lo que previene el Criterio AD-02/2011, publicado por la Secretaría de la Función Pública.

13.3 PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los artículos 95 y 96 de su Reglamento, así como en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Instituto, se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los artículos 95 y 96 de su Reglamento, así como en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Instituto, se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso en la entrega de las adquisiciones.



El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales, de acuerdo a lo siguiente:

- ❖ La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo las refacciones y/o materiales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- ❖ La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía. Se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.
- ❖ Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- ❖ La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de las refacciones y/o materiales.
- ❖ En ningún caso, se deberá autorizar el pago de las adquisiciones, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.
- ❖ En ningún caso, el Administrador del Contrato autoriza el pago de las adquisiciones, si no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante Adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante Adjudicado.
- ❖ En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de las entregas de las refacciones y/o materiales (indicados en el presente documento) el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al Instituto la cual se indica en este documento.
- ❖ Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

Respecto del cumplimiento del Contrato a la prestación de entrega de las adquisiciones, Se Procederá Conforme a lo Previsto en el Artículo 53, 53bis, 54 y 54 Bis.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN DE LA PENAS
POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	POR SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SIN CAUSA JUSTIFICADA	10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DEDUCCIONES

Las Deducciones se aplicarán de acuerdo a lo Previsto en los Artículos 53 Bis de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, por cualquier incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el licitante adjudicado, respecto a los conceptos que integran las Adquisiciones de refacciones y/o materiales, conforme a lo siguiente:



CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES Y/O MATERIALES DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA SOLICITUD	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR NO RESPONDA LA SOLICITUD DE LAS ORDENES DE COMPRA URGENTES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	10% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA ENTREGA DE REFACCIONES Y/O MATERIALES URGENTES EN EL DIA REQUERIDO Y LO REALICE POSTERIOR A LA CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y/O MATERIALES	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD (JCU)	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo Previsto en los Artículos 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público y 97 De Su Reglamento.

13.4 CANCELACION DE LA LICITACIÓN

La Convocante podrá cancelar la licitación debiendo en congruencia con el artículo 26 párrafo octavo y el penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establecen:

LAASSP Art. 26...

Párrafo Octavo

La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y, en el caso de invitación a cuando menos tres personas, con la entrega de la primera invitación; ambos procedimientos concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

LAASSP Artículo 38. ...

... Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella el recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.

14. INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los participantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: compranet.hacienda.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el



Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

**Avenida Revolución 1586, Delegación
Álvaro obregón, C.P. 01000,
México D.F.**

Para mayor información sobre la operación de CompraNet se ha puesto a disposición el siguiente Call Center Tel. Lada Nacional (55) ó Internacional (52 55): 2000-44-00 y al 01800 3862 466 ext. 4400 sin costo del interior de la República. La consulta es atendida desde el punto de vista técnico-operativo del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Obra Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (CompraNet), de ninguna manera deberá considerarse como una opinión normativa.

15. ANEXOS

ANEXO	CONCEPTO
1	REQUERIMIENTO
2	PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDADES Y LUGARES DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES
3	FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES
4	RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ASIGNADOS
5	BIENES SUMINISTRADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS
6	INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE
7	DOMICILIOS DE ENTREGA
8	RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
9	PROPOSICION ECONOMICA
10	CARTA COMPROMISO DE LOS BIENES
11	FORMATO ORDEN DE COMPRA
12	MODELO DE PARTICIPACION CONJUNTA
13	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A) Y B)
14	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MIPYMES
15	DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TECNICA
16	ACREDITACION DE LICITANTE
17	FORMATO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
18	FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
19	MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL
20	CARTA DE COMPROMISO FISCAL
21	FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
22	FORMATO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
23	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL PROTECCION DE DATOS PERSONALES
24	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

PARTIDA I
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
1	ACRÍLICO PRISMÁTICO DE 1.22 MT X 0.60 MT DE 3 MM DE ESPESOR.	PZA	ELMSA
2	APAGADOR DE PASO O COLGANTE 10A-127V,	PZA	QUINZIÑO
3	APAGADOR MODUS E2001	PZA	QUINZIÑO
4	APAGADOR SENCILLO QZ5001 BTICINO	PZA	BTICINO
5	ARRANCADOR COMPLETO 8536FEA1V06	PIEZA	SQUARE D
6	ARRANCADOR COMPLETO 8536SEA1V03	PIEZA	SQUARE D
7	ARRANCADOR COMPLETO 8536SEA1V06	PIEZA	SQUARE D
8	ARRANCADOR COMPLETO 8536SFEA1V03	PIEZA	SQUARE D
9	ARRANCADOR COMPLETO A7B10000002773	PIEZA	SIEMENS
10	ARRANCADOR COMPLETO A7B10000002776	PIEZA	SIEMENS
11	ARRANCADOR COMPLETO A7B10000002780	PIEZA	SIEMENS
12	ARRANCADOR COMPLETO A7B10000002781	PIEZA	SIEMENS
13	ARRANCADOR MAGNETICO A TENSION PLENA 220V.	PZA	SIEMENS
14	ARRANCADOR MAGNETICO A TENSION PLENA 440V.	PZA	SIEMENS
15	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X32 E.R. P/LÁMPARA TIPO TUBO T-8	PZA	SOLA BASIC
16	BALASTRO ELECTRONICO 28W T-5	PZA	SOLA BASIC
17	BASE PARA FOTOCELDA TORK	PZA	TORK
18	BASE PARA LAMPARA T5	PZA	LEVITON
19	BASE PARA LAMPARA T-8 32 CON ADAPTADOR	PZA	LEVITON
20	BASE PARA RELEVADOR 8 PATAS, TYPE PZ-8, 10A/250VAC	PZA	RELPOL
21	BOLSA CON GRAPAS PARA SUJETAR CABLE	PZA	TRUPER
22	BOTÓN TIMBRE	PZA	NACIONAL
23	CABLE DE ALTA TEMPERATURA CALIBRE 10	ML	CONDUMEX
24	CABLE DUPLEX N° 12 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
25	CABLE DUPLEX N° 14 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
26	CABLE DUPLEX N° 16 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
27	CABLE DUPLEX N° 18 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
28	CABLE DUPLEX N° 20 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
29	CABLE ESPECIAL TRENZADO PARA SISTEMA DE PARARRAYOS, CALIBRE 17 AWG, DE COBRE DE 28 HILOS, CAT. - AME – 004	ML	AMESA
30	CABLE ESPECIAL TRENZADO PARA SISTEMA DE PARARRAYOS, CALIBRE 17 AWG, DE COBRE DE 29 HILOS, CAT. - AME – 002	ML	AMESA
31	CABLE ESPECIAL TRENZADO PARA SISTEMA DE PARARRAYOS, CALIBRE 17 AWG, DE COBRE DE 32 HILOS, CAT. - AME – 003	ML	AMESA
32	CABLE THW CAL. 10 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
33	CABLE THW CAL. 12 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
34	CABLE THW CAL. 14 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
35	CABLE THW CAL. 16 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
36	CABLE THW CAL. 18 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
37	CABLE THW CAL. 2 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
38	CABLE THW CAL. 4 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
39	CABLE THW CAL. 6 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
40	CABLE THW CAL. 8 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
41	CABLE USO RUDO 2X12 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
42	CABLE USO RUDO 2X14 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
43	CABLE USO RUDO 2X16 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
44	CABLE USO RUDO 2X18 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
45	CABLE USO RUDO 3X10 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
46	CABLE USO RUDO 3X12 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
47	CABLE USO RUDO 3X14 CONDUMEX	ML	CONDUMEX
48	CABLE USO RUDO 3X16 CONDUMEX	ML	CONDUMEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
49	CABLE UTP NIVEL 5 ROLLO DE 305 MTS CONDUMEX	ML	CONDUMEX
50	CAJA CHALUPA DE PVC.	PZA	THORSMAN
51	CAJA CHALUPA P/TUBO CONDULET ½ FS	PZA	CROUSE HINDS
52	CAJA DE CINCHOS DE PLASTICO MODELO CIN-650, CODIGO 12300 CON MEDIDAS DE 4', 8' Y 11'	PZA	TRUPER
53	CANALETA DE PLASTICO 1020 THORSMAN, DE 1/2"	PZA	THORSMAN
54	CANALETA DE PLASTICO 1420 THORSMAN, DE 1"	PZA	THORSMAN
55	CANALETA DE PLASTICO 1735 THORSMAN, DE 3/4"	PZA	THORSMAN
56	CENTRO DE CARGA Q0-4-S NEMA 1 SQUARE'D	PZA	SQUARED
57	CENTRO DE CARGA Q02 COMPLETO	PZA	SQUARED
58	CENTRO DE CARGA Q0D DE 3 POLOS 100 A SQUARE D	PZA	SQUARED
59	CENTRO DE CARGA Q0D3 COMPLETO	PZA	SQUARED
60	CINCHO P/FIJAR CABLES DE 5"	PZA	TRUPER
61	CINTA AISLANTE DE ¾ " AZUL	PZA	3M
62	CINTA AISLANTE DE ¾ " ROJA	PZA	3M
63	CINTA AISLANTE DE ¾ " BLNCA	PZA	3M
64	CINTA AISLANTE DE ¾ " NEGRA	PZA	3M
65	CINTA AISLANTE DE ¾ " VERDE	PZA	3M
66	CINTA DE AISLAR VULCANIZADA.	PZA	3 M
67	CLAVIJA 2P 3H 20AMP 125V GRADO HOSPITAL	PZA	LEVITON
68	CLAVIJA DE HULE MONOFASICA MOD 500	PZA	ROYER
69	CLAVIJA DE POLIVINILO POLARIZADA MOD 557	PZA	ROYER
70	CLAVIJA DE SEGURIDAD 127V	PZA	ROYER
71	CLAVIJA Y CONTACTO COLGANTE OVALADA	PZA	ROYER
72	CONDULET CON CODO DE 90° ½" LB	PZA	CROUSE HINDS
73	CONDULET DE ½" L COMPLETO	PZA	CROUSE HINDS
74	CONDULET DE ½" T	PZA	CROUSE HINDS
75	CONDULET DE ¾" FS	PZA	CROUSE HINDS
76	CONECTOR DE ¾" DE AJUSTE	PZA	RYMCO
77	CONECTOR DE 1" DE AJUSTE	PZA	RYMCO
78	CONECTOR P/TUBO CONDUIT ROSCA AJUSTABLE ½"	PZA	RYMCO
79	CONECTOR P/TUBO ZAPA ROSCABLE ½" RECTO	PZA	RYMCO
80	CONECTOR RJ45	PZA	STEREN
81	CONTACTO DE SOBREPONER POLARIZADO	PZA	ARROW HART
82	CONTACTO DOBLE LEVITON GFNT 15AMP 127V (FALLA A TIERRA)	PZA	LEVITON
83	CONTACTO DOBLE LEVITON ROJO 15AMP 127V	PZA	LEVITON
84	CONTACTO DOBLE POLARIZADO 15AMP 127V	PZA	ROYER
85	CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA AISLADA INTEGRADA, Y CONEXIONES LATERALES, 15 AMP. 125 VCA., 60 Hz., GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-15R, COLOR NARANJA, CON LEYENDA (COMPUTER-ONLY), PARA SERVICIO REGULADO, AHIG5262RN1F-2H+PT+PTA NEMA 5-15R	PIEZA	EATON
86	CONTACTO DUPLEX CON PLACA MARFIL BTICINO 15AMP 127V	PZA	MODUS
87	CONTACTO PARA CLAVIJA DE SEGURIDAD 20AMP 127V	PZA	ROYER
88	CONTACTO SENCILLO MODUS 15AMP 127V	PZA	MODUS
89	CONTACTO SENCILLO POPLARIZDO 15AMP 127V	PZA	MODUS
90	CONTACTOR 3TRT1054-1AF36, BOBINA A 220 VOLTS	PZA	SIEMENS
91	CONTACTOR MAGNETICO TRIFÁSICO MOD. CGC-32A	PZA	CARLO GAVAZZI
92	CONTACTOR TRIFASICO 120/240V, MOD. 42BF35AJAFU	PZA	FURNAS ELECTRIC
93	CONTACTOR TRIFASICO SIRIUS MOD. 3RT1065-6...6	PZA	SIEMENS
94	COPELE ¾" DE AJUSTE	PZA	RYMCO
95	COPELE AJUSTABLE ½"	PZA	RYMCO
96	COPELE DE 1"	PZA	RYMCO
97	FOCO A19-LED/10W/30	PZA	TECNOLITE
98	FOCOS A19-LED/005/65	PZA.	TECNO LITE
99	FOTOCELDA 1,500W 220 V	PZA	TORK
100	FOTOCELDA 1,800W 125 V	PZA	TORK
101	FUSIBLE DE 1AMP TIPO AUTOMOTRIZ AMERICANO	PZA	DIFUS
102	FUSIBLE DE 2 AMP. TIPO EUROPEO	PZA	DIFUS
103	FUSIBLE DE 2AMP TIPO AUTOMOTRIZ AMERICANO	PZA	DIFUS
104	FUSIBLE DE 3AMP TIPO AUTOMOTRIZ AMERICANO	PZA	DIFUS
105	FUSIBLE DE 5 AMP. TIPO EUROPEO	PZA	DIFUS



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
106	FUSIBLE TIPO AMERICANO DE 0.5 AMP.	PZA	MERCURY
107	FUSIBLE TIPO AMERICANO DE 10 AMP.	PZA	MERCURY
108	FUSIBLE TIPO AMERICANO DE 15 AMP.	PZA	MERCURY
109	FUSIBLE TIPO AMERICANO DE 5 AMP.	PZA	MERCURY
110	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 0.5 AMP.	PZA	MERCURY
111	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 1 AMP.	PZA	MERCURY
112	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 1.5 AMP.	PZA	MERCURY
113	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 8AMP ,250VOLTS	PZA	S/M
114	HI-BREAK CIRCUIT BREAK THED136100, 100 A , 220 V , 3 POLOS	PZA	GE
115	HI-BREAK CIRCUIT BREAK, SEHA36AT0150, 150 A, 220 V, 3 POLOS	PZA	GE
116	HI-BREAK CIRCUIT BREAK, SKHA36AT01200, 1200 A ,240/480, 3 POLOS	PZA	GE
117	HI-BREAK CIRCUIT BREAK, SKHA36AT0800, 800 A , 240/480 V , 3 POLOS	PZA	GE
118	INTERRUPTOR 1 POLO 1 TIRO COLA DE RATA	PZA	NACIONAL
119	INTERRUPTOR 2 POLOS 2 TIROS COLA DE RATA	PZA	NACIONAL
120	INTERRUPTOR 2 POLOS 1 TIRO COLA DE RATA	PZA	NACIONAL
121	INTERRUPTOR DE PEDAL 9002 AW-1	PZA	SQUARE D
122	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, 3 POLOS, 30 A., 250V, CAT. IN3030	PZA	IGESA
123	INTERRUPTOR Q0350	PZA	SQUARE D
124	INTERRUPTOR QD3100	PZA	SQUARED
125	INTERRUPTOR QO115	PZA	SQUARED
126	INTERRUPTOR QO120	PZA	SQUARED
127	INTERRUPTOR QO130	PZA	SQUARED
128	INTERRUPTOR QO230	PZA	SQUARED
129	INTERRUPTOR QO310	PZA	SQUARED
130	INTERRUPTOR QO330	PZA	SQUARED
131	INTERRUPTOR QOB120	PZA	SQUARE D
132	INTERRUPTOR QOB130	PZA	SQUARE D
133	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE, TRIFÁSICO, 220-440V, 100 AMP.	PZA	SQUARE D
134	KIT DE MANTENIMIENTO PARA MOTOBOMBA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 59), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 140517030 MARCA DENSO, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD. 26560201 PERKINS, FILTRO DE AIRE: MOD. P822686 MARCA DONALSON, ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. MOD. L-41-650 MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
135	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (GUARDERIA INFANTIL SAN MIGUEL DE ALLENDE), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 51243 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: MOD. 533777 DONALDSON Y P551329 MARCA DONALDSON, FILTRO DE AIRE: MOD. AH1107 MARCA : FLEETGUARD, , ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
136	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 11), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 51602 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD.533777 DONALSON Y MOD. P551329 DONALSON, FILTRO DE AIRE: MOD. AH1107 MARCA FLEETGUARD, , ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
137	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 17), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 51243 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD. 33370 WIX, FILTRO DE AIRE: MOD. GA-1008 MARCA GONNER, , ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.		
138	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 5), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 51243 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD. 33370 WIX, FILTRO DE AIRE: MOD. GA-1008 MARCA GONNER, ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. (BATERÍA A CAMBIO)	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
139	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 59), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 2654407 MARCA PERKINS, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD. 26560201 PERKINS, FILTRO DE AIRE: MOD. 26510380 MARCA PERKINS, ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ADILUB MOD L-460-16, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
140	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE HGR No.58, CONSTA DE 8 BATERIAS LTH MOD L80-1125 AR 12 V, 2 PIEZA FILTRO PARA REFRIGERANTE MARCA FLEETGUARD MOD. WF2076, 2 FILTROS PARA DIESEL MARCA FLEETGUARD MOD. FF2020, 5 FILTROS PARA ACEITE MARCA FLEETGUARD MOD. LF670 ,1 FILTRO PARA REFRIGERANTE MARCA FLEETGUARD MOD. LF 777, 2 FILTROS PARA DIESEL MARCA FLEETGUARD MOD. FF5020, 4 FILTROS PARA ACEITE MARCA FLEETGUARD MOD. LF 670, Y 2 PIEZAS FILTRO PARA AIRE (AH1135), 500 LTS DE ANTICONGELANTE FLEETGUARD COMPLEAT 50/50 VALVOLINE CUMINS, 400 LITROS DE ACEITE SAE 15W/40 MARCA: VALVOLINE CUMINS. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
141	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE HGZ/MF 21, CONSTA DE 2 BATERIAS LTH MOD L80-1125 AR 12 V, UNA PIEZA FILTRO PARA REFRIGERANTE MOD. 24071, UNA PIEZA FILTRO PARA ACEITE MOD. 51748, UNA PIEZA FILTRO PARA AIRE MOD AH-1101 Y DOS PIEZAS FILTRO PARA DIESEL 33115, UNA CUBETA 19 LTS DE ACEITE MARCA QUAKER STATE, 15W-40 Y DOS CUBETAS DE ANTICONGELANTE, DOS CUBETAS DE 19 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
142	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CASA DE VÁLVULAS, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 2 PZA. MOD. LF670 MARCA FLEETGUARD, FILTRO COMBUSTIBLE: 2 PZA. MOD. FS1212 MARCA FLEETGUARD, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. AF7246, 3018042,130921801 MARCA FLEETGUARD, FILTRO ANTICONGELANTE: 1 PZA. MOD. WF2073 MARCA FLEETGUARD, ACEITE: 57 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 57 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZA. 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
143	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CENTRAL DE SERVICIOS, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 2 PZA. MOD. 3315847, FF105D CUMMINS, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS. MOD. 3889310, LF670 Y 1 PZA. 3889311, LF777 MARCA CUMMINS, FILTRO DE AIRE: MOD. AF872M, 14142-910305 MARCA FLEETGUARD, FILTRO ANTICONGELANTE: 4058965, WF2076 CUMMINS, ACEITE: MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 57 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZA. 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
144	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA PLANTA DE LAVADO, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. 51748 MARCA WIX, FILTRO	KIT	LAS ESPECIFICADAS



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	DE COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. 33357 Y 1 PZA. MOD. 33358 MARCA WIX, FILTRO DE AIRE: MOD. AF947, 34109,1516 MARCA FLEETGUARD, FILTRO DE ANTICONGELANTE: 1 PZA. MOD. 24073 MARCA WIX, ACEITE: 19 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 1 PZA. 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.		EN LA DESCRIPCION
145	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA SUBDELEGACIÓN IRAPUATO, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. GP-1122 Y 1 PZA. GP-170 MARCA GONHER, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. GP-178 MARCA GONHER, FILTRO DE AIRE: 1 PZA. MOD. AH 1107 MARCA FLEETGUARD, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 57 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
146	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMAA No. 55, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. GP-3001 MARCA GONHER, FILTRO COMBUSTIBLE: 2 PZA. GPP-11 MARCA GONHER, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. GP-1010 MARCA GONHER, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
147	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF 47: CONSTA DE 2 PZA FILTRO DE ACEITE 51459 MARCA WIX, 2 PZA FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) SF8018 MARCA WIX, 2 PZA FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) 33166 MARCA WIX, 2 PZA FILTRO DE AIRE PARA MOTOR PERKINS, ACEITE : 38 LTS, MARCA QUAKER STATE, 15W-40, BATERIA: 1 PZA CCA 1125 AC R33 5 MIN, MARCA LTH, L-8D-1125AR 12V. ANTICONGELANTEREFRIGERANTE: 38 LTS, MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
148	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF No. 52, CONSTA DE: FILTRO DE DIESEL: 1 PZA. No.. P550868 MARCA DONALSON, FILTRO DE ACEITE 1 PZA No. 33472 MARCA DURALITE, FILTRO DE AIRE 1 PZA No. ECB085001-DC2228 B, MARCA DURALITE, ACEITE SAE 40: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 1 PZA. C.C.A 1200 12 V MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
149	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF No. 53, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. FULL-FLOW LUBE BT-259, MARCA BALDWIN, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. DUAL/BOX/GLASS FUEL, MARCA BALDWIN, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. PA1794FN MARCA NACIONAL, ACEITE: 19 LTS. MARCA RALOY, 15W-40, ANTICONGELANTE: 19 LTS. MARCA ADILUB, BATERÍAS: 1 PZA. MARCA LTH L80-1125AR 12V. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
150	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF No. 56, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. 51824, FILTRO DE DIESEL No 556745 MARCA DONALSON, FILTRO DE AIRE: MOD. 542790, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 1 PZA. C.C.A 1200 12 V MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	BATERIAS.		
151	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF No. 57, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. LFP300 MARCA WIX, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. FF5580 Y 1 PZA. MOD. FS19732 MARCA WIX, FILTRO DE AIRE: MOD. AF26173 MARCA WIX, FILTRO ANTICONGELANTE: 1 PZA. MOD. 24073 MARCA WIX, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
152	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HGSZ No. 7, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. 57243, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. 33548 MARCA WIX, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. ECB085001 DURALITE MARCA DONALSON, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 1 PZA. C.C.A 1200 12 V MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
153	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HGSZ No. 15, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. 51607 MARCA WIX, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. 33357 Y 1 PZA. MOD. 33472 MARCA WIX, FILTRO DE AIRE: 1 PZA. MOD. 546634 Y 1 PZA. MOD. DC252FA MARCA DURALITE, ACEITE: 50 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 20 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BANDAS: 1 PZA. B5 259 3911560, BATERÍAS: 1 PZA. GRUPO BC18D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
154	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HGSZ No. 20, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. GP-178 MARCA GONHER, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. GPP-1122 Y 1 PZA. BF863 MARCA GONHER, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. AH 107 DC2365 A MARCA FLEETGUARD, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
155	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HGZ No. 2, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 2 PZA. MOD. 51660 DE 3/4 " Y 1 PZA. MOD. 51791 DE 1 " MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. 533775 Y 1 PZA. MOD. 33721 MARCA WIX, FILTRO DE AIRE 1 PZA. MOD. 549966 MARCA VOLVO, FILTRO ANTICONGELANTE: 1 PZA. MOD. 24114 MARCA WIX, ACEITE: 57 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 76 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
156	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HGZ No. 3, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. GP-53 MARCA GONHER, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 1 PZA. GP-27 Y 1 PZA. GP-26 MARCA GONHER, FILTRO DE AIRE: 1 PZA. MOD. GA-31 MARCA GONHER, ACEITE: 30 LTS. MARCA QUAKER STATE SAE 25W50, ANTICONGELANTE: 76 LTS. MARCA BARDAHL VERDE, BANDAS: 3 PZAS. MOD A 61, BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION
157	KITDEMANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA HGSZ N 54, CONSTA DE 2 BATERIAS LTHMODL80-1125AR12V, UNA PIEZAFILTROPARA REFRIGERANTEMOD.24071 UNA PIEZA FILTRO PARA ACEITE MOD.51748, UNA	PZA	LAS ESPECIFICADAS EN LA



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	PIEZA FILTRO PARA AIRE MEDIDA 4" DE ENTRADA, 10" DE ANCHO 10 1*2" LARGO, DOS PIEZAS FILTRO PARA DIESEL 33732 y 33405, UNA CUBETA 19LTS DE ACEITE MARCA QUAKER STATE, 15W-40 Y ANTICONGELANTE, DOS CUBETAS DE 19 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, FILTRO DE AIRE CON CODIGO: AH1141. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.		DESCRIPCION
158	LAMPARA AUTOBALASTRADA DE 13 W.	PZA	TECNOLITE
159	LAMPARA AUTOBALASTRADA DE ESPIRAL 65W 127 V	PZA	TECNOLITE
160	LAMPARA AUTOBALASTRADA DE ESPIRAL 85W 220 V	PZA	VOLTECK
161	LAMPARA DE HALOGENO MR11 20 W 12 V.	PZA	TECNO LITE
162	LAMPARA DE HALOGENO MR11 35 W 12 V.	PZA	TECNO LITE
163	LÁMPARA DE LED MARCA TECNOLITE MODELO 18PTLLEDR65MVB	PZA	TECNOLITE
164	LAMPARA DE LED MOD. 18YLED430V65B	PZA	TECNOLITE
165	LAMPARA DE LED CUATRO PIES 15W 100-227 V, COD. 200732	PZA	TECNOLITE
166	LAMPARA EN TUBO LED TRANSPARANTE T8 36W 240 CM 1 PIN COLOR: 6000K BLANCO FRIO 85-227V Ca 50/60 Hz	PZA	WINLED
167	LAMPARA FLOURECENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 65 WATTS 127 VOLTS MARCA VOLTECK COD.48217	PZA	VOLTECK
168	LAMPARA FLUORECENTE AUTOBALASTRADA TE-20W	PZA	TECNOLITE
169	LAMPARA FLUORECENTE T5D120-LED/20W/65/100-127 VOLTS/1750 lm	PZA	TECNOLITE
170	LAMPARA FLUORECENTE T5D60-LED/10W/65/100-127 VOLTS/850 lm	PZA	TECNOLITE
171	LAMPARA FLUORESCENTE 28W T-5	PZA	G.E.
172	LÁMPARA FLUORESCENTE 32W T-8	PZA	GENERAL ELECTRIC
173	LAMPARA FLUORESCENTE 32W FB032/841/6/ECO OCTRON	PZA	OSRAM
174	LÁMPARA FLUORESCENTE 59W T-8	PZA	GENERAL ELECTRIC
175	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 370 W, 220 VOLTS BASE MOGUL	PZA	VOLTECH
176	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 65 W, 120 VLS BASE MOGUL	PZA	VOLTECH
177	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 85 W, 220 VLS BASE MOGUL	PZA	VOLTECH
178	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 85 W, CATALOGO 48223	PZA	VOLTECH
179	LAMPARA LED DE EMPOTRAR MOD. 12YDLED430MV65B REDONDA	PZA	TECNOLITE
180	LAMPARA LED DE EMPOTRAR MOD. YDLED-350/12W/40/B REDONDA	PZA	TECNOLITE
181	LAMPARA LED DE EMPOTRAR YLED-431/003 CUADRADA	PZA	TECNOLITE
182	LÁMPARA PARA EMPOTRAR 18YDLED430MV65B	PZA	TECNOLITE
183	LAMPARA SUBURBANA 50 W MOD. ES-LED_501_G	PZA	TECNOLITE
184	LAMPARA T8/- LED/ 120 CM	PZA	TECNOLITE
185	LAMPARA WP-LED-72L-530-NW-UNV-BZ 120V 65W	PZA	PHILIPS
186	LISON FUSIBLE ALITA TENS(ON 20 AMP. 15 KV	PZA	NACIONAL
187	LUMINARIO COLGANTE DE LED 120V 45W	PZA	VOLTECK
188	LUMINARIO COLGANTE DE LED 120V 65W	PZA	VOLTECK
189	LUMINARIO EMPOTRADO REDONDO DE LED 120V	PZA	VOLTECK
190	LUMINARIO PARA INTERIOR 40PANLED65MVS	PZA	TECNOLITE
191	LUMINARIO PIRAMIDAL JS24454T5EMVJ9	PZA	SCHNEIDER
192	MICROINTERRUPTOR CON PALANCA DE LAMINA DE 15AMP, 125 VCA	PZA	NACIONAL
193	MODULO PARA SENSOR DE OCUPACION,MODELO CAT #OSP20-oDo .	PZA	POWER PAKC
194	MULTICONCTACTO 6 ENTRADAS	PZA	TRUPER
195	PILAS CR 2025	PZA	NACIONAL
196	PLACA CIEGA MODUS	PZA	MODUS
197	PLACA DE 1 VENTANA PARA TIMBRE VOLTECK	PZA	VOLTECK
198	PLACA DUPLEX MARFIL LEVITON 001-80703 I	PZA	LEVITON
199	PLACA MODUS E551 1VENTANA	PZA	QUINZIÑO
200	PLACA MODUS E552 2VENTANA	PZA	QUINZIÑO
201	PLACA MODUS E553 3VENTANA	PZA	QUINZIÑO
202	PLACA P/CONTACTO DOBLE POLARIZADO CAT DS23G	PZA	CROUSE HINDS
203	PLACA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO COLOR NARANJA, CON LEYENDA	PIEZA	EATON



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	(COMPUTER-ONLY) PARA SERVICIO REGULADO		
204	PRESOSTATO FSG2 20-40 PSI	PZA	SQUARE D
205	PUNTAS PARA PARARAYO ALEACION DE PLATA Y COBRE DE ½ PULGADA	PZA	AMESA
206	REFLECTOR LED RGB 100 W, MODELO: R12W100R08 IP 66	PZA	MEGALUZ
207	REFLECTOR LED RGB 30 W, MODELO TLRL-3, MARCA TIANLAI.	PZA	TIANLAI
208	REFLECTOR LED RGB 40W, PANEL SOLAR, MODELO LS40W40, MARCA TIANLAI.	PZA	TIANLAI
209	REFLECTOR PARA EXTERIOR LED 100W RGB MULTICOLORES. MOD. NWR100RGB	PZA	MUNDO LUCIDO
210	REFLECTOR PARA EXTERIOR LED 100W. MOD. 100LQLEDT65MVN	PZA	TECNOLITE
211	REFLECTOR PARA EXTERIOR LED 150W. MOD. 150LQLED65WVN	PZA	TECNOLITE
212	RELEVADOR DE 8 PATAS 10A, 250VAC, MOD. LR86957	PZA	RELPOL
213	RELEVADOR DE SOBRECARGA 7-10 AMP, 3RU21 26-1 JB0	PZA	NACIONAL
214	RELEVADOR TRIFASICO MOD. CGT-40	PZA	CARLO GAVAZZI
215	SECADOR DE MANOS ELECTRONICO MOD. MB-1012.AL HELVEX	PZA	HELVEX
216	SOQUET CON APAGADOR ROTATORIO SUPERIOR EAGLE	PZA	EAGLE
217	SOQUET DE BASE REDONDA MOD 461	PZA	ROYER
218	SOQUET INTERPERIE DE HULE MOD 490	PZA	ROYER
219	SOQUET SENCILLO DE BAQUELITA, MOD. 111N.IUSA	PZA	ROYER
220	SWITCH INTERRUPTOR BALANCIN CON PILOTO ON-OFF 6 PATAS 2P 2T	PZA	NACIONAL
221	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA MOD. NQ18L1C	PZA	SQUARE D
222	TAPA DOS VENTANAS QZ4803M2 BTICINO	PZA	BTICINO
223	TAPA UNA VENTANA QZ4803MI BTICINO	PZA	BTICINO
224	TERMINAL DE ANILLO PARA ALTA TEMPERATURA DE 3/16 (PARA CABLECALIBRE 10)	PZA	NACIONAL
225	TERMINAL DE OJO 1/8 (TOA 34159)	PZA	PROAM
226	TERMINAL HEMBRA PLANA 250 (HPA-15500952)	PZA	PROAM
227	TERMINAL MACHO PLANA 187 (187155122)	PZA	PROAM
228	TERMOFIL ¼	PZA.	NACIONAL
229	TERMOFIL 1/8	PZA.	NACIONAL
230	TERMOFIL 3/16	PZA.	NACIONAL
231	TERMOFIL 5/32	PZA.	NACIONAL
232	TIMBRE ELECTRONICO A 127 V COLOR BLANCO	PZA	VOLTECK
233	TIMBRE TIPO ZUMBADOR	PZA	NACIONAL
234	TUBO CONDUIT DE AJUSTE DE ½"	TRAMO	RYMCO
235	TUBO CONDUIT DE AJUSTE DE ¾"	TRAMO	RYMCO
236	TUBO CONDUIT DE AJUSTE DE 1"	TRAMO	RYMCO
237	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA 1"	PZA	RYMCO
238	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA 1/2"	PZA	RYMCO
239	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA 3/4"	PZA	RYMCO
240	TUBO ZAPA ½"	PZA	RYMCO

MONTOS MÁXIMOS Y MINIMOS

ESPECIALIDAD	MATERIAL ELECTRICO		
	ZONA	MONTO MAXIMO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA
DELEGACION		\$3,448,275.86	\$1,379,310.34



PARTIDA II
ADQUISICION DE PLOMERIA, FERRETERIA Y CERRAJERIA

No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
PLOMERIA			
1	ACCESORIOS DE BRONCE PARA TANQUE BAJO, COMPLETO, FIG. 05N.13	JGO	URREA
2	ACCESORIOS DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO, COMPLETO	JGO	NACIONAL
3	ACOPLE PARA DRENAJE SANITARIO DE PVC 4 "	pza	COFLEX
4	ASIENTO PARA SANITARIO MODELO 90	PZA	VICAR
5	ASIENTO PARA SANITARIO MODELO 92	PZA	VICAR
6	BATERIA LITHIUM DE 6 VOLTS. MODELO CR-P2	PZA	PANASONIC
7	BOLA 4" PLASTICA P/ FLOTADOR DE TINACO DE 100 MM.	PZA	NACOBRE
8	BOMBA DOBLE SIFÓN P/ DESTAPAR W.C.	PZA	NACIONAL
9	CALENTADOR AUTOMATICO 60LTS	PZA	CINSA
10	CARTUCHO COMPLETO P/ REGADERA MODELO SH 260	PZA	HELVEX
11	CARTUCHO CORTO MODELO SH 261	PZA	HELVEX
12	CARTUCHO ECONOMIZADOR SV-348	PZA	HELVEX
13	CARTUCHO FIG 312 P/MEZCLADORA 318 URREA	PZA	URREA
14	CARTUCHO FIG 42 P/MEZCLADORA 46 URREA	PZA	URREA
15	CARTUCHO O VASTAGO MODELO SH-262	PZA	HELVEX
16	CARTUCHO O VASTAGO MODELO SH-265	PZA	HELVEX
17	CARTUCHO SILICÓN TRANSPARENTE 300ML.	PZA	NACIONAL
18	CARTUCHO UNIVERSAL RUGOMOD. RI - 98	PZA	RUGO
19	CASQUILLO ESTOPERO P/FLUXOMETRO DE PEDAL RF-983	PZA	HELVEX
20	CESPOL DE P.V.C. P/ LAVABO CON EXTENSIÓN NO FLEXIBLE	PZA	NACIONAL
21	CESPOL DE PLASTICO P/ FREGADERO	PZA	NACIONAL
22	CESPOL P/ FREGADERO CON EXTENSION FLEXIBLE	PZA	NACIONAL
23	CINTA TEFLON 1"	ROLLO	GARLOCK
24	CINTA TEFLÓN DE ½"	ROLLO	GARLOCK
25	CINTA TEFLÓN DE ¾"	ROLLO	GARLOCK
26	CODO ½" X 45° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON
27	CODO ½" X 90° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON
28	CODO 1 ½" X 45° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON
29	CODO 1 ½" X 90° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON
30	CODO 1" X 45° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON
31	CODO 1" X 90° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON
32	CODO DE ½" X 90 SOLDABLE COBRE A COBRE	PZA	URREA
33	CODO DE 1 ½" X 90 SOLDABLE COBRE A COBRE	PZA	URREA
34	CODO DE COBRE ½" X 90 ROSCA INT.	PZA	URREA
35	CODO DE COBRE DE 1 1/2 X 900. FIG 70790.38	PZA	URREA
36	CODO DE COBRE DE 1 X 900.	PZA	URREA
37	CODO DE COBRE DE 1/2" X 900.	PZA	URREA
38	CODO DE COBRE DE 2 X 900.	PZA	URREA
39	CODO DE COBRE DE 3/4 X 900.	PZA	URREA
40	CODO GALVANIZADO DE 1" X 900	PZA	CIFUNSA
41	CODO GALVANIZADO DE 1/2 X 900	PZA	CIFUNSA
42	CODO GALVANIZADO DE 2 X 900	PZA	CIFUNSA
43	CODO GALVANIZADO DE 3/4 X 900	PZA	CIFUNSA
44	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR ½"	PZA	URREA
45	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR ¾"	PZA	URREA
46	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA
47	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 ¼	PZA	URREA
48	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 ½	PZA	URREA
49	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA
50	CODOS DE 90°, CPVC DE 2"	PZA	LASCO AMERICANA
51	COLADERA MOD 24 CON REJILLA /COMPLETA	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
52	COLADERA MOD 27 CON REJILLA/ COMPLETA	PZA	HELVEX
53	CONECTOR "T" CPVC 1/2"	PZA	FLOWGUARDGOLD
54	CONECTOR "T" CPVC 3/4"	PZA	FLOWGUARDGOLD
55	CONECTOR "T" CPVC 1 "	PZA	FLOWGUARDGOLD
56	CONECTOR "T" PARA PVC SANITARIO 2"	PZA	CRESCO
57	CONECTOR "T" PARA PVC SANITARIO 4"	PZA	CRESCO
58	CONECTOR "T" PARA PVC SANITARIO 6"	PZA	CRESCO
59	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1/2"	PZA	URREA
60	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 3/4"	PZA	URREA
61	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA
62	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/4 "	PZA	URREA
63	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/2 "	PZA	URREA
64	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA
65	CONECTOR "Y" PARA PVC SANITARIO 2"	PZA	CRESCO
66	CONECTOR "Y" PARA PVC SANITARIO 4"	PZA	CRESCO
67	CONECTOR "Y" PARA PVC SANITARIO 6"	PZA	CRESCO
68	CONECTOR CODO A 45° CPVC 1/2"	PZA	FLOWGUARDGOLD
69	CONECTOR CODO A 45° CPVC 3/4"	PZA	FLOWGUARDGOLD
70	CONECTOR CODO A 45° CPVC 1 "	PZA	FLOWGUARDGOLD
71	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1/2"	PZA	URREA
72	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 3/4"	PZA	URREA
73	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA
74	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/4 "	PZA	URREA
75	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/2 "	PZA	URREA
76	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA
77	CONECTOR CODO A 90° CPVC 1/2"	PZA	FLOWGUARDGOLD
78	CONECTOR CODO A 90° CPVC 3/4"	PZA	FLOWGUARDGOLD
79	CONECTOR CODO A 90° CPVC 1 "	PZA	FLOWGUARDGOLD
80	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1/2"	PZA	URREA
81	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 3/4"	PZA	URREA
82	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA
83	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/4 "	PZA	URREA
84	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/2 "	PZA	URREA
85	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA
86	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 1 1/2 CAT. 103-38	PZA	NACOBRE
87	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 1" , CAT. 103-25	PZA	NACOBRE
88	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 2", CAT. 103-51	PZA	NACOBRE
89	CONECTOR DE BRONCE CUERDA EXT. P/MANGUERA DE 1/2"	PZA	URREA
90	CONECTOR DE BRONCE CUERDA EXT. P/MANGUERA DE 1/2"	PZA	URREA
91	CONECTOR DE BRONCE CUERDA EXT. P/MANGUERA DE 3/4"	PZA	URREA
92	CONECTOR DE BRONCE CUERDA EXT. P/MANGUERA DE 3/4" FIG. 704PEX.19	PZA	URREA
93	CONECTOR DE BRONCE CUERDA INT. P/MANGUERA DE 1/2"	PZA	URREA
94	CONECTOR DE BRONCE CUERDA INT. P/MANGUERA DE 3/4"	PZA	URREA
95	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA EXTERIOR 1/2"	PZA	FLOWGUARDGOLD
96	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA EXTERIOR 3/4"	PZA	FLOWGUARDGOLD
97	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA EXTERIOR 1 "	PZA	FLOWGUARDGOLD
98	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA INTERIOR 1/2"	PZA	FLOWGUARDGOLD
99	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA INTERIOR 3/4"	PZA	FLOWGUARDGOLD
100	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA INTERIOR 1 "	PZA	FLOWGUARDGOLD
101	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 1/2"	PZA	URREA
102	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 3/4"	PZA	URREA
103	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 1 "	PZA	URREA
104	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 1 1/4 "	PZA	URREA
105	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 1 1/2 "	PZA	URREA
106	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 2 "	PZA	URREA
107	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 1/2"	PZA	URREA
108	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 3/4"	PZA	URREA
109	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 1 "	PZA	URREA
110	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 1 1/4 "	PZA	URREA
111	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 1 1/2 "	PZA	URREA
112	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 2 "	PZA	URREA



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
113	CONECTOR REDUCCION PARA PVC SANITARIO DE 4" A 2"	PZA	CRESCO
114	CONECTOR REDUCCION PARA PVC SANITARIO DE 6" A 2"	PZA	CRESCO
115	CONECTOR REDUCCION PARA PVC SANITARIO DE 6" A 4"	PZA	CRESCO
116	CONECTOR ROSCA/EXT. ½", CAT 104-13	PZA	NACOBRE
117	CONECTOR ROSCA/EXT. ¾", CAT. 104-19	PZA	NACOBRE
118	CONECTOR ROSCA/INT. ½", CAT. 103-13	PZA	NACOBRE
119	CONECTOR ROSCA/INT. ¾", CAT. 103-19	PZA	NACOBRE
120	CONEXIÓN FLEER ¼" A ¼" DE 1/4", CAT 22-F-06	PZA	NACOBRE
121	CONTRA SPUD 32 MM, COMPLETO	PZA	URREA
122	CONTRA SPUD 38MM., COMPLETO	PZA	URREA
123	CONTRA TANQUE BAJO MOD. 06.13	PZA	URREA
124	CONTRACANASTA P/TARJA MOD. 3814	PZA	URREA
125	CONTRACANASTA PATA TARJA MOD 3812	PZA	URREA
126	COPE PARA PVC SANITARIO"	PZA	CRESCO
127	COPE ½" HIDRÁULICO PVC DE 13 MM.	PZA	DURALON
128	COPE 1 ½" HIDRÁULICO PVC DE 38 MM.	PZA	DURALON
129	COPE 1" HIDRÁULICO PVC DE 25 MM.	PZA	DURALON
130	COPE CPVC ½"	PZA	FLOWGUARDGOLD
131	COPE CPVC ¾"	PZA	FLOWGUARDGOLD
132	COPE CPVC 1 "	PZA	FLOWGUARDGOLD
133	COPE DE COBRE ½"	PZA	URREA
134	COPE DE COBRE ¾"	PZA	URREA
135	COPE DE COBRE DE 2"	PZA	URREA
136	COPE DE COBRE DE 1 1/2"	PZA	URREA
137	COPE DE COBRE DE 1"	PZA	URREA
138	COPE DE CPVC DE 2"	PZA	LASCO AMERICANA
139	COPE DE PVC SANITARIO DE 6"	PZA	LASCO AMERICANA
140	COPE DE PVC SANITARIO DE 8".	PZA	LASCO AMERICANA
141	COPE GALVANIZADO DE 1"	PZA	CIFUNSA
142	COPE PARA PVC SANITARIO 2"	PZA	CRESCO
143	COPE PARA PVC SANITARIO 4"	PZA	CRESCO
144	COPE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR ½"	PZA	URREA
145	COPE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR ¾"	PZA	URREA
146	COPE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA
147	COPE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 ¼ "	PZA	URREA
148	COPE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 ½	PZA	URREA
149	COPE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA
150	COPE TISA TAR DE 6".	PZA	FERNCO
151	COPE TISA TAR DE 8".	PZA	FERNCO
152	CORTINA PARA BAÑO REFORZADA	PZA	NACIONAL
153	CUELLO DE GANZO 320 ARMADA R470243 MCA URREA	PZA	URREA
154	EMPAQUE CONICO CLAVE RH-110	PZA	HELVEX
155	EMPAQUE DE ½" PLANO P/REGADERA	PZA	URREA
156	EMPAQUE DE ¾" P/ASIENTO P/LLAVE MEZCLADORA	PZA	URREA
157	EMPAQUE SPUD DE 1 ¼"	PZA	URREA
158	EMPAQUE SPUD DE 1 ½"	PZA	URREA
159	ESPEJO C/MARCO DE ALUMINIO 36X52 CMS	PZA	NACIONAL
160	FLOTADOR DE 8"	PZA	URREA
161	FLOTADOR ELECTRICO	PZA	URREA
162	FLOTADOR, VARIILLA, MANIJA P/TANQUE BAJO	PZA	URREA
163	FLUXOMETRO DE MANIJA 110-32 DE 6LTS CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM COMPLETO	PZA	HELVEX
164	FLUXOMETRO DE MANIJA 110-38 DE 6LTS CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM COMPLETO	PZA	HELVEX
165	FLUXOMETRO FB-110-32	PZA	HELVEX
166	FLUXOMETRO FB-110-38	PZA	HELVEX
167	FLUXOMETRO FB-185-19	PZA	HELVEX
168	FLUXOMETRO PARA WC MOD 310-19 DE PEDAL APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM COMPLETO	PZA	HELVEX
169	FLUXOMETRO PARA WC MOD 310-32 DE PEDAL APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM COMPLETO	PZA	HELVEX
170	FUNDETE P/SOLDADURA DE BRONCE 200 GRS.	KGS	FLUX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
171	GANCHO DOBLE FIG. 306 URREA	PZA	URREA
172	JABONERA SENCILLA FIG. 308 URREA	PZA	URREA
173	JGO DE TAPONES CUBRETALADROS	PZA	URREA
174	JUEGO DE MANERALES P/ LAVABO KING CHICO FIG. K	JGO	URREA
175	JUEGO DE MANERALES P/ LAVABO KING GRANDE FIG. KG	JGO	URREA
176	JUEGO DE MANERALES P/ LAVABO QUEEN CHICO FIG. Q	JGO	URREA
177	JUEGO DE MANERALES P/ LAVABO QUEEN GRANDE FIG. QC	JGO	URREA
178	JUNTA CHUPON P/CESPOL DE 2" - 1 1/2"	PZA	FOSET
179	JUNTA CHUPON P/CESPOL DE 1 1/4"	PZA	URREA
180	JUNTA PROEL CUELLO DE CERA CON GUIA	PZA	NACIONAL
181	KIT DE EMPAQUES PARA VALVULA PUSH SV-633	JGO	HELVEX
182	KIT DE O'RNINGS D80 CODIGO 3200534, 149 PZAS,32 MEDIDAS	PZA	CATERPILLAR
183	KIT SAL ECONOMIZER. MOD-SV-064 .	PZA	HELVEX
184	LLAVE ANGULAR DE 1/2" A 1/2" BARRILITO SIN CONTRA TUERCA MOD 401BSC	PZA	URREA
185	LLAVE ANGULAR DE 1/2" A 1/2" FIG. 401SC	PZA	URREA
186	LLAVE CHORRO NARIZ 1/2" C/ SALIDA P/ MANGUERA MOD. 19N.13	PZA	URREA
187	LLAVE DE CIERRE RAPIDO PVC DE 1/2"	PZA	DURALON
188	LLAVE DE CIERRE RAPIDO PVC DE 3/4"	PZA	DURALON
189	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" MOD 18L	PZA	URREA
190	LLAVE ELECTRONICA TV297	PZA	HELVEX
191	LLAVE ELECTRONICA TV298	PZA	HELVEX
192	LLAVE ELECTRONICA TV397	PZA	HELVEX
193	LLAVE ELECTRONICA TV398	PZA	HELVEX
194	LLAVE INDIVIDUAL P/ LAVABO MOD 242 URREA	PZA	URREA
195	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVADO LINEA HOSPITAL MARCA , MODELO TV-105.	PZA	HELVEX
196	LLAVE LLE	PZA	HELVEX
197	LLAVE MEZCLADORA DE 4" P/ LAVABO FIG. 46	PZA	URREA
198	LLAVE MEZCLADORA FIG. 318 PARA FREGADERO	PZA	URREA
199	LLAVE MEZCLADORA FIG. 319 PARA FREGADERO	PZA	URREA
200	LLAVE MEZCLADORA FIG. 320 PARA FREGADERO	PZA	URREA
201	MANGUERA ALIMENTADORA 1/2" X 1/2" P/ LAVABO MOD 3140	PZA	URREA
202	MANGUERA ALIMENTADORA 1/2" X 7/8" P/ WC MOD 3135	PZA	URREA
203	MANGUERA ALIMENTADORA PARA FREGADERO DE 1/2 A 1/2 DE 60 CM	PZA	NACOBRE
204	MANGUERA FLEXIBLE PARA MONOMANDO DE 1/2" FIP X M10 X 40 CM	PZA	COFLEX
205	MANGUERA P/GAS ALUMINIO 100 CM ,FIG 32100	PZA	URREA
206	MEZCLADORA DE PARED DE 248	PZA	URREA
207	NIPLE GALVANIZADO 1" X 2"	PZA	CIFUNSA
208	NIPLE GALVANIZADO 1" X 4"	PZA	CIFUNSA
209	NIPLE GALVANIZADO 1/2" C/ CORRIDA	PZA	CIFUNSA
210	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 2"	PZA	CIFUNSA
211	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 4"	PZA	CIFUNSA
212	NIPLE GALVANIZADO 3/4" C/ CORRIDA	PZA	CIFUNSA
213	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 5"	PZA	CIFUNSA
214	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 6"	PZA	CIFUNSA
215	NIPLE GALVANIZADO 3/4" X 4"	PZA	CIFUNSA
216	PASTA FUNDENTE PARA SOLDADURA DE ESTAÑO FRASCO DE 75 GRS.	PZA	SILER
217	PEGAMENTO ESPECIAL PARA TUBOS Y CONEXIONES DE CPVC DE 236 ML	PZA	FLOWGUARDGOLD
218	PEGAMENTO P/P.V.C. 480 GRS	BOTE	SILER
219	PEGAMENTO PARA PVC SANITARIO.	PZA	SILER.
220	PICHANCHA 1/2"	PZA	URREA
221	PIJA P/SUJETAR W.C	PZA	NACIONAL
222	PORTA ROLLO DE SOBREPONER SENCILLO MOD. 317	PZA	URREA
223	REDUCCIÓN BUSHING 1/4" A 1/2" GALV	PZA	CIFUNSA
224	REDUCCIÓN BUSHING DE 1/4 A 1/2 CED 40 ROSCABLE	PZA	CIFUNSA
225	REDUCCIÓN BUSHING DE 1/2 A 1/4" GALV	PZA	CIFUNSA
226	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 1, TAPON PARA LLAVE DE RETENCION	PZA	HELVEX
227	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 10, CHAPETON CHICO DE 32 LLAVE RET.	PZA	HELVEX
228	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 11, O'RING 2-123		
229	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 12, ANILLO PRESION NIPLE EXTENSION	PZA	HELVEX
230	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 13, TUERCA COPLE LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX
231	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 15, CUPULA CIEGA FLUXOMETRO NUEVO	PZA	HELVEX
232	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 16, RONDANA NEOPRENO CUPULA FLUX.	PZA	HELVEX
233	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 17, TORNILLO NO. 8-32NCX1/2	PZA	HELVEX
234	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 18, RONDANA DE LATON 6 LTS.	PZA	HELVEX
235	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 19, GOMA LLANTITA S-14-A VULCANIZADA	PZA	HELVEX
236	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 2, TUERCA SUPERIOR LLAVE	PZA	HELVEX
237	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 20, EMBOLO MACHO DEL RIN 6 LTS.	PZA	HELVEX
238	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 21, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX
239	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 22, ASIENTO CON PERNO EMBOLO	PZA	HELVEX
240	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 23, RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA S-20	PZA	HELVEX
241	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 24, EMBOLO HEMBRA	PZA	HELVEX
242	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 25, RONDANA S-21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX
243	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 26, RONDANA HULE TCA. F-2 DE 32	PZA	HELVEX
244	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 27, RONDANA DE 32 MM.	PZA	HELVEX
245	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 28, TUERCA F2-32	PZA	HELVEX
246	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 29, NIPLE RECTO 32MM.	PZA	HELVEX
247	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 3, TORNILLO ELEVADOR LLAVE RET.	PZA	HELVEX
248	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 30, TUERCA SPUD 32 MM.	PZA	HELVEX
249	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 31, RONDANA TUERCA SPUD 32	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
250	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 32, RONDANA HULE TUERCA SPUD 32,38	PZA	HELVEX
251	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 33, CHAPETON GRANDE SPUD 32	PZA	HELVEX
252	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 34, RONDANA HULE PARA MANIJA FLUX.	PZA	HELVEX
253	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 35, EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO	PZA	HELVEX
254	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 36, CPO. ESTOPERO CON CDA. FLUX.	PZA	HELVEX
255	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 37, RESORTE ESTOPERO	PZA	HELVEX
256	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 38, O´RING PARA PERNO ESTOPERO	PZA	HELVEX
257	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 39, PERNO ASIENTO ESTOPERO	PZA	HELVEX
258	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 4, GUIA DELRIN EMBOLO	PZA	HELVEX
259	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 40, MANIJA RECTA PARA FLUXOMETRO	PZA	HELVEX
260	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 41, TUERCA COPLE FLUX. 6 LTS.	PZA	HELVEX
261	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 42, TCA. UNION COPLE CPO. PRINCIPAL	PZA	HELVEX
262	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 43, LLAVE RETENCION ARMADA	PZA	HELVEX
263	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 44, MECANISMO CIERRE LLAVE RET.	PZA	HELVEX
264	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 45, CUPULA CIEGA FLUX. N-54-N	PZA	HELVEX
265	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 46, EMBOLO ARMADO 6 LITROS NS-60-N	PZA	HELVEX
266	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 47, RONDANA Y TUERCA F-2 32	PZA	HELVEX
267	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 48, RONDANA Y TUERCA SPUD 32	PZA	HELVEX
268	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 49, ESTOPERO ARM. CON CUERDA FLUX.	PZA	HELVEX
269	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 5, O´RING 2-115	PZA	HELVEX
270	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 51, MANIJA ARMADA NB-32-N	PZA	HELVEX
271	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 50, PERNO ASIENTO ESTOPERERO FLUX. 6		
272	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 6, EMBOLO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX
273	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 7, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX
274	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 8, INSERO EMBOLO Y ASIENTO TOPE	PZA	HELVEX
275	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 25, RONDANA S21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX
276	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 26, RONDANA HULE TCA DE 38	PZA	HELVEX
277	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 27, RONDANA DE 38	PZA	HELVEX
278	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 28, TUERCA F2 38	PZA	HELVEX
279	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 47, RONDANA Y TUERCA F-2 38	PZA	HELVEX
280	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 48, RONDANA Y TUERCA SPUD 38	PZA	HELVEX
281	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 10, EMBOLO HEMBRA 6 LTS.	PZA	HELVEX
282	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 11, RONDANA S-21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX
283	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 13, TAPA BOTON PARA FLUXOMETRO	PZA	HELVEX
284	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 14, O'RING 2-115	PZA	HELVEX
285	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 15, CPO. ESTOPERERO FLUX. ELECTRONICO	PZA	HELVEX
286	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 16, RESORTE PERNO FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX
287	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 17, TUERCA PERNO FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX
288	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 18, ARANDELA GOMA LLANTITA	PZA	HELVEX
289	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 19, GOMA LLANTITA FLUX. ELECTRONICO	PZA	HELVEX
290	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 2, RONDANA NEOPRENO CUPULA FLUX.	PZA	HELVEX
291	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 20, PERNO ASIENTO FLUX. PILAS Y C.	PZA	HELVEX
292	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO,	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 21, O´RING 2-024		
293	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 22, COPLE INT. NIQUELADO FLUX. BAT.	PZA	HELVEX
294	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 23, FILTRO PARA FLUX. DE PILA	PZA	HELVEX
295	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 24, O´RING 2-012.	PZA	HELVEX
296	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 25, O´RING 2-025	PZA	HELVEX
297	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 26, COPLE EXTERNO CON ALOJAMIENTO	PZA	HELVEX
298	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 27, TCA. UNION COPLE CPO. PRINCIPAL	PZA	HELVEX
299	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 28, O´RING 2-118.	PZA	HELVEX
300	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 29, PORTA ELECTROVALVULA	PZA	HELVEX
301	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 3, TORNILLO 8-32 UNC-2AX12"	PZA	HELVEX
302	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 30, TORNILLO ALLEN 8-32X5/16"	PZA	HELVEX
303	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 32, O´RING 2-118	PZA	HELVEX
304	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 33, TORNILLO ALLEN S-40X1/2"	PZA	HELVEX
305	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 34, TAPA SENSOR PARA FLUX. DE PILA	PZA	HELVEX
306	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 35, EMPAQUE SENSOR FLUX. PILA	PZA	HELVEX
307	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 37, TORNILLO PARA CARCAZA	PZA	HELVEX
308	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 38, O´RING PARKER NO. 2-006	PZA	HELVEX
309	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 39, INSERTO PARA CARCAZA	PZA	HELVEX
310	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 4, RONDANA DE LATON 3 LTS.	PZA	HELVEX
311	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 40, PORTA SENSOR	PZA	HELVEX
312	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 42, RONDANA DE HULE TAPON CESPOL	PZA	HELVEX
313	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO,	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 43, TAPON PARA CARCAZA		
314	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 44, EMPAQUE TAPA BATERIA FLUX.	PZA	HELVEX
315	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 45, TAPA BATERIA FLUXOMETRO PILA	PZA	HELVEX
316	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 46, PILA DE LITIO 6V.	PZA	HELVEX
317	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 47, PORTA PILAS R1001	PZA	HELVEX
318	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 48, RESORTE COMPRESION BOTON FLUX.	PZA	HELVEX
319	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 49, O'RING 2-006.	PZA	HELVEX
320	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 5, LLANTITA S-14-A VULCANIZADA	PZA	HELVEX
321	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 50, PERNO PARA FLUXOMETRO	PZA	HELVEX
322	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 51, BOTON MANUAL FLUXOMETRO ELECT.	PZA	HELVEX
323	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 52, TUERCA ALOJAMIENTO FLUXOMETRO	PZA	HELVEX
324	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 53, RONDANA PARA ESPARRAGO VAL.	PZA	HELVEX
325	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 54, NIPLA RECTO REDUCCION 32-19	PZA	HELVEX
326	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 55, TUERCA F2-32	PZA	HELVEX
327	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 56, TUERCA SPUD 19 MM.	PZA	HELVEX
328	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 57, RONDANA TUERCA SPUD DE 1	PZA	HELVEX
329	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 58, CHAP. CHICO DE 19 MINGITORIO	PZA	HELVEX
330	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 59, TUERCA COPLE LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX
331	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 6, EMBOLO MACHO DEL RIN 3 LTS.	PZA	HELVEX
332	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 60, ANILLO PRESION NIPLA EXTENSION	PZA	HELVEX
333	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 61, O'RING 2-123	PZA	HELVEX
334	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO,	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 62, CHAPETON CHICO DE 32 LLAVE RET.		
335	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 63, CUERPO LLAVE RETENCION 1	PZA	HELVEX
336	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 64, INSERTO EMBOLO Y ASIENTO TOPE	PZA	HELVEX
337	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 65, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX
338	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 66, EMBOLO LLAVE RETENCION.	PZA	HELVEX
339	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 67, O'RING 2-115	PZA	HELVEX
340	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 68, GUIA DELRIN EMBOLO	PZA	HELVEX
341	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 69, TORNILLO ELEVADOR LLAVE RET.	PZA	HELVEX
342	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 7, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX
343	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 70, TUERCA SUPERIOR LLAVE	PZA	HELVEX
344	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 71, TAPON PARA LLAVE DE RETENCION	PZA	HELVEX
345	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 72, LLAVE ALLEN 3/32".	PZA	HELVEX
346	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 73, EMBOLO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX
347	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 74, LLAVE RETENCION ARM. SIN CROMO	PZA	HELVEX
348	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 75, CUPULA CIEGA FLUX, N-54-N	PZA	HELVEX
349	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 76, EMBOLO ARM. FLUX. ELECT. 6 LTS.	PZA	HELVEX
350	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 77, RONDANA Y TUERCA SPUD 19	PZA	HELVEX
351	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 78, PERNO ARMADO NIQ. FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX
352	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 8, ASIENTO CON PERNO EMBOLO	PZA	HELVEX
353	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 9, RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA S-20	PZA	HELVEX
354	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 1, CUPULA CIEGA FLUXOMETRO NUEVO.	PZA	HELVEX
355	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD.	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	FB-110-38, PIEZA NO. 11, RONDANA S-21 VULCANIZADA		
356	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 13, TAPA BOTON PARA FLUXOMETRO	PZA	HELVEX
357	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 14, O´RING 2-115	PZA	HELVEX
358	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 15, CPO. ESTOPERO FLUX. ELECTRONICO	PZA	HELVEX
359	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 16, RESORTE PERNO FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX
360	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 17, TUERCA PERNO FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX
361	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 18, ARANDELA GOMA LLANTITA	PZA	HELVEX
362	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 19, GOMA LLANTITA FLUX. ELECTRONICO	PZA	HELVEX
363	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 2, RONDANA NEOPRENO CUPULA FLUX.	PZA	HELVEX
364	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 20, PERNO ASIENTO FLUX. PILAS Y C.	PZA	HELVEX
365	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 21, O´RING 2-024	PZA	HELVEX
366	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 23, FILTRO PARA FLUX. DE PILA	PZA	HELVEX
367	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 24, O´RING 2-012	PZA	HELVEX
368	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 25, O´RING 2-025	PZA	HELVEX
369	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 26, COPLER EXTERNO CON ALOJAMIENTO	PZA	HELVEX
370	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 27, TCA. UNION COPLER CPO. PRINCIPAL	PZA	HELVEX
371	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 28, O´RING 2-118	PZA	HELVEX
372	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 3, TORNILLO 8-32 UNC-2AX12"	PZA	HELVEX
373	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 32, O´RING 2-118	PZA	HELVEX
374	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 33, TORNILLO ALLEN S-40X1/2"	PZA	HELVEX
375	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 34, TAPA SENSOR PARA FLUX. DE PILA	PZA	HELVEX
376	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD.	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	FB-110-38, PIEZA NO. 35, EMPAQUE SENSOR FLUX. PILA		
377	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 37, TORNILLO PARA CARCAZA	PZA	HELVEX
378	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 38, O´RING PARKER NO. 2-006	PZA	HELVEX
379	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 39, INSERTO PARA CARCAZA	PZA	HELVEX
380	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 4, RONDANA DE LATON 6 LTS.	PZA	HELVEX
381	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 40, PORTA SENSOR	PZA	HELVEX
382	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 42, RONDANA DE HULE TAPON CESPOL	PZA	HELVEX
383	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 43, TAPON PARA CARCAZA	PZA	HELVEX
384	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 44, EMPAQUE TAPA BATERIA FLUX.	PZA	HELVEX
385	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 45, TAPA BATERIA FLUXOMETRO PILA	PZA	HELVEX
386	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 46, PILA DE LITIO 6 V.	PZA	HELVEX
387	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 48, RESORTE COMPRESION BOTON FLUX.	PZA	HELVEX
388	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 49, O´RING 2-006	PZA	HELVEX
389	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 5, LLANTITA S-14-A VULCANIZADA	PZA	HELVEX
390	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 50, PERNO PARA FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX
391	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 51, BOTON MANUAL FLUXOMETRO ELECT.	PZA	HELVEX
392	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 52, TUERCA ALOJAMIENTO FLUXOMETRO	PZA	HELVEX
393	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 53, RONDANA HULE TUERCA SPUD 32,38	PZA	HELVEX
394	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 54, RONDANA TUERCA SPUD 38 MM.	PZA	HELVEX
395	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 56, NIPLE RECTO 38 MM.	PZA	HELVEX
396	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 57, CHAPETON GRANDE SPUD 38 MM.	PZA	HELVEX
397	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD.	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	FB-110-38, PIEZA NO. 58, TUERCA COPLLE LLAVE RETENCION		
398	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 59, ANILLO PRESION NIPLE EXTENSION	PZA	HELVEX
399	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 6, EMBOLO MACHO DEL RIN 6 LTS.	PZA	HELVEX
400	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 60, O'RING 2-123	PZA	HELVEX
401	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 61, CHAPETON CHICO DE 32 LLAVE RET.	PZA	HELVEX
402	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 62, CUERPO LLAVE RETENCION 1	PZA	HELVEX
403	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 63, INSERTO EMBOLO Y ASIEN TOPE.	PZA	HELVEX
404	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 64, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX
405	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 65, EMBOLO LLAVE RETENCION.	PZA	HELVEX
406	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 66, O'RING 2-115.	PZA	HELVEX
407	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 67, GUIA DELRIN EMBOLO	PZA	HELVEX
408	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 68, TORNILLO ELEVADOR LLAVE RET.	PZA	HELVEX
409	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 69, TUERCA SUPERIOR LLAVE.	PZA	HELVEX
410	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 7, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX
411	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 70, TAPON PARA LLAVE DE RETENCION.	PZA	HELVEX
412	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 71, LLAVE ALLEN 3/32"	PZA	HELVEX
413	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 72, EMBOLO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX
414	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 74, CUPULA CIEGA FLUX. N-54-N	PZA	HELVEX
415	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 75, EMBOLO ARM. FLUX. ELECT. 6 LTS.	PZA	HELVEX
416	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 8, ASIEN TO CON PERNO EMBOLO	PZA	HELVEX
417	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 9, RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA S-20	PZA	HELVEX
418	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 1, TAPON PARA LLAVE	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	DE RETENCION		
419	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 10, CHAPETON CHICO DE 32 LLAVE RET	PZA	HELVEX
420	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 11, TUERCA COPLÉ LLAVE RETENCION.	PZA	HELVEX
421	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 13, CUPULA CIEGA FLUXOMETRO NUEVO	PZA	HELVEX
422	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 14, RONDANA NEOPRENO CUPULA FLUX.	PZA	HELVEX
423	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 15, TORNILLO NO. 8-32NCX1/2	PZA	HELVEX
424	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 16, RONDANA DE LATON 6 LTS.	PZA	HELVEX
425	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 17, LLANTITA S-14-A VULCANIZADA	PZA	HELVEX
426	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 18, EMBOLO MACHO DELRIN 6 LTS.	PZA	HELVEX
427	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 19, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX
428	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 2, TUERCA SUPERIOR LLAVE.	PZA	HELVEX
429	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 20, ASIENTO CON PERNO ARMADO.	PZA	HELVEX
430	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 21, RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA S-20	PZA	HELVEX
431	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 22, EMBOLO HEMBRA	PZA	HELVEX
432	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 23, RONDANA S-21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX
433	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 24, RONDANA HULE TUERCA SPUD 32,38	PZA	HELVEX
434	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 25, RONDANA TUERCA SPUD 38	PZA	HELVEX
435	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 27, CODO DE 32 MM. FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX
436	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 28, NIPLE DE 32 FLUXOMETRO PEDAL.	PZA	HELVEX
437	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 29, CHAPETON GRANDE SPUD 32	PZA	HELVEX
438	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 3, TORNILLO ELEVADOR LLAVE RET.	PZA	HELVEX
439	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 30, RONDANA HULE PARA MANIJA FLUX.	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
440	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 31, EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO	PZA	HELVEX
441	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 32, CPO. ESTOPERO CON CDA. FLUX.	PZA	HELVEX
442	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 33, RESORTE ESTOPERO.	PZA	HELVEX
443	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 34, O'RING PARA PERNO ESTOPERO.	PZA	HELVEX
444	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 35, PERNO ASIENTO ESTOPERO.	PZA	HELVEX
445	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 36, BOTON PARA FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX
446	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 37, PORTAPEDAL FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX
447	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 38, TCA. UNION COPLE CPO, PRINCIPAL.	PZA	HELVEX
448	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 39, PEDAL PARA FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX
449	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 4, GUIA DELRIN EMBOLO	PZA	HELVEX
450	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 40, PRISIONERO PARA PEDAL FLUX.	PZA	HELVEX
451	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 41, RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 32.	PZA	HELVEX
452	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 42, TUERCA SPUD 32 MM.	PZA	HELVEX
453	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 45, MECANISMO CIERRE LLAVE RET.	PZA	HELVEX
454	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 46, CUPULA CIEGA FLUX. N-54-N	PZA	HELVEX
455	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 47, EMBOLO ARMADO 6 LITROS NS-60-N.	PZA	HELVEX
456	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 48, ESTOPERO ARM. CON CUERDA FLUX.	PZA	HELVEX
457	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 49, PERNO ASIENTO ESTOPERO FLUX. 6	PZA	HELVEX
458	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 5, O'RING 2-115.	PZA	HELVEX
459	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 50, PORTAPEDAL ARMADO 3 Y 6 LTS.	PZA	HELVEX
460	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 51, RONDANA Y TUERCA SPUD 32.	PZA	HELVEX
461	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA	PZA	HELVEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
	SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 52, RONDANA Y TUERCA SPUD 38.		
462	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 6, EMBOLO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX
463	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 7, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX
464	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 8, INSERTO EMBOLO Y ASIENTO TOPE	PZA	HELVEX
465	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 9, CUERPO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX
466	REGADERA MOD 3001B C/BRAZO Y CHAPETON	PZA	URREA
467	REGADERA T/TELEFONO COMPLETA C/MANGUERA METALICA MOD 2007BM	PZA	URREA
468	REJILLA CONTRA COLADERA	PZA	HELVEX
469	REJILLA CONTRA COLADERA DE 4" MCA HELVEX	PZA	HELVEX
470	REJILLA CONTRA COLADERA DE 6" MCA HELVEX	PZA	HELVEX
471	SECADOR DE MANOS ELECTRONICO MOD. MB-1012.AL HELVEX	PZA	HELVEX
472	SELLADOR DE 250 GR	PZA	PERMATEX
473	SENSOR PARA MEZCLADORA HELVEX	PZA	HELVEX
474	SILICON ACRILICO TRANSPARENTE	PZA	TRUPER
475	SILICON ROJO, NEGRO O GRIS RTV PARA ALTA TEMPERATURA	PZA	LOCTITE
476	SISTEMA DUO PARA WC DE TANQUE BAJO DE 2 PULG. MOD. SKU 07D2A	PZA	URREA
477	SISTEMA PARA WC DE TANQUE BAJO (ECOFLUSH)	PZA	AMERICAN STANDART
478	SOLDADURA 6010 1/8	KG	INFRA
479	SOLDADURA 6011 1/8	KG	INFRA
480	SOLDADURA 60-13 1/8	KG	INFRA
481	SOLDADURA 6013 DE 3/32	KG	INFRA
482	SOLDADURA 7018 1/8	KG	INFRA
483	SOLDADURA 7018 3/32	KG	INFRA
484	SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE(ELECTRICA) 304 DE 1/8"	PZA	INFRA
485	SOLDADURA DE BRONCE CON FUNDENTE 3/32	KG	OMEGA
486	SOLDADURA DE ESTAÑO 40-60 DE 450 GRS.	ROLLO	OMEGA
487	SOLDADURA DE ESTAÑO 50/50 DE 450 GR	ROLLO	OMEGA
488	SOLDADURA DE ESTAÑO 95/5 DE 450 GR	ROLLO	OMEGA
489	SOLDADURA DE PLATA DE 1/16", CAT. 6528.	KG	INFRA
490	SOLDADURA EN FRIO	BARRA	PLASTILOKA
491	SOLDADURA INOXIDABLE 308 DE 1/8"	KG	INFRA
492	SOLDADURA INOXIDABLE 308 DE 3/32 "	KG	INFRA
493	TAPA CIEGA PARA COLADERA DE 3"	PZA	COFLEX
494	TAPA CIEGA PARA COLADERA DE 4"	PZA	COFLEX
495	TAPON 1/4" MACHO ROSCA GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA
496	TAPON 1/2" MACHO ROSCA GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA
497	TAPON 3/4" MACHO ROSCA GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA
498	TAPON HEMBRA DE FIERRO DE 1/2 GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA
499	TAQUETES DE PLOMO P/W.C	PZA	NACIONAL
500	TEE DE COBRE DE 1", CAT. 111-25	PZA	NACOBRE
501	TEE DE COBRE DE 1/2", CAT. 111-13	PZA	NACOBRE
502	TEE DE COBRE DE 2", CAT. 111-51	PZA	NACOBRE
503	TEE DE COBRE DE 3/4", CAT. 111-19	PZA	NACOBRE
504	TEE 1 1/2" GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA
505	TEE DE 1/2" GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA
506	TEE DE 3/4" GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA
507	TEE DE CPVC 2"	PZA	LASCO AMERICANA
508	TUBO DE COBRE CALIBRE DE 1/2" FLEXIBLE P/GAS	ML	NACOBRE
509	TUBO DE COBRE CALIBRE DE 3/4" FLEXIBLE P/GAS	ML	NACOBRE
510	TUBO DE COBRE CALIBRE DE 3/8" FLEXIBLE P/GAS	ML	NACOBRE
511	TUBO DE COBRE DE 1/2" TIPO K	ML	NACOBRE
512	TUBO DE COBRE DE 1/2" TIPO L	ML	NACOBRE



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
513	TUBO DE COBRE DE ½" TIPO M	ML	NACOBRE
514	TUBO DE COBRE DE 1 ½" TIPO M	ML	NACOBRE
515	TUBO DE COBRE DE 1 ¾" TIPO M	ML	NACOBRE
516	TUBO DE COBRE DE 1" TIPO K	ML	NACOBRE
517	TUBO DE COBRE DE 1" TIPO M	ML	NACOBRE
518	TUBO DE COBRE DE 2" TIPO M	ML	NACOBRE
519	TUBO DE COBRE DE ¾" TIPO L	ML	NACOBRE
520	TUBO DE COBRE DE ¾" TIPO M	ML	NACOBRE
521	TUBO DE COBRE DE ¾" TIPO K	ML	NACOBRE
522	TUBO DE COBRE TIPO L DE 1 1/2"	ML	NACOBRE
523	TUBO DE COBRE TIPO L DE 1 1/4"	ML	NACOBRE
524	TUBO DE COBRE TIPO L DE 1"	ML	NACOBRE
525	TUBO DE COBRE TIPO L DE 2"	ML	NACOBRE
526	TUBO DE CPVC ¾" 6ML	PZA	FLOWGUARDGOLD
527	TUBO DE CPVC 1" 6ML	PZA	FLOWGUARDGOLD
528	TUBO DE CPVC ½" 6ML	PZA	FLOWGUARDGOLD
529	TUBO DE CPVC DE 2"	TRAMO	DURALON
530	TUBO DE NIQUEL DE 5/8"	ML	NACIONAL
531	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 6"	TRAMO	DURALON
532	TUBO DE PVC SANITARIO 2" 6 ML	PZA	CRESCO
533	TUBO DE PVC SANITARIO DE 8"	TRAMO	DH HIDRAULICA
534	TUBO PVC 1 ½" HIDRÁULICO	TRAMO	DURALON
535	TUBO PVC 1" HIDRÁULICO	TRAMO	DURALON
536	TUBO PVC HIDRAULICO DE 2 "	PZA	DURALON
537	TUBO PVC SANITARIO 4 " 6ML	PZA	CRESCO
538	TUBO PVC SANITARIO 6" 6ML	PZA	CRESCO
539	TUERCA UNION COBRE A COBRE DE ¾" SOLDABLE	PZA	NACOBRE
540	TUERCA UNION COBRE A COBRE DE ½" SOLDABLE	PZA	NACOBRE
541	VAL-VEX IZQUIERDO ARMADO MODELO SH 260	PZA	HELVEX
542	VAL-VEX IZQUIERDO ARMADO MODELO SH 262	PZA	HELVEX
543	VAL-VEX IZQUIERDO CORTO MODELO SH 263	PZA	HELVEX
544	VALVULA PARA FLOTADOR DE 1"	PZA	URREA
545	VALVULA PARA FLOTADOR DE 1/2"	PZA	URREA
546	VALVULA PARA FLOTADOR DE 2"	PZA	URREA
547	VALVULA PARA FLOTADOR DE 3/4"	PZA	URREA
548	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE FIG. 702.13 DE ½"	PZA	URREA
549	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE FIG. 702.19 DE ¾"	PZA	URREA
550	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE DE 1", FIG. 22.	PZA	URREA
551	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 82.13 DE ½"	PZA	URREA
552	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.13 DE ½"	PZA	URREA
553	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.10 DE 3/8"	PZA	URREA
554	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.19 DE ¾"	PZA	URREA
555	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.32 DE 1 ¼"	PZA	URREA
556	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.51 DE 2 "	PZA	URREA
557	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.64 DE 2 ½"	PZA	URREA
558	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 82.25 DE 1"	PZA	URREA
559	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 82.51 DE 2"	PZA	URREA
560	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 83.25 DE 1"	PZA	URREA
561	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 83.51 DE 2"	PZA	URREA
562	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 83.75 DE 3"	PZA	URREA
563	VALVULA DE DESCARGA P/ W.C. AHORRADOR DE 3"	PZA	ELPRO
564	VÁLVULA DE ESFERA DE 1 ½", FIG. 580.	PZA	URREA
565	VÁLVULA DE ESFERA FIG 580.51 DE 2"	PZA	URREA
566	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.13 DE ½"	PZA	URREA
567	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.19 DE 3/4"	PZA	URREA
568	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.25 DE 1"	PZA	URREA
569	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.38 DE 1 ½"	PZA	URREA
570	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.51 DE 2"	PZA	URREA
571	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.51 DE 2"	PZA	URREA
572	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE LATON FIG 550.38 DE 1 ½"	PZA	URREA
573	VÁLVULA DE RETENCION TIPO COLUMPIO FIG 85N.25 DE 1"	PZA	URREA



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
574	YEE DE PVC SANITARIO DE 6" A 4" DOBLE.	PZA	ARMADO
575	YEE DE PVC SANITARIO DE 8" A 6".	PZA	ARMADO
FERRETERIA			
576	ABRAZADERA COPLE SANITARIO ASTM DE 2"	PZA	IDEAL
577	ABRAZADERA COPLE SANITARIO ASTM DE 4"	PZA	IDEAL
578	ABRAZADERA COPLE SANITARIO ASTM DE 6"	PZA	IDEAL
579	ABRAZADERA COPLE SANITARIO ASTM DE 8"	PZA	IDEAL
580	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"	PZA	NACIONAL
581	ACEITE SAE 40 C/19LTS, PARA MOTOR A DIESEL	CUBETA	RALOY
582	ACEITE SINTETICO PARA COMPRESOR DE AIRE	PZA	NACIONAL
583	ACEITE TRES EN UNO DE 90 ML.	PZA	TRES EN UNO
584	AFLOJA TODO MODELO FREE EN SPRAY	PZA	CERTIFIED
585	AGUA DESTILADA PARA ACUMULADOR DE 500 MIL.	PZA	MILESTONE
586	AIRE COMPRIMIDO ENVASADO DE 450 ML	PZA	STEREN
587	AJUSTADOR DE ALUMINIO PARA PUETA DE CRISTAL	PZA	DORMA
588	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE NO. 16	KGS	ACEROS NACIONALES
589	ALAMBRE RECOCIDO	KGS	ACEROS NACIONALES
590	BARRA DE SEGURIDAD MOD B-0610-S	PZA	HELVEX
591	BISAGRA DE BARRIL DE 3/8"	PZA	PHILLIPS
592	BISAGRA DE PISO DOBLE ACCION MOD. 1500 C	PZA	PHILLIPS
593	BISAGRA GALVANIZADA DE 1" ANCHO. MOD. BIOG100	PZA	FANAL
594	BISAGRA GALVANIZADA DE 2" ANCHO, MOD. BIOG200	PZA	FANAL
595	BISAGRA GALVANIZADA DE 3" ANCHO, BIOG300	PZA	FANAL
596	BISAGRA HIDraulICA PARA PUERTA DE CRISTAL	PZA	DORMA
597	BISAGRA HIDraulICA MOD. 1700 PHILLIPS	PZA	PHILLIPS
598	BROCA 1/2 X 6" PARA CONCRETO	PZA	ACEROS NACIONALES
599	BROCA 1/4 X 4" PARA CONCRETO	PZA	ACEROS NACIONALES
600	BROCA 3/8 X 12" PARA CONCRETO	PZA	ACEROS NACIONALES
601	BROCA 5/16 X 4" PARA CONCRETO	PZA	ACEROS NACIONALES
602	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 1/16"	PZA	TRUPER
603	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 1/2"	PZA	TRUPER
604	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 1/4"	PZA	TRUPER
605	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 1/8"	PZA	TRUPER
606	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 3/16	PZA	TRUPER
607	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 3/8"	PZA	TRUPER
608	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 5/16"	PZA	TRUPER
609	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 5/8"	PZA	TRUPER
610	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 7/16"	PZA	TRUPER
611	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 9/16"	PZA	TRUPER
612	BROCA PARA CONCRETO 9/16" X 8"	PZA	URREA
613	BROCA Z/RECTA 3.18 MM (1/8")	PZA	ACEROS NACIONALES
614	BROCA Z/RECTA 6.35 MM (1/4")	PZA	ACEROS NACIONALES
615	BROCA Z/RECTA 7.94 MM (5/16")	PZA	ACEROS NACIONALES
616	BROCA Z/RECTA 9.52 MM (3/8")	PZA	ACEROS NACIONALES
617	BULTO DE YESO DE 40 KG.	BULTO	SUPREMO
618	CADENA DE FIERRO COD. 44293, MOD. CACA-40	ML	TRUPER
619	CAJA DE VITROPISO 30 X 30, MODELO METALIC II COLOR ALUMINIUM	CAJA	INTERCERAMIC
620	CAJA PLAFON RETICULAR 0.61 X 0.61 MTS, CON 16 PZAS, MODELO 704ª	CAJA	ARMSTRONG CORTEGA
621	CANAL DE AMARRE C-26 6.35 X 3.05	PZA	NACIONAL
622	CARTUCHO DE PEGAMENTO NO MAS CLAVOS	PZA	NO MAS CLAVOS
623	CEMENTO BLANCO DE 25 KG.	BULTO	CEMEX



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
624	CEMENTO GRIS DE 50 KG.	BULTO	CRUZ AZUL
625	CINTA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO 18 MTS..	ROLLO	3 M
626	CINTA AUTOMOTIVA DOBLE CONTACTO DE 1/2" DE ANCHO	ROLLO	3M
627	CINTA DE PAPEL 5.24 CM X 76.25 CM.	PZA	3M
628	CINTA PAPEL TABLAROCA 53 mm	ROLLO	PANEL REY
629	COMPUESTO MULTIUSO PARA JUNTAS DE TABLAROCA	5 KG	READY MIX
630	DISCO DE CORTE DE 14" ABT-519	PZA	TRUPER
631	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	PZA	TRUPER
632	DISCO DE DESVASTE DE 4 1/2 PULG. ABT-386	PZA	TRUPER
633	DISCO MIL HOJAS PARA PULIDORA DE 4 1/2"		
634	ELECTROVALVULA PARA MEZCLADORA DE SENSOR HELVEX	PZA	HELVEX
635	FLOTADOR DE DE COBRE URREA 8X8 CON VARILLA ROSCABLE DE 3/8" PARA VALVULA DE 11/2"	PZA	URREA
636	GANCHO PARA CORTINERO	PZA	NACIONAL
637	GUARDAPOLVO PARA PUERTAS CON GOMA DE 1METRO	PZA	NACIONAL
638	HULE ANTIDERRAPANTE MIL RAYAS DE 90 CM.	ML	NACIONAL
639	LAMINA GALVANIZADA LISA 3 X 6 CAL. 26	PZA	ACEROS NACIONALES
640	LATA ESPUMA EXPANSIVA 300 ML (ESPUMA POLIURETANO)	PZA	TRUPER
641	LIJA EN ROLLO ESMERIL 3/4 " GRUESA	ROLLO	NACIONAL
642	LIJA EN ROLLO ESMERIL 3/4 " MEDIANA	ROLLO	NACIONAL
643	LIJA EN ROLLO ESMERIL 3/4" FINA	ROLLO	NACIONAL
644	MALLA PARA MOSQUITERO GALVANIZADA	PZA	NACIONAL
645	MANGUERA DE HULE TRAMADA DE 3/4" MAN-25X3/4R DE 25 MTS.	ROLLO	TRUPER
646	MANGUERA DE HULE TRAMADA DE 5/8"MAN-20X5/8R DE 20 MTS.	ROLLO	TRUPER
647	MANGUERA FLEXIBLE DE ALUMINIO 150 CM PARA GAS L.P., MOD. VG-B150	PZA	COFLEX
648	MANGUERA P/JARDIN DE 1/2	MTS	BORO
649	MANGUERA P/JARDIN DE 3/4	MTS	BORO
650	MANGUERA PARA COMPRESOR BAJA PRESION 1/4 PVC PSI CON CONECTORES (MOD. 1904)	PZA	TRUPER
651	MANIVELA PARA SIN FIN DE CAMA DE HOSPITAL	PZA	NACIONAL
652	PANEL DE TABLAROCA 13 MM DE ESPESOR DE 2.10 X 1.20 MTS.	PZA	PANEL REY
653	PEGAMENTO AMARILLO 5000 DE 1 LT.	LTS	RESISTOL
654	PEGAMENTO AMARILLO 5000 DE 1/2 LT.	LTS	RESISTOL
655	PEGAMENTO AMARILLO 5000 DE 1/4 LT.	LTS	RESISTOL
656	PEGAMENTO EN JERINGA 5CC CRISTAL	PZA	DEVCON
657	PEGAMENTO EPOXICO PLASTI ACERO 75 GRS.	PZA	PLASTIACERO
658	PEGAMENTO P/MADERA MODELO 850 1/2LT	PZA	RESISTOL
659	PEGAMENTO P/MADERA MODELO 850 1LT	PZA	RESISTOL
660	PERCHERO CODIGO 756100	PZA	STANLEY
661	PERFIL H CRISTAL 8MM 3.66	PZA	MACROLUX
662	PERFIL PARA TABLAROCA CANAL DE 4.10 X 3.05 MTS	PZA	DEKA
663	PIVOTE DESCENTRADO PARA PERFILES D/ALUMINIO MOD. 3300 ANE	PZA	PHILLIPS
664	PLACA ANTIDERRAPANTE DE ACERO, DE 1/8" (3X10) PIES	PZA	NACIONAL
665	PLAFON DE YESO DE 1.22 X 2.44	PZA	SECUROCK
666	POLICARBONATO BLANCO 2.10 X 12.20	ROLLO	MACROLUX
667	POSTE METALICO C-26 6.35 X 2.44	PZA	NACIONAL
668	RD+MIX DE 20 KGS.	CUBETA.	PANEL REY
669	REGULADOR DE GAS L.P., ALTO CONSUMO BAJA PRESIÓN. ENTRADA DE 3/4". SALIDA DE 1". SKU: 09030021	PZA	CMS
670	SEGUETA DIENTE FINO ACERO PLATA	PZA	HECORT
671	SEGUETA DIENTE GRUESO ACERO PLATA	PZA	HECORT
672	SILICON ACRILICO TRANSPARENTE	PZA	TRUPER
673	TAQUETE DE EXPANSION DE 1/2".	PZA	NACIONAL
674	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4"	PZA	ELPRO
675	TAQUETE DE PLASTICO DE 3/16"	PZA	ELPRO
676	TAQUETE PARA TABLAROCA PLASTICO BLANCO PARED HUECA	PZA	NACIONAL
677	TELA MOSQUITERA DE ALUMINIO 1.10	ML	NACIONAL
678	VALVULA DE ALIVIO PARA BOYLER DE 3/4"X3/4"	PZA	COFLEX
CERRAJERÍA			
679	AJUSTADOR DE ALUMINIO PARA PUETA DE CRISTAL	PZA	DORMA
680	BISAGRA HIDAULICA PARA PUERTA DE CRISTAL	PZA	DORMA



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA
681	CANDADO DE LATON CON LLAVE BANCARIA ST-40	PZA	PHILLIPS
682	CANDADO DE LATON CON LLAVE BANCARIA ST-50	PZA	PHILLIPS
683	CANDADO DE LATON MACIZO LINEA INTERNACIONAL MOD. LI-40	PZA	PHILLIPS
684	CANDADO DE LATON MACIZO MODELO 13GL	PZA	PHILLIPS
685	CANDADO DE LATON MACIZO MODELO 14GL	PZA	PHILLIPS
686	CANDADO DE LATON MACIZO MODELO 16GL	PZA	PHILLIPS
687	CANDADO METALICO D/EXTRA SEG. C/ LLAVE TETRA MOD TX-140	PZA	PHILLIPS
688	CANDADO METALICO MOD 116GL	PZA	PHILLIPS
689	CANDADO METALICO MOD. 113GL	PZA	PHILLIPS
690	CANDADO METALICO MOD. 114	PZA	PHILLIPS
691	CANDADO METALICO MOD. 115	PZA	PHILLIPS
692	CANDADO METALICO MOD. 116	PZA	PHILLIPS
693	CERRADURA CILINDRICA PARA BAÑO MODELO TULE L	PZA	PHILLIPS
694	CERRADURA CILINDRICA PARA RECAMARA MODELO TULE L	PZA	PHILLIPS
695	CERRADURA DE MANIJA BAÑO CROMO MATE MOD. TAMPICO	PZA	PHILLIPS
696	CERRADURA DE MANIJA RECAMARA CROMO MATE MOD. TAMPICO	PZA	PHILLIPS
697	CERRADURA DE SOBREPONER DE BARRA MOD. X900 DC	PZA	PHILLIPS
698	CERRADURA DE SOBREPONER DE BARRA MOD. 800 F D C	PZA	PHILLIPS
699	CERRADURA DE SOBREPONER DE BARRA MOD. 800 F I C	PZA	PHILLIPS
700	CERRADURA DE SOBREPONER MOD 715 DER	PZA	PHILLIPS
701	CERRADURA DE SOBREPONER MOD 715 IZQ	PZA	PHILLIPS
702	CERRADURA PARA ALUMINIO MOD. 575 JM AN	PZA	PHILLIPS
703	CERRADURA PARA ALUMINIO MOD. 575 MM AN	PZA	PHILLIPS
704	CERRADURA PARA ALUMINIO MODELO 3055 (COLOR BLANCO)	PZA	PHILLIPS
705	CERRADURA PARA EMBUTIR MOD. 549 ANE	PZA	PHILLIPS
706	CERRADURA PARA EMBUTIR P/PERF. DE ALUMINIO MOD. 550 AN	PZA	PHILLIPS
707	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO 42C	PZA	PHILLIPS
708	CERRADURA PARA MUEBLES MOD 80 C	PZA	PHILLIPS
709	CERRADURA PARA MUEBLES MOD. 50 P C	PZA	PHILLIPS
710	CERRADURA PARA MUEBLES MOD. 60 G C	PZA	PHILLIPS
711	CERRADURA PARA MUEBLES MOD 250 CH.	PZA	PHILLIPS
712	CERRADURA PARA MUEBLES MOD. 21 C	PZA	PHILLIPS
713	CERRADURA PHILLIPS 625 PUERTA CORREDIZA DERECHA 625 D	PZA	PHILLIPS
714	CERRADURA PHILLIPS X455 PERFILES DE ALUMINIO GANCHO.	PZA	PHILLIPS
715	CERROJO CON DOBLE CILINDRO DC L	PZA	PHILLIPS
716	CERROJO CON MARIPOSA MC L	PZA	PHILLIPS
717	CERROJO DE BARRIL MARIPOSA	PZA	PHILLIPS
718	CIERRA PUERTAS HIDRAULICO 1404 AN	PZA	PHILLIPS
719	FIJAPUERTAS PATA DE CABRA MODELO 58	PZA	PHILLIPS
720	MOLINETES PARA PUERTAS DE ABATIR 2"	PZA	GARPE
721	PASADOR DE SOBREPONER MOD. 30 AN	PZA	PHILLIPS
722	PASADOR DE SOBREPONER MOD. 37 C	PZA	PHILLIPS
723	PIVOTE DESCENTRADO PARA PERFILES D/ALUMINIO MOD. 3300 ANE	PZA	PHILLIPS
724	PORTA CANDADO 2 1/2 " CODIGO 90A250	PZA	FANAL
725	PORTA CANDADO 2 1/2 " CODIGO 90G250	PZA	FANAL
726	PORTA CANDADO 3 1/2 " CODIGO 90A350	PZA	FANAL

ESPECIALIDAD	CERRAJERIA, FERRETERIA Y PLOMERIA	
ZONA	MONTO MAXIMO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA
DELEGACION	\$ 2,870,689.66	\$ 1,148,275.86



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

**PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDADES Y LUGARES
DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES**

ZONA _____ (1) _____

LICITACIÓN No. (2)

ESPECIALIDAD: (3)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: (4)

FECHA (5)

UNIDAD (6)	LOCALIDAD (7)	M E S E S (8)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)	(8)



PLAZO DE EJECUCIÓN: (9) DEL AL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ____ (10) _____

SELLO DE LA EMPRESA : ____ (11) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 2 (DOS)

PROGRAMA CALENDARIZADO POR UNIDAD Y LUGARES DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES

NUMERO	ANOTAR
(1) ZONA	OOAD CORRESPONDIENTE
(2) LICITACION NÚMERO	NÚMERO DE LICITACION
(3) ESPECIALIDAD	TIPO DE BIENES POR ENTREGAR
(4) NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE
(5) FECHA	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
(6) UNIDAD	UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO (.....) DE LAS BASES DE LICITACION
(7) LOCALIDAD	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO (.....) DE LAS BASES DE LICITACION
(8) MESES	PROGRAMACION EN BARRAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE TODOS LOS MESES DEL AÑO
(9) PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(10) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(11) SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA EMPRESA QUE CONTENGA LA RAZON SOCIAL (APLICA UNICAMENTE PARA PERSONAS MORALES)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS EL SUMINISTRO DE BIENES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, APEGÁNDONOS AL CATALOGO DE BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL MISMO, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO MATERIALES DE LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN LA (S) **PARTIDA (S)** QUE SE DESCRIBE (N) A CONTINUACIÓN:

LUGAR Y FECHA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES**

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES REQUERIDOS POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ESCOLARIDAD	DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONTACTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	FUNCIÓN QUE DESARROLLA DENTRO DE LA EMPRESA

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

- a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO
 - 1) EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - i. DATOS GENERALES
 - ii. FOTOGRAFÍA
 - iii. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA CUENTA EL LICITANTE.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

**BIENES SUMINISTRADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS
EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	BIENES ENTREGADOS RELACIONADOS A LA PRESENTE LICITACION	NUMERO Y MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR Y TELÉFONO

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA IMPORTANTE:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

- A) DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN LA TABLA DEBERA PRESENTAR COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA.
- B) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ TRAER UNA CARTA EN FORMATO LIBRE DONDE EL JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO MANIFESTÉ QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA, EL SUMINISTRO DE BIENES DE CALIDAD Y EN TIEMPO Y FORMA. ESTA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON EL SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA PARA PODER CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA MISMA. NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS.
- C) FAVOR DE NO INCLUIR CONTRATOS QUE NO SE RELACIONAN CON EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO.
- D) PARA LOS CONTRATOS ENLISTADOS QUE SIGAN VIGENTES O QUE SE HAYAN TENIDO DURANTE EL 2022, EL AREA CONVOCANTE VERIFICARA, QUE NO SE TENGAN SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA Y/O SE TENGAN EN PROCESO INICIOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS 2022. YA QUE EN CASO DE QUE ASÍ SEA, LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERA DESECHADA.



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE BIENES

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (“**NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERTANTE**”), CUENTO CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZAREMOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

(8) PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL AL

(9) SELLO Y FIRMA:

NOTA:

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

ASIMISMO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

- a) LA METODOLOGÍA CONSISTE EN DESCRIBIR TÉCNICAMENTE EL PROCESO POR EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS. ESTE SE REALIZARA EN FORMATO LIBRE
- b) LA EXPERIENCIA SE DEBERÁ COMPROBAR MEDIANTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA (CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN, DIPLOMAS) EN EL MANEJO Y USO DE LOS EQUIPOS QUE LA EMPRESA UTILIZARA EN LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES OFERTADO ASÍ COMO DEL MANEJO DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES O CONSUMIBLES UTILIZADOS.

NOTA: EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.



INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

INFRAESTRUCTURA, METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR LA ENTREGA DE LOS BIENES

NUMERO	ANOTAR
(1) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	ANOTAR EL NOMBRE TÉCNICO POR EL QUE SE CONOCE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(2) PROPIO O RENTADO	ANOTAR SI EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN ES DE PROPIEDAD DEL LICITANTE O RENTADO
(3) MARCA	ANOTAR LA MARCA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN DEL FABRICANTE
(4) CAPACIDAD	ANOTAR EL RANGO DE TRABAJO DE DISEÑO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(5) SERIE Y NUMERO	EL NUMERO SERIAL DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN EL CUAL LE FUE ASIGNADO POR EL FABRICANTE
(6) UBICACIÓN ACTUAL	IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE UBICA FÍSICAMENTE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(7) VIDA ÚTIL	FECHA DE MANUFACTURA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN Y LA FECHA DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPO
(8) PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(9) SELLO Y FIRMA	EL SELLO DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE DE LA EMPRESA Y SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

LUGARES DE ENTREGA

J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
2	HGZ 4	CELAYA
	UMF 49	CELAYA
	ANEXO 49	CELAYA
3	HGSZ MF N°13	ACAMBARO
	GUARDERIA	CELAYA
	UMF No. 8	SALVATIERRA
	UMF No. 6	CORTAZAR
	UMF No. 40	VILLAGRAN
	UMF No. 23	APASEO EL GRANDE
	SUBDELEGACION	CELAYA
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CORTAZAR	
4	HGZ 3	SALAMANCA
5	HGSZ MF N°15	MOROLEON
	UMF No. 19	VALLE SANTIAGO
	UMF No. 36	YURIRIA
	UMF No. 34	JARAL DEL PROGRESO
	UMF No. 16	JUVENTINO ROSAS
	CECEM	SALAMANCA
	SUBDELEGACION	SALAMANCA
GUARDERIA	SALAMANCA	
6	H.G.S.Z.# 10	GUANAJUATO
	UMF 50	GUANAJUATO
	EL CUBO	GUANAJUATO
	UMF 46	GUANAJUATO
	SUBDELEGACION	GUANAJUATO
CSSBF	GUANAJUATO	
7	UMF 47	LEON
	GUARDERIA	LEON
	UMF 26	OCAMPO
8	HGZ MF No. 21	LEON
9	HGZ MF No.2	IRAPUATO
10	SUBDELEGACION	IRAPUATO
	BODEGA EMBARGOS	IRAPUATO



J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	GUARDERIA	IRAPUATO
	TIENDA	IRAPUATO
	UMF No. 44	IRAPUATO
	CECEM	IRAPUATO
	UMF No. 45	IRAPUATO
	UMF No. 22	ABASOLO
	UMF No. 9	PENJAMO
	UMF No. 35	PUEBLO NUEVO
	UMF No. 32	CUERAMARO
12	HGSZ No. 20	SAN LUIS DE LA PAZ
	U.M.F. No. 38	SAN JOSÉ ITURBIDE
	UMF 12	DOLORES HIDALGO
13	C.S.S.B.F.	LEON
	ALMACEN DELEGACIONAL	LEON
	OFICINAS DELEGACIONALES	LEON
	CASA DELEGACIONAL	LEON
	CECEM	LEON
	TEATRO	LEON
	CENTRO DE CAPACIT. SNTSS	LEON
	TIENDA	LEON
	EXT. ALMACEN	LEON
	UMF 51	LEON
	UMF 60	LEON
14	UMF 53	LEON
	SUBDELEGACION	LEON
	CENTRO DE INVESTIGACION	LEON
	CECEM	LEON
15/16	PLANTA DE LAVADO	LEON
	CENTRAL DE SERVICIOS	LEON
17	H.G.S.Z. 54	SILAO
	UMF 14	SILAO
	UMF 28	ROMITA
18	UMF 56	LEON
	UMF 52	SAN FCO. DEL RINCON
	UMF 27	PURISIMA
	UMF 24	MANUEL DOBLADO
	HGSZ No. 7	SAN FCO. DEL RINCON
19	UMAA 55	LEON



J.C.U.	UNIDAD	UBICACIÓN
	UMF 25	JARAL DE BERRIOS
	UMF 30	SAN FELIPE
20	UMF No. 57	IRAPUATO
21	HGZ No. 58	LEON
22	UMF No. 59	CELAYA
	UMF N° 11	SAN MIGUEL ALLENDE
	GUARDERÍA	SAN MIGUEL ALLENDE
	UMF No. 17	SORIA
	UMF No. 5	COMONFORT
	CECEM	CELAYA
	TIENDA	CELAYA
	UMF No. 41	TARIMORO
	UMF No. 18	APASEO EL ALTO



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
2	ING. JESUS MATA HERNANDEZ jesus.matah@imss.gob.mx Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Gto.	H.G.Z. 4 CELAYA, GTO. CONMUTADOR 01 461 615 02 02	HGZ No. 4 UMF No. 49 ANEXO No. 49	CELAYA CELAYA CELAYA
3	ING. FRANCISCO VILLANUEVA LEON fco.villanueva@imss.gob.mx Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Gto. I	H.G.Z. 4 CELAYA, GTO. CONMUTADOR 01 461 615 02 02	HGSZ MF N°13 UMF No. 6 OFICINAS ADMINISTRATIVAS UMF. No. 8 UMF No. 40 UMF No. 23 GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN	ACAMBARO CORTAZAR CORTAZAR SALVATIERRA VILLAGRAN A. EL GDE. CELAYA CELAYA
4	ING. RAUL ANTONIO LOPEZ CELAYA raul.lopezce@imss.gob.mx Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde Col. San Pedro C.P. 36700 Salamanca, Gto.	HGZ 3 SALAMANCA CONMUTADOR 01 464 648 22 59	HGZ 3	SALAMANCA
5	ING. ABEL ANDRES PEREZ PEREZ abel.perezpe@imss.gob.mx Prolongación América Km. 1 S/N Zona Centro C.P. 38800 Moroleón, Gto.	HGSZ 15 MOROLEON CONMUTADOR 01 445 458 15 15	HGSZ MF N°15 UMF No. 16 UMF No. 34 UMF No. 19 UMF No. 36 CECEM GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN	MOROLEON JUVENTINO R. JARAL DEL P. VALLE SGO. YURIRIA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA
6	ING. MARCO ANTONIO PEDROZA LANDEROS marco.pedrozal@imss.gob.mx Jardín del Cantador N° 17 Zona Centro C.P. 36000 Guanajuato, Gto.	HGSZ 10 GUANAJUATO CONMUTADOR 01 473 732 69 96	H.G.S.Z.# 10 UMF No. 46 UMF No. 50 UMF EL CUBO CSSBF SUBDELEGACIÓN	GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO GUANAJUATO
7	ING. AARÓN DE JESUS MARTINEZ VARELA aaron.martinezv@imss.gob.mx Blvd. Ing. Antonio Madrazo N° 307 Esq. Fray Toribio de Benavente Col. Las Trojes C.P. 37227 León, Gto.	UMF 47 LEON CONMUTADOR 01 477 716 37 37	UMF No. 47 GUARDERÍA UMF No.26	LEON LEON OCAMPO



JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
8	ING. LUIS IVAN GALVAN TORRES luis.galvant@imss.gob.mx Coral N° 101 Col. San Rafael C.P. 37380 León, Gto.	HGZ 21 LEON CONMUTADOR 01 477 712 17 00	HGZ No. 21	LEON
9	ING. OSCAR ADRIAN PEREZ AZA oscar.pereza@imss.gob.mx Ave. De la Reforma N° 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	HGZ 2 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 624 31 00	HGZ MF No.2	IRAPUATO
10	ING. ANDRES VICENTE NAVARRO CANCHOLA andres.navarro@imss.gob.mx Ave. De la Reforma N° 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato, Gto.	HGZ 2 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 624 31 00	UMF No. 9 UMF No. 45 UMF No. 44 UMF No. 35 UMF No. 32 UMF No. 22 CECEM TIENDA GUARDERÍA SUBDELEGACIÓN	PENJAMO IRAPUATO IRAPUATO PUEBLO NUEVO CUERAMARO ABASOLO IRAPUATO IRAPUATO IRAPUATO
12	ING. FERNANDO LUGO LOREDO fernando.lugo@imss.gob.mx Blvd. Sierra Gorda N° 304 Col. Siglo XXI C.P. 37900 San Luis de la Paz, Gto.	HRSZ 20 SAN LUIS DE LA PAZ CONMUTADOR 01 468 688 21 48	H.G.SZ No. 20 U.M.F. No. 38 UMF No. 12	S. LUIS DE LA P S. JOSÉ ITURB. DOLORES H.
13	ING. ISMAEL RAMIREZ TORRES ismael.ramirez@imss.gob.mx BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. OBREGÓN C.P. 37320 LEON, GTO.	DELEGACIÓN ESTATAL CONMUTADOR 01 477 717 40 00 EXT 31171	C.S.S.B.F. TEATRO CECEM CENTRO DE CAPACIT. CNITCC TIENDA EXT. ALMACÉN ALMACÉN DELEGACIONAL OFICINAS DELEGACIONALES CASA DELEGACIONAL U.M.F. No. 51 UMF No. 60	LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON LEON
14	ING. JORGE RAFAEL RENTERIA MARTINEZ jorge.renteria@imss.gob.mx Blvd. Juan José Torres Landa N° 5803 Esq. Geranio Col. Jardines de Jerez C.P. 37530 León, Gto.	UMF 53 LEON CONMUTADOR 01 477 711 81 45 AL 49	UMF No. 53 CECEM CENTRO DE INVESTIGACIÓN SUBDELEGACIÓN	LEON LEON LEON LEON



JCU	RESPONSABLE	OFICINA SEDE	UNIDADES A SU CARGO	UBICACIÓN
15/16	ING. HUGO CESAR JACOBO BUSTOS hugo.jacobo@imss.gob.mx SUECIA ESQ. ESPAÑA S/N COL. LOS PARAÍOS C.P. 37320	CENTRAL DE SERVICIOS / PLANTA DE LAVADO CONMUTADOR 01 477 717 48 00. EXT 31882	PLANTA DE LAVADO CENTRAL DE SERVICIOS	LEON LEON
17	ING. EMMANUEL JOEL URSUA CAUDILLO emmanuel.ursua@imss.gob.mx Carret. Silao-Guanajuato Km. 1.5 C.P. 36200 Silao, Gto.	HGSZ 54 SILAO CONMUTADOR 01 472723 20 00	H.G.S.Z. No. 54 UMF No. 14 UMF No. 28	SILAO SILAO ROMITA
18	ING. ARQ. CHRISTIAN EFIGENIO ZAMBRANO CONTRERAS christian.contrerasz@imss.gob.mx CEREZA No. 1005 CASI ESQ. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA COL LAS MANDARINAS LEON, GTO.	UMF 56 LEON CONMUTADOR 01 477 778 11 10	UMF No. 56 H.G.S.Z.No. 7 UMF No. 52 UMF No. 24 UMF 27	LEON SAN FCO S. FCO. DEL R MANUEL DOBLADO PURISIMA
19	ING. SERGIO MOLINA TORRES sergio.molinat@imss.gob.mx Calle Harold Gabriel Appelt N° 204 Col. León I C.P. 37225 León; Gto.	UMAA 55 LEON CONMUTADOR 01 477772 02 42	UMAA No. 55 UMF No. 30 UMF No. 25	LEON SAN FELIPE JARAL DE BERRIOS
20	ING. LUIS FRANCISCO HERNANDEZ ZEPEDA luis.hernandezz@imss.gob.mx Blvd. Los Reyes No. 170 Col. Los Reyes C.P.36570	UMF 57 IRAPUATO CONMUTADOR 01 462 167 18 00	UMF No. 57	IRAPUATO
21	ING. ALDO NICOLAS ANTONIO FALCON SERRANO aldo.falcon@imss.gob.mx Blvd. Padre Jorge Vertiz Campero no. 2125 Col. San Miguel de Rentería, Leon, Gto.	HGR No. 58	HGR No. 58	LEON
22	ING. HORACIO SERRANO GONZALEZ horacio.serrano@imss.gob.mx Ave. Valle del Huasco no. 429 Col. Los Olivos, 2da. Sección, C.P. 38037 Celaya, Gto.	UMF No. 59	UMF No. 11 UMF No. 5 UMF No. 17 GUARDERÍA CECEM TIENDA UMF No. 41 UMF No. 18	SAN MIGUEL DE A. COMONFORT SORIA SAN MIGUEL DE A CELAYA CELAYA TARIMORO A. EL ALTO



ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FECHA:	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO:	
TELEFONO:	
NUMERO DE LICITACION:	
CLASIFICACION MIPYME:	

PARTIDA I
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ACRÍLICO PRISMÁTICO DE 1.22 MT X 0.60 MT DE 3 MM DE ESPESOR.	PZA	ELMSA	
2	APAGADOR DE PASO O COLGANTE 10A-127V,	PZA	QUINZIÑO	
3	APAGADOR MODUS E2001	PZA	QUINZIÑO	
4	APAGADOR SENCILLO QZ5001 BTICINO	PZA	BTICINO	
5	ARRANCADOR COMPLETO 8536FEA1V06	PIEZA	SQUARE D	
6	ARRANCADOR COMPLETO 8536SEA1V03	PIEZA	SQUARE D	
7	ARRANCADOR COMPLETO 8536SEA1V06	PIEZA	SQUARE D	
8	ARRANCADOR COMPLETO 8536SFEA1V03	PIEZA	SQUARE D	
9	ARRANCADOR COMPLETO A7B10000002773	PIEZA	SIEMENS	
10	ARRANCADOR COMPLETO A7B10000002776	PIEZA	SIEMENS	
11	ARRANCADOR COMPLETO A7B10000002780	PIEZA	SIEMENS	
12	ARRANCADOR COMPLETO A7B10000002781	PIEZA	SIEMENS	
13	ARRANCADOR MAGNETICO A TENSION PLENA 220V.	PZA	SIEMENS	
14	ARRANCADOR MAGNETICO A TENSION PLENA 440V.	PZA	SIEMENS	
15	BALASTRA ELECTRÓNICA 2X32 E.R. P/LÁMPARA TIPO TUBO T-8	PZA	SOLA BASIC	
16	BALASTRO ELECTRONICO 28W T-5	PZA	SOLA BASIC	
17	BASE PARA FOTOCELDA TORK	PZA	TORK	
18	BASE PARA LAMPARA T5	PZA	LEVITON	
19	BASE PARA LAMPARA T-8 32 CON ADAPTADOR	PZA	LEVITON	
20	BASE PARA RELEVADOR 8 PATAS, TYPE PZ-8, 10A/250VAC	PZA	RELPOL	
21	BOLSA CON GRAPAS PARA SUJETAR CABLE	PZA	TRUPER	
22	BOTÓN TIMBRE	PZA	NACIONAL	
23	CABLE DE ALTA TEMPERATURA CALIBRE 10	ML	CONDUMEX	
24	CABLE DUPLEX N° 12 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
25	CABLE DUPLEX N° 14 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
26	CABLE DUPLEX N° 16 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
27	CABLE DUPLEX N° 18 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
28	CABLE DUPLEX N° 20 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
29	CABLE ESPECIAL TRENZADO PARA SISTEMA DE PARARRAYOS, CALIBRE 17 AWG, DE COBRE DE 28 HILOS, CAT. - AME - 004	ML	AMESA	
30	CABLE ESPECIAL TRENZADO PARA SISTEMA DE PARARRAYOS, CALIBRE 17 AWG, DE COBRE DE 29 HILOS, CAT. - AME - 002	ML	AMESA	
31	CABLE ESPECIAL TRENZADO PARA SISTEMA DE PARARRAYOS, CALIBRE 17 AWG, DE COBRE DE 32 HILOS, CAT. - AME - 003	ML	AMESA	
32	CABLE THW CAL. 10 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
33	CABLE THW CAL. 12 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
34	CABLE THW CAL. 14 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
35	CABLE THW CAL. 16 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
36	CABLE THW CAL. 18 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
37	CABLE THW CAL. 2 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
38	CABLE THW CAL. 4 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
39	CABLE THW CAL. 6 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
40	CABLE THW CAL. 8 VINANEL 2000 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
41	CABLE USO RUDO 2X12 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
42	CABLE USO RUDO 2X14 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	-



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
43	CABLE USO RUDO 2X16 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
44	CABLE USO RUDO 2X18 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
45	CABLE USO RUDO 3X10 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
46	CABLE USO RUDO 3X12 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
47	CABLE USO RUDO 3X14 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
48	CABLE USO RUDO 3X16 CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
49	CABLE UTP NIVEL 5 ROLLO DE 305 MTS CONDUMEX	ML	CONDUMEX	
50	CAJA CHALUPA DE PVC.	PZA	THORSMAN	
51	CAJA CHALUPA P/TUBO CONDULET ½ FS	PZA	CROUSE HINDS	
52	CAJA DE CINCHOS DE PLASTICO MODELO CIN-650, CODIGO 12300 CON MEDIDAS DE 4', 8' Y 11'	PZA	TRUPER	
53	CANALETA DE PLASTICO 1020 THORSMAN, DE 1/2"	PZA	THORSMAN	
54	CANALETA DE PLASTICO 1420 THORSMAN, DE 1"	PZA	THORSMAN	
55	CANALETA DE PLASTICO 1735 THORSMAN, DE 3/4"	PZA	THORSMAN	
56	CENTRO DE CARGA Q0-4-S NEMA 1 SQUARE'D	PZA	SQUARED	
57	CENTRO DE CARGA Q02 COMPLETO	PZA	SQUARED	
58	CENTRO DE CARGA Q0D DE 3 POLOS 100 A SQUARE D	PZA	SQUARED	
59	CENTRO DE CARGA Q0D3 COMPLETO	PZA	SQUARED	
60	CINCHO P/FIJAR CABLES DE 5"	PZA	TRUPER	
61	CINTA AISLANTE DE ¾" AZUL	PZA	3M	
62	CINTA AISLANTE DE ¾" ROJA	PZA	3M	
63	CINTA AISLANTE DE ¾" BLNCA	PZA	3M	
64	CINTA AISLANTE DE ¾" NEGRA	PZA	3M	
65	CINTA AISLANTE DE ¾" VERDE	PZA	3M	
66	CINTA DE AISLAR VULCANIZADA.	PZA	3 M	
67	CLAVIJA 2P 3H 20AMP 125V GRADO HOSPITAL	PZA	LEVITON	
68	CLAVIJA DE HULE MONOFASICA MOD 500	PZA	ROYER	
69	CLAVIJA DE POLIVINILO POLARIZADA MOD 557	PZA	ROYER	
70	CLAVIJA DE SEGURIDAD 127V	PZA	ROYER	
71	CLAVIJA Y CONTACTO COLGANTE OVALADA	PZA	ROYER	
72	CONDULET CON CODO DE 90º ½" LB	PZA	CROUSE HINDS	
73	CONDULET DE ½" L COMPLETO	PZA	CROUSE HINDS	
74	CONDULET DE ½" T	PZA	CROUSE HINDS	
75	CONDULET DE ¾" FS	PZA	CROUSE HINDS	
76	CONECTOR DE ¾" DE AJUSTE	PZA	RYMCO	
77	CONECTOR DE 1" DE AJUSTE	PZA	RYMCO	
78	CONECTOR P/TUBO CONDUIT ROSCA AJUSTABLE ½"	PZA	RYMCO	
79	CONECTOR P/TUBO ZAPA ROSCABLE ½" RECTO	PZA	RYMCO	
80	CONECTOR RJ45	PZA	STEREN	
81	CONTACTO DE SOBREPONER POLARIZADO	PZA	ARROW HART	
82	CONTACTO DOBLE LEVITON GFNT 15AMP 127V (FALLA A TIERRA)	PZA	LEVITON	
83	CONTACTO DOBLE LEVITON ROJO 15AMP 127V	PZA	LEVITON	
84	CONTACTO DOBLE POLARIZADO 15AMP 127V	PZA	ROYER	
85	CONTACTO DOBLE POLARIZADO CON PUESTA A TIERRA AISLADA INTEGRADA, Y CONEXIONES LATERALES, 15 AMP. 125 VCA., 60 Hz., GRADO INDUSTRIAL NEMA 5-15R, COLOR NARANJA, CON LEYENDA (COMPUTER-ONLY), PARA SERVICIO REGULADO, AHIG5262RN1F-2H+PT+PTA NEMA 5-15R	PIEZA	EATON	
86	CONTACTO DUPLEX CON PLACA MARFIL BTICINO 15AMP 127V	PZA	MODUS	
87	CONTACTO PARA CLAVIJA DE SEGURIDAD 20AMP 127V	PZA	ROYER	
88	CONTACTO SENCILLO MODUS 15AMP 127V	PZA	MODUS	
89	CONTACTO SENCILLO POPLARIZDO 15AMP 127V	PZA	MODUS	
90	CONTACTOR 3TRT1054-1AF36, BOBINA A 220 VOLTS	PZA	SIEMENS	
91	CONTACTOR MAGNETICO TRIFÁSICO MOD. CGC-32A	PZA	CARLO GAVAZZI	
92	CONTACTOR TRIFASICO 120/240V, MOD. 42BF35AJAFU	PZA	FURNAS ELECTRIC	
93	CONTACTOR TRIFASICO SIRIUS MOD. 3RT1065-6...6	PZA	SIEMENS	
94	COPLER ¾" DE AJUSTE	PZA	RYMCO	
95	COPLER AJUSTABLE ½"	PZA	RYMCO	
96	COPLER DE 1"	PZA	RYMCO	
97	FOCO A19-LED/10W/30	PZA	TECNOLITE	
98	FOCOS A19-LED/005/65	PZA	TECNO LITE	
99	FOTOCELDA 1,500W 220 V	PZA	TORK	
100	FOTOCELDA 1,800W 125 V	PZA	TORK	
101	FUSIBLE DE 1AMP TIPO AUTOMOTRIZ AMERICANO	PZA	DIFUS	
102	FUSIBLE DE 2 AMP. TIPO EUROPEO	PZA	DIFUS	
103	FUSIBLE DE 2AMP TIPO AUTOMOTRIZ AMERICANO	PZA	DIFUS	
104	FUSIBLE DE 3AMP TIPO AUTOMOTRIZ AMERICANO	PZA	DIFUS	
105	FUSIBLE DE 5 AMP. TIPO EUROPEO	PZA	DIFUS	
106	FUSIBLE TIPO AMERICANO DE 0.5 AMP.	PZA	MERCURY	
107	FUSIBLE TIPO AMERICANO DE 10 AMP.	PZA	MERCURY	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
108	FUSIBLE TIPO AMERICANO DE 15 AMP.	PZA	MERCURY	
109	FUSIBLE TIPO AMERICANO DE 5 AMP.	PZA	MERCURY	
110	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 0.5 AMP.	PZA	MERCURY	
111	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 1 AMP.	PZA	MERCURY	
112	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 1.5 AMP.	PZA	MERCURY	
113	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 8AMP ,250VOLTS	PZA	S/M	
114	HI-BREAK CIRCUIT BREAK THED136100, 100 A , 220 V , 3 POLOS	PZA	GE	
115	HI-BREAK CIRCUIT BREAK, SEHA36AT0150, 150 A, 220 V, 3 POLOS	PZA	GE	
116	HI-BREAK CIRCUIT BREAK, SKHA36AT01200, 1200 A ,240/480, 3 POLOS	PZA	GE	
117	HI-BREAK CIRCUIT BREAK, SKHA36AT0800, 800 A , 240/480 V , 3 POLOS	PZA	GE	
118	INTERRUPTOR 1 POLO 1 TIRO COLA DE RATA	PZA	NACIONAL	
119	INTERRUPTOR 2 POLOS 2 TIROS COLA DE RATA	PZA	NACIONAL	
120	INTERRUPTOR 2 POLOS 1 TIRO COLA DE RATA	PZA	NACIONAL	
121	INTERRUPTOR DE PEDAL 9002 AW-1	PZA	SQUARE D	
122	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, 3 POLOS, 30 A., 250V, CAT. IN3030	PZA	IGESA	
123	INTERRUPTOR Q0350	PZA	SQUARE D	
124	INTERRUPTOR QD3100	PZA	SQUARED	
125	INTERRUPTOR QO115	PZA	SQUARED	
126	INTERRUPTOR QO120	PZA	SQUARED	
127	INTERRUPTOR QO130	PZA	SQUARED	
128	INTERRUPTOR QO230	PZA	SQUARED	
129	INTERRUPTOR QO310	PZA	SQUARED	
130	INTERRUPTOR QO330	PZA	SQUARED	
131	INTERRUPTOR QOB120	PZA	SQUARE D	
132	INTERRUPTOR QOB130	PZA	SQUARE D	
133	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE, TRIFÁSICO, 220-440V, 100 AMP.	PZA	SQUARE D	
134	KIT DE MANTENIMIENTO PARA MOTOBOMBA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 59), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 140517030 MARCA DENSO, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD. 26560201 PERKINS, FILTRO DE AIRE: MOD. P822686 MARCA DONALSON, ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. MOD. L-41-650 MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
135	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (GUARDERIA INFANTIL SAN MIGUEL DE ALLENDE), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 51243 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: MOD. 533777 DONALDSON Y P551329 MARCA DONALDSON, FILTRO DE AIRE: MOD. AH1107 MARCA : FLEETGUARD, , ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
136	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 11), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 51602 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD.533777 DONALSON Y MOD. P551329 DONALSON, FILTRO DE AIRE: MOD. AH1107 MARCA FLEETGUARD, , ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
137	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 17), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 51243 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD. 33370 WIX, FILTRO DE AIRE: MOD. GA-1008 MARCA GONNER, , ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
138	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 5), CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 51243 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD. 33370 WIX, FILTRO DE AIRE: MOD. GA-1008 MARCA GONNER, , ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. (BATERÍA A CAMBIO)	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
139	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA (U.M.F. No. 59), CONSTA	KIT	LAS ESPECIFICADAS	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA MOD. 2654407 MARCA PERKINS, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS MOD. 26560201 PERKINS, FILTRO DE AIRE: MOD. 26510380 MARCA PERKINS, ACEITE: 19 LTS. MULTIGRADO 25W60 CASTROL, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ADILUB MOD L-460-16, BATERÍAS: 1 PZA 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.		EN LA DESCRIPCION	
140	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE HGR No.58, CONSTA DE 8 BATERIAS LTH MOD L80-1125 AR 12 V, 2 PIEZA FILTRO PARA REFRIGERANTE MARCA FLEETGUARD MOD. WF2076, 2 FILTROS PARA DIESEL MARCA FLEETGUARD MOD. FF2020, 5 FILTROS PARA ACEITE MARCA FLEETGUARD MOD. LF670 ,1 FILTRO PARA REFRIGERANTE MARCA FLEETGUARD MOD. LF 777, 2 FILTROS PARA DIESEL MARCA FLEETGUARD MOD. FF5020, 4 FILTROS PARA ACEITE MARCA FLEETGUARD MOD. LF 670, Y 2 PIEZAS FILTRO PARA AIRE (AH1135), 500 LTS DE ANTICONGELANTE FLEETGUARD COMPLEAT 50/50 VALVOLINE CUMMINS, 400 LITROS DE ACEITE SAE 15W/40 MARCA: VALVOLINE CUMMINS. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
141	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE HGZ/MF 21, CONSTA DE 2 BATERIAS LTH MOD L80-1125 AR 12 V, UNA PIEZA FILTRO PARA REFRIGERANTE MOD. 24071, UNA PIEZA FILTRO PARA ACEITE MOD. 51748, UNA PIEZA FILTRO PARA AIRE MOD AH-1101 Y DOS PIEZAS FILTRO PARA DIESEL 33115, UNA CUBETA 19 LTS DE ACEITE MARCA QUAKER STATE, 15W-40 Y DOS CUBETAS DE ANTICONGELANTE, DOS CUBETAS DE 19 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
142	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CASA DE VÁLVULAS, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 2 PZA. MOD. LF670 MARCA FLEETGUARD, FILTRO COMBUSTIBLE: 2 PZA. MOD. FS1212 MARCA FLEETGUARD, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. AF7246, 3018042,130921801 MARCA FLEETGUARD, FILTRO ANTICONGELANTE: 1 PZA. MOD. WF2073 MARCA FLEETGUARD, ACEITE: 57 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 57 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZA. 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
143	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CENTRAL DE SERVICIOS, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 2 PZA. MOD. 3315847, FF105D CUMMINS, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 2 PZAS. MOD. 3889310, LF670 Y 1 PZA. 3889311, LF777 MARCA CUMMINS, FILTRO DE AIRE: MOD. AF872M, 14142-910305 MARCA FLEETGUARD, FILTRO ANTICONGELANTE: 4058965, WF2076 CUMMINS, ACEITE: MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 57 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZA. 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
144	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA PLANTA DE LAVADO, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. 51748 MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. 33357 Y 1 PZA. MOD. 33358 MARCA WIX, FILTRO DE AIRE: MOD. AF947, 34109,1516 MARCA FLEETGUARD, FILTRO DE ANTICONGELANTE: 1 PZA. MOD. 24073 MARCA WIX, ACEITE: 19 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 1 PZA. 12V. 65800 DE 800-1000 A MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
145	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA SUBDELEGACIÓN IRAPUATO, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. GP-1122 Y 1 PZA. GP-170 MARCA GONHER, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. GP-178 MARCA GONHER, FILTRO DE AIRE: 1 PZA. MOD. AH 1107 MARCA FLEETGUARD, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 57 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	DE LAS NUEVAS BATERIAS.			
146	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMAA No. 55, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. GP-3001 MARCA GONHER, FILTRO COMBUSTIBLE: 2 PZA. GPP-11 MARCA GONHER, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. GP-1010 MARCA GONHER, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
147	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF 47: CONSTA DE 2 PZA FILTRO DE ACEITE 51459 MARCA WIX, 2 PZA FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) SF8018 MARCA WIX, 2 PZA FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL) 33166 MARCA WIX, 2 PZA FILTRO DE AIRE PARA MOTOR PERKINS, ACEITE : 38 LTS, MARCA QUAKER STATE, 15W-40, BATERIA: 1 PZA CCA 1125 AC R33 5 MIN, MARCA LTH, L-8D-1125AR 12V. ANTICONGELANTEREFRIGERANTE: 38 LTS, MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
148	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF No. 52, CONSTA DE: FILTRO DE DIESEL: 1 PZA. No.. P550868 MARCA DONALSON, FILTRO DE ACEITE 1 PZA No. 33472 MARCA DURALITE, FILTRO DE AIRE 1 PZA No. ECB085001-DC2228 B, MARCA DURALITE, ACEITE SAE 40: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 1 PZA. C.C.A 1200 12 V MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
149	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF No. 53, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. FULL-FLOW LUBE BT-259, MARCA BALDWIN, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. DUAL/BOX/GLASS FUEL, MARCA BALDWIN, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. PA1794FN MARCA NACIONAL, ACEITE: 19 LTS. MARCA RALOY, 15W-40, ANTICONGELANTE: 19 LTS. MARCA ADILUB, BATERÍAS: 1 PZA. MARCA LTH L80-1125AR 12V. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
150	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF No. 56, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. 51824, FILTRO DE DIESEL No 556745 MARCA DONALSON, FILTRO DE AIRE: MOD. 542790, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 1 PZA. C.C.A 1200 12 V MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
151	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA UMF No. 57, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. LFP300 MARCA WIX, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. FF5580 Y 1 PZA. MOD. FS19732 MARCA WIX, FILTRO DE AIRE: MOD. AF26173 MARCA WIX, FILTRO ANTICONGELANTE: 1 PZA. MOD. 24073 MARCA WIX, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
152	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HG SZ No. 7, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. 57243, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. 33548 MARCA WIX, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. ECB085001 DURALITE MARCA DONALSON, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 1 PZA. C.C.A 1200 12 V MARCA LTH. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
153	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HG SZ No. 15, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. 51607 MARCA WIX, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. 33357 Y 1 PZA. MOD. 33472 MARCA WIX, FILTRO DE AIRE: 1 PZA. MOD. 546634 Y 1 PZA. MOD. DC252FA MARCA DURALITE, ACEITE: 50 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 20 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BANDAS: 1 PZA. B5 259 3911560,	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	BATERÍAS: 1 PZA. GRUPO BC18D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.			
154	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HGSZ No. 20, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. GP-178 MARCA GONHER, FILTRO COMBUSTIBLE: 1 PZA. GPP-1122 Y 1 PZA. BF863 MARCA GONHER, FILTRO AIRE: 1 PZA. MOD. AH 107 DC2365 A MARCA FLEETGUARD, ACEITE: 38 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 38 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
155	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HGZ No. 2, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 2 PZA. MOD. 51660 DE 3/4 " Y 1 PZA. MOD. 51791 DE 1 " MARCA WIX, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 1 PZA. MOD. 533775 Y 1 PZA. MOD. 33721 MARCA WIX, FILTRO DE AIRE 1 PZA. MOD. 549966 MARCA VOLVO, FILTRO ANTICONGELANTE: 1 PZA. MOD. 24114 MARCA WIX, ACEITE: 57 LTS. MARCA QUAKER STATE, 15W-40, ANTICONGELANTE: 76 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO., BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
156	KIT DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA DEL HGZ No. 3, CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE: 1 PZA. MOD. GP-53 MARCA GONHER, FILTRO DE COMBUSTIBLE: 1 PZA. GP-27 Y 1 PZA. GP-26 MARCA GONHER, FILTRO DE AIRE: 1 PZA. MOD. GA-31 MARCA GONHER, ACEITE: 30 LTS. MARCA QUAKER STATE SAE 25W50, ANTICONGELANTE: 76 LTS. MARCA BARDAHL VERDE, BANDAS: 3 PZAS. MOD A 61, BATERÍAS: 2 PZAS. MARCA GONHER MOD. G-8D. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	KIT	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
157	KITDEMANTENIMIENTO PARA PLANTA DE EMERGENCIA HGSZ N 54, CONSTA DE 2 BATERIAS LTHMODL80-1125AR12V, UNA PIEZAFILTROPARA REFRIGERANTEMOD.24071 UNA PIEZA FILTRO PARA ACEITE MOD.51748, UNA PIEZA FILTRO PARA AIRE MEDIDA 4" DE ENTRADA, 10" DE ANCHO 10 1/2" LARGO, DOS PIEZAS FILTRO PARA DIESEL 33732 y 33405, UNA CUBETA 19LTS DE ACEITE MARCA QUAKER STATE, 15W-40 Y ANTICONGELANTE, DOS CUBETAS DE 19 LTS. MARCA ROSHFRANS CONCENTRADO, FILTRO DE AIRE CON CODIGO: AH1141. NOTA: LAS BATERIAS EXISTENTES SERAN SUJETAS A CAMBIO POR LAS BATERIAS NUEVAS. Y ESTAS DEBERAN DE SER ENTREGADAS AL PROVEEDOR EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS NATURALES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS NUEVAS BATERIAS.	PZA	LAS ESPECIFICADAS EN LA DESCRIPCION	
158	LAMPARA AUTOBALASTRADA DE 13 W.	PZA	TECNOLITE	
159	LAMPARA AUTOBALASTRADA DE ESPIRAL 65W 127 V	PZA	TECNOLITE	
160	LAMPARA AUTOBALASTRADA DE ESPIRAL 85W 220 V	PZA	VOLTECK	
161	LAMPARA DE HALOGENO MR11 20 W 12 V.	PZA	TECNO LITE	
162	LAMPARA DE HALOGENO MR11 35 W 12 V.	PZA	TECNO LITE	
163	LAMPARA DE LED MARCA TECNOLITE MODELO 18PTLLEDR65MVB	PZA	TECNOLITE	
164	LAMPARA DE LED MOD. 18YLED430V65B	PZA	TECNOLITE	
165	LAMPARA DE LED CUATRO PIES 15W 100-227 V, COD. 200732	PZA	TECNOLITE	
166	LAMPARA EN TUBO LED TRANSPARANTE T8 36W 240 CM 1 PIN COLOR: 6000K BLANCO FRIO 85-227V Ca 50/60 Hz	PZA	WINLED	
167	LAMPARA FLUORECENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 65 WATTS 127 VOLTS MARCA VOLTECK COD.48217	PZA	VOLTECK	
168	LAMPARA FLUORECENTE AUTOBALASTRADA TE-20W	PZA	TECNOLITE	
169	LAMPARA FLUORECENTE T5D120-LED/20W/65/100-127 VOLTS/1750 lm	PZA	TECNOLITE	
170	LAMPARA FLUORECENTE T5D60-LED/10W/65/100-127 VOLTS/850 lm	PZA	TECNOLITE	
171	LAMPARA FLUORESCENTE 28W T-5	PZA	G.E.	
172	LAMPARA FLUORESCENTE 32W T-8	PZA	GENERAL ELECTRIC	
173	LAMPARA FLUORESCENTE 32W FB032/841/6/ECO OCTRON	PZA	OSRAM	
174	LAMPARA FLUORESCENTE 59W T-8	PZA	GENERAL ELECTRIC	
175	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 370 W, 220 VOLTS BASE MOGUL	PZA	VOLTECH	
176	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 65 W, 120 VLS BASE MOGUL	PZA	VOLTECH	
177	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 85 W, 220 VLS BASE MOGUL	PZA	VOLTECH	
178	LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA AUTOBALASTRADA DE 85 W, CATALOGO	PZA	VOLTECH	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	48223			
179	LAMPARA LED DE EMPOTRAR MOD. 12YDLED430MV65B REDONDA	PZA	TECNOLITE	
180	LAMPARA LED DE EMPOTRAR MOD. YDLED-350/12W/40/B REDONDA	PZA	TECNOLITE	
181	LAMPARA LED DE EMPOTRAR YLED-431/003 CUADRADA	PZA	TECNOLITE	
182	LAMPARA PARA EMPOTRAR 18YDLED430MV65B	PZA	TECNOLITE	
183	LAMPARA SUBURBANA 50 W MOD. ES-LED_501_G	PZA	TECNOLITE	
184	LAMPARA T8/- LED/ 120 CM	PZA	TECNOLITE	
185	LAMPARA WP-LED-72L-530-NW-UNV-BZ 120V 65W	PZA	PHILIPS	
186	LISTON FUSIBLE ALTA TENSION 20 AMP. 15 KV	PZA	NACIONAL	
187	LUMINARIO COLGANTE DE LED 120V 45W	PZA	VOLTECK	
188	LUMINARIO COLGANTE DE LED 120V 65W	PZA	VOLTECK	
189	LUMINARIO EMPOTRADO REDONDO DE LED 120V	PZA	VOLTECK	
190	LUMINARIO PARA INTERIOR 40PANLED65MVS	PZA	TECNOLITE	
191	LUMINARIO PIRAMIDAL JS24454T5EMVJ9	PZA	SCHNEIDER	
192	MICROINTERRUPTOR CON PALANCA DE LAMINA DE 15AMP. 125 VCA	PZA	NACIONAL	
193	MODULO PARA SENSOR DE OCUPACION, MODELO CAT #OSP20-oDo .	PZA	POWER PAKC	
194	MULTICONTACTO 6 ENTRADAS	PZA	TRUPER	
195	PILAS CR 2025	PZA	NACIONAL	
196	PLACA CIEGA MODUS	PZA	MODUS	
197	PLACA DE 1 VENTANA PARA TIMBRE VOLTECK	PZA	VOLTECK	
198	PLACA DUPLEX MARFIL LEVITON 001-80703 I	PZA	LEVITON	
199	PLACA MODUS E551 1VENTANA	PZA	QUINZINO	
200	PLACA MODUS E552 2VENTANA	PZA	QUINZINO	
201	PLACA MODUS E553 3VENTANA	PZA	QUINZINO	
202	PLACA P/CONTACTO DOBLE POLARIZADO CAT DS23G	PZA	CROUSE HINDS	
203	PLACA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO COLOR NARANJA, CON LEYENDA (COMPUTER-ONLY) PARA SERVICIO REGULADO	PIEZA	EATON	
204	PRESOSTATO FSG2 20-40 PSI	PZA	SQUARE D	
205	PUNTAS PARA PARARAYO ALEACION DE PLATA Y COBRE DE ½ PULGADA	PZA	AMESA	
206	REFLECTOR LED RGB 100 W, MODELO: R12W100R08 IP 66	PZA	MEGALUZ	
207	REFLECTOR LED RGB 30 W, MODELO TLRL-3, MARCA TIANLAI.	PZA	TIANLAI	
208	REFLECTOR LED RGB 40W, PANEL SOLAR, MODELO LS40W40, MARCA TIANLAI.	PZA	TIANLAI	
209	REFLECTOR PARA EXTERIOR LED 100W RGB MULTICOLORES. MOD. NWRWF100RGB	PZA	MUNDO LUCIDO	
210	REFLECTOR PARA EXTERIOR LED 100W. MOD. 100LQLEDT65MVN	PZA	TECNOLITE	
211	REFLECTOR PARA EXTERIOR LED 150W. MOD. 150LQLED65WVN	PZA	TECNOLITE	
212	RELEVADOR DE 8 PATAS 10A, 250VAC, MOD. LR86957	PZA	RELPO	
213	RELEVADOR DE SOBRECARGA 7-10 AMP, 3RU21 26-1 JB0	PZA	NACIONAL	
214	RELEVADOR TRIFASICO MOD. CGT-40	PZA	CARLO GAVAZZI	
215	SECADOR DE MANOS ELECTRONICO MOD. MB-1012.AL HELVEX	PZA	HELVEX	
216	SOQUET CON APAGADOR ROTATORIO SUPERIOR EAGLE	PZA	EAGLE	
217	SOQUET DE BASE REDONDA MOD 461	PZA	ROYER	
218	SOQUET INTERPERIE DE HULE MOD 490	PZA	ROYER	
219	SOQUET SENCILLO DE BAQUELITA, MOD. 111N.IUSA	PZA	ROYER	
220	SWITCH INTERRUPTOR BALANCIN CON PILOTO ON-OFF 6 PATAS 2P 2T	PZA	NACIONAL	
221	TABLERO DE DISTRIBUCION ELECTRICA MOD. NQ18L1C	PZA	SQUARE D	
222	TAPA DOS VENTANAS QZ4803M2 BTICINO	PZA	BTICINO	
223	TAPA UNA VENTANA QZ4803MI BTICINO	PZA	BTICINO	
224	TERMINAL DE ANILLO PARA ALTA TEMPERATURA DE 3/16 (PARA CABLECALIBRE 10)	PZA	NACIONAL	
225	TERMINAL DE OJO 1/8 (TOA 34159)	PZA	PROAM	
226	TERMINAL HEMBRA PLANA 250 (HPA-15500952)	PZA	PROAM	
227	TERMINAL MACHO PLANA 187 (187155122)	PZA	PROAM	
228	TERMOFIL ¼	PZA.	NACIONAL	
229	TERMOFIL 1/8	PZA.	NACIONAL	
230	TERMOFIL 3/16	PZA.	NACIONAL	
231	TERMOFIL 5/32	PZA.	NACIONAL	
232	TIMBRE ELECTRONICO A 127 V COLOR BLANCO	PZA	VOLTECK	
233	TIMBRE TIPO ZUMBADOR	PZA	NACIONAL	
234	TUBO CONDUIT DE AJUSTE DE ½"	TRAMO	RYMCO	
235	TUBO CONDUIT DE AJUSTE DE ¾"	TRAMO	RYMCO	
236	TUBO CONDUIT DE AJUSTE DE 1"	TRAMO	RYMCO	
237	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA 1"	PZA	RYMCO	
238	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA 1/2"	PZA	RYMCO	
239	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA 3/4"	PZA	RYMCO	
240	TUBO ZAPA ½"	PZA	RYMCO	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL LICITANTE PARTICIPANTE PODRA OFERTAR LA MARCA SEÑALADA EN ESTE ANEXO O UNA O VARIAS SIMILARES EN CALIDAD Y COSTO SIEMPRE Y CUANDO ADJUNTE PARA TAL EFECTO LA FICHA TECNICA DE CADA ARTICULO OFERTADO DIFERENTE DE LA MARCA SUGERIDA, PARA REVISAR QUE CUMPLA CON LA MISMA CALIDAD EN COMPARACIÓN CON LA QUE SE ESTA SOLICITANDO, EN CASO DE QUE ESTO NO SE CUMPLA SE DESECHARA LA PROPUESTA.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTA: Con la finalidad de agilizar el Acto de Preentación y Apertura de Propuestas, los Licitantes deberán publicar en CompraNet, su propuesta económica en formato PDF, así como en Excel o Word.



ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

FECHA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
RFC	
DOMICILIO	
TELEFONO	
NUMERO DE LICITACION	
CLASIFICACION MIPYME	

PARTIDA II
ADQUISICION DE PLOMERIA, FERRETERIA Y CERRAJERIA

No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PLOMERIA				
1	ACCESORIOS DE BRONCE PARA TANQUE BAJO, COMPLETO, FIG. 05N.13	JGO	URREA	
2	ACCESORIOS DE PLASTICO PARA TANQUE BAJO, COMPLETO	JGO	NACIONAL	
3	ACOPLE PARA DRENAJE SANITARIO DE PVC 4 "	pza	COFLEX	
4	ASIENTO PARA SANITARIO MODELO 90	PZA	VICAR	
5	ASIENTO PARA SANITARIO MODELO 92	PZA	VICAR	
6	BATERIA LITHIUM DE 6 VOLTS. MODELO CR-P2	PZA	PANASONIC	
7	BOLA 4" PLASTICA P/ FLOTADOR DE TINACO DE 100 MM.	PZA	NACOBRE	
8	BOMBA DOBLE SIFÓN P/ DESTAPAR W.C.	PZA	NACIONAL	
9	CALENTADOR AUTOMATICO 60LTS	PZA	CINSA	
10	CARTUCHO COMPLETO P/ REGADERA MODELO SH 260	PZA	HELVEX	
11	CARTUCHO CORTO MODELO SH 261	PZA	HELVEX	
12	CARTUCHO ECONOMIZADOR SV-348	PZA	HELVEX	
13	CARTUCHO FIG 312 P/MEZCLADORA 318 URREA	PZA	URREA	
14	CARTUCHO FIG 42 P/MEZCLADORA 46 URREA	PZA	URREA	
15	CARTUCHO O VASTAGO MODELO SH-262	PZA	HELVEX	
16	CARTUCHO O VASTAGO MODELO SH-265	PZA	HELVEX	
17	CARTUCHO SILICÓN TRANSPARENTE 300ML.	PZA	NACIONAL	
18	CARTUCHO UNIVERSAL RUGOMOD. RI - 98	PZA	RUGO	
19	CASQUILLO ESTOPERÓ P/FLUXOMETRO DE PEDAL RF-983	PZA	HELVEX	
20	CESPOL DE P.V.C. P/ LAVABO CON EXTENSIÓN NO FLEXIBLE	PZA	NACIONAL	
21	CESPOL DE PLASTICO P/ FREGADERO	PZA	NACIONAL	
22	CESPOL P/ FREGADERO CON EXTENSION FLEXIBLE	PZA	NACIONAL	
23	CINTA TEFLON 1"	ROLLO	GARLOCK	
24	CINTA TEFLÓN DE ½"	ROLLO	GARLOCK	
25	CINTA TEFLÓN DE ¾"	ROLLO	GARLOCK	
26	CODO ½" X 45° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON	
27	CODO ½" X 90° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON	
28	CODO 1 ½" X 45° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON	
29	CODO 1 ½" X 90° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON	
30	CODO 1"X 45° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON	
31	CODO 1"X 90° HIDRÁULICO PVC	PZA	DURALON	
32	CODO DE ½" X 90 SOLDABLE COBRE A COBRE	PZA	URREA	
33	CODO DE 1 ½" X 90 SOLDABLE COBRE A COBRE	PZA	URREA	
34	CODO DE COBRE ½" X 90 ROSCA INT.	PZA	URREA	
35	CODO DE COBRE DE 1 1/2 X 900. FIG 70790.38	PZA	URREA	
36	CODO DE COBRE DE 1 X 900.	PZA	URREA	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
37	CODO DE COBRE DE 1/2" X 900.	PZA	URREA	
38	CODO DE COBRE DE 2 X 900.	PZA	URREA	
39	CODO DE COBRE DE 3/4 X 900.	PZA	URREA	
40	CODO GALVANIZADO DE 1" X 900	PZA	CIFUNSA	
41	CODO GALVANIZADO DE 1/2 X 900	PZA	CIFUNSA	
42	CODO GALVANIZADO DE 2 X 900	PZA	CIFUNSA	
43	CODO GALVANIZADO DE 3/4 X 900	PZA	CIFUNSA	
44	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1/2"	PZA	URREA	
45	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 3/4"	PZA	URREA	
46	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA	
47	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/4	PZA	URREA	
48	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/2	PZA	URREA	
49	CODO SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA	
50	CODOS DE 90°, CPVC DE 2"	PZA	LASCO AMERICANA	
51	COLADERA MOD 24 CON REJILLA /COMPLETA	PZA	HELVEX	
52	COLADERA MOD 27 CON REJILLA/ COMPLETA	PZA	HELVEX	
53	CONECTOR "T" CPVC 1/2"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
54	CONECTOR "T" CPVC 3/4"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
55	CONECTOR "T" CPVC 1 "	PZA	FLOWGUARDG OLD	
56	CONECTOR "T" PARA PVC SANITARIO 2"	PZA	CRESCO	
57	CONECTOR "T" PARA PVC SANITARIO 4"	PZA	CRESCO	
58	CONECTOR "T" PARA PVC SANITARIO 6"	PZA	CRESCO	
59	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1/2"	PZA	URREA	
60	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 3/4"	PZA	URREA	
61	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA	
62	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/4	PZA	URREA	
63	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/2 "	PZA	URREA	
64	CONECTOR "T" SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA	
65	CONECTOR "Y" PARA PVC SANITARIO 2"	PZA	CRESCO	
66	CONECTOR "Y" PARA PVC SANITARIO 4"	PZA	CRESCO	
67	CONECTOR "Y" PARA PVC SANITARIO 6"	PZA	CRESCO	
68	CONECTOR CODO A 45° CPVC 1/2"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
69	CONECTOR CODO A 45° CPVC 3/4"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
70	CONECTOR CODO A 45° CPVC 1 "	PZA	FLOWGUARDG OLD	
71	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1/2"	PZA	URREA	
72	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 3/4"	PZA	URREA	
73	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA	
74	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/4	PZA	URREA	
75	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/2	PZA	URREA	
76	CONECTOR CODO A 45° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA	
77	CONECTOR CODO A 90° CPVC 1/2"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
78	CONECTOR CODO A 90° CPVC 3/4"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
79	CONECTOR CODO A 90° CPVC 1 "	PZA	FLOWGUARDG OLD	
80	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1/2"	PZA	URREA	
81	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 3/4"	PZA	URREA	
82	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 "	PZA	URREA	
83	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/4	PZA	URREA	
84	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/2	PZA	URREA	
85	CONECTOR CODO A 90° SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA	
86	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 1 1/2 CAT. 103-38	PZA	NACOBRE	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
87	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 1" , CAT. 103-25	PZA	NACOBRE	
88	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 2", CAT. 103-51	PZA	NACOBRE	
89	CONECTOR DE BRONCE CUERDA EXT. P/MANGUERA DE ½"	PZA	URREA	
90	CONECTOR DE BRONCE CUERDA EXT. P/MANGUERA DE ½"	PZA	URREA	
91	CONECTOR DE BRONCE CUERDA EXT. P/MANGUERA DE ¾"	PZA	URREA	
92	CONECTOR DE BRONCE CUERDA EXT. P/MANGUERA DE ¾" FIG. 704PEX.19	PZA	URREA	
93	CONECTOR DE BRONCE CUERDA INT. P/MANGUERA DE ½"	PZA	URREA	
94	CONECTOR DE BRONCE CUERDA INT. P/MANGUERA DE ¾"	PZA	URREA	
95	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA EXTERIOR ½"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
96	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA EXTERIOR ¾"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
97	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA EXTERIOR 1 "	PZA	FLOWGUARDG OLD	
98	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA INTERIOR ½"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
99	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA INTERIOR ¾"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
100	CONECTOR RECTO DE CPVC A ROSCA INTERIOR 1 "	PZA	FLOWGUARDG OLD	
101	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR ½"	PZA	URREA	
102	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR ¾"	PZA	URREA	
103	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 1 "	PZA	URREA	
104	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 1 ¼	PZA	URREA	
105	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 1 ½	PZA	URREA	
106	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA EXTERIOR 2 "	PZA	URREA	
107	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR ½"	PZA	URREA	
108	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR ¾"	PZA	URREA	
109	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 1 "	PZA	URREA	
110	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 1 ¼	PZA	URREA	
111	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 1 ½	PZA	URREA	
112	CONECTOR RECTO SOLDABLE DE COBRE A ROSCA INTERIOR 2 "	PZA	URREA	
113	CONECTOR REDUCCION PARA PVC SANITARIO DE 4" A 2"	PZA	CRESCO	
114	CONECTOR REDUCCION PARA PVC SANITARIO DE 6" A 2"	PZA	CRESCO	
115	CONECTOR REDUCCION PARA PVC SANITARIO DE 6" A 4"	PZA	CRESCO	
116	CONECTOR ROSCA/EXT. ½" , CAT 104-13	PZA	NACOBRE	
117	CONECTOR ROSCA/EXT. ¾" , CAT. 104-19	PZA	NACOBRE	
118	CONECTOR ROSCA/INT. ½" , CAT. 103-13	PZA	NACOBRE	
119	CONECTOR ROSCA/INT. ¾" , CAT. 103-19	PZA	NACOBRE	
120	CONEXIÓN FLEER ¼" A ¼" DE 1/4", CAT 22-F-06	PZA	NACOBRE	
121	CONTRA SPUD 32 MM, COMPLETO	PZA	URREA	
122	CONTRA SPUD 38MM., COMPLETO	PZA	URREA	
123	CONTRA TANQUE BAJO MOD. 06.13	PZA	URREA	
124	CONTRACANASTA P/TARJA MOD. 3814	PZA	URREA	
125	CONTRACANASTA PATA TARJA MOD 3812	PZA	URREA	
126	COPLER PARA PVC SANITARIO"	PZA	CRESCO	
127	COPLER ½" HIDRÁULICO PVC DE 13 MM.	PZA	DURALON	
128	COPLER 1 ½" HIDRÁULICO PVC DE 38 MM.	PZA	DURALON	
129	COPLER 1" HIDRÁULICO PVC DE 25 MM.	PZA	DURALON	
130	COPLER CPVC ½"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
131	COPLER CPVC ¾"	PZA	FLOWGUARDG OLD	
132	COPLER CPVC 1 "	PZA	FLOWGUARDG OLD	
133	COPLER DE COBRE ½"	PZA	URREA	
134	COPLER DE COBRE ¾"	PZA	URREA	
135	COPLER DE COBRE DE 2"	PZA	URREA	
136	COPLER DE COBRE DE 1 1/2"	PZA	URREA	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
137	COPLE DE COBRE DE 1"	PZA	URREA	
138	COPLE DE CPVC DE 2"	PZA	LASCO AMERICANA	
139	COPLE DE PVC SANITARIO DE 6"	PZA	LASCO AMERICANA	
140	COPLE DE PVC SANITARIO DE 8".	PZA	LASCO AMERICANA	
141	COPLE GALVANIZADO DE 1"	PZA	CIFUNSA	
142	COPLE PARA PVC SANITARIO 2"	PZA	CRESCO	
143	COPLE PARA PVC SANITARIO 4"	PZA	CRESCO	
144	COPLE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1/2"	PZA	URREA	
145	COPLE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 3/4"	PZA	URREA	
146	COPLE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1"	PZA	URREA	
147	COPLE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/4 "	PZA	URREA	
148	COPLE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 1 1/2	PZA	URREA	
149	COPLE SOLDABLE DE COBRE A COBRE INTERIOR 2 "	PZA	URREA	
150	COPLE TISA TAR DE 6".	PZA	FERNCO	
151	COPLE TISA TAR DE 8".	PZA	FERNCO	
152	CORTINA PARA BAÑO REFORZADA	PZA	NACIONAL	
153	CUELLO DE GANZO 320 ARMADA R470243 MCA URREA	PZA	URREA	
154	EMPAQUE CONICO CLAVE RH-110	PZA	HELVEX	
155	EMPAQUE DE 1/2" PLANO P/REGADERA	PZA	URREA	
156	EMPAQUE DE 3/4" P/ASIENTO P/LLAVE MEZCLADORA	PZA	URREA	
157	EMPAQUE SPUD DE 1 1/4"	PZA	URREA	
158	EMPAQUE SPUD DE 1 1/2"	PZA	URREA	
159	ESPEJO C/MARCO DE ALUMINIO 36X52 CMS	PZA	NACIONAL	
160	FLOTADOR DE 8"	PZA	URREA	
161	FLOTADOR ELECTRICO	PZA	URREA	
162	FLOTADOR, VARIILLA, MANIJA P/TANQUE BAJO	PZA	URREA	
163	FLUXOMETRO DE MANIJA 110-32 DE 6LTS CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM COMPLETO	PZA	HELVEX	
164	FLUXOMETRO DE MANIJA 110-38 DE 6LTS CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM COMPLETO	PZA	HELVEX	
165	FLUXOMETRO FB-110-32	PZA	HELVEX	
166	FLUXOMETRO FB-110-38	PZA	HELVEX	
167	FLUXOMETRO FB-185-19	PZA	HELVEX	
168	FLUXOMETRO PARA WC MOD 310-19 DE PEDAL APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM COMPLETO	PZA	HELVEX	
169	FLUXOMETRO PARA WC MOD 310-32 DE PEDAL APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM COMPLETO	PZA	HELVEX	
170	FUNDETE P/SOLDADURA DE BRONCE 200 GRS.	KGS	FLUX	
171	GANCHO DOBLE FIG. 306 URREA	PZA	URREA	
172	JABONERA SENCILLA FIG. 308 URREA	PZA	URREA	
173	JGO DE TAPONES CUBRETALADROS	PZA	URREA	
174	JUEGO DE MANERALES P/ LAVABO KING CHICO FIG. K	JGO	URREA	
175	JUEGO DE MANERALES P/ LAVABO KING GRANDE FIG. KG	JGO	URREA	
176	JUEGO DE MANERALES P/ LAVABO QUEEN CHICO FIG. Q	JGO	URREA	
177	JUEGO DE MANERALES P/ LAVABO QUEEN GRANDE FIG. QC	JGO	URREA	
178	JUNTA CHUPON P/CESPOL DE 2" - 1 1/2"	PZA	FOSET	
179	JUNTA CHUPON P/CESPOL DE 1 1/4"	PZA	URREA	
180	JUNTA PROEL CUELLO DE CERA CON GUIA	PZA	NACIONAL	
181	KIT DE EMPAQUES PARA VALVULA PUSH SV-633	JGO	HELVEX	
182	KIT DE O'RNINGS D80 CODIGO 3200534, 149 PZAS,32 MEDIDAS	PZA	CATERPILLAR	
183	KIT SAL ECONOMIZER. MOD-SV-064 .	PZA	HELVEX	
184	LLAVE ANGULAR DE 1/2 " A 1/2" BARRILITO SIN CONTRA TUERCA MOD 401BSC	PZA	URREA	
185	LLAVE ANGULAR DE 1/2 " A 1/2" FIG. 401SC	PZA	URREA	
186	LLAVE CHORRO NARIZ 1/2 " C/ SALIDA P/ MANGUERA MOD. 19N.13	PZA	URREA	
187	LLAVE DE CIERRE RAPIDO PVC DE 1/2 "	PZA	DURALON	
188	LLAVE DE CIERRE RAPIDO PVC DE 3/4 "	PZA	DURALON	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
189	LLAVE DE NARIZ DE ½" MOD 18L	PZA	URREA	
190	LLAVE ELECTRONICA TV297	PZA	HELVEX	
191	LLAVE ELECTRONICA TV298	PZA	HELVEX	
192	LLAVE ELECTRONICA TV397	PZA	HELVEX	
193	LLAVE ELECTRONICA TV398	PZA	HELVEX	
194	LLAVE INDIVIDUAL P/ LAVABO MOD 242 URREA	PZA	URREA	
195	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVADO LÍNEA HOSPITAL MARCA , MODELO TV-105.	PZA	HELVEX	
196	LLAVE LLE	PZA	HELVEX	
197	LLAVE MEZCLADORA DE 4" P/ LAVABO FIG. 46	PZA	URREA	
198	LLAVE MEZCLADORA FIG. 318 PARA FREGADERO	PZA	URREA	
199	LLAVE MEZCLADORA FIG. 319 PARA FREGADERO	PZA	URREA	
200	LLAVE MEZCLADORA FIG. 320 PARA FREGADERO	PZA	URREA	
201	MANGUERA ALIMENTADORA ½" X ½" P/ LAVABO MOD 3140	PZA	URREA	
202	MANGUERA ALIMENTADORA ½" X 7/8 " P/ WC MOD 3135	PZA	URREA	
203	MANGUERA ALIMENTADORA PARA FREGADERO DE 1/2 A 1/2 DE 60 CM	PZA	NACOBRE	
204	MANGUERA FLEXIBLE PARA MONOMANDO DE 1/2" FIP X M10 X 40 CM	PZA	COFLEX	
205	MANGUERA P/GAS ALUMINIO 100 CM ,FIG 32100	PZA	URREA	
206	MEZCLADORA DE PARED DE 248	PZA	URREA	
207	NIPLÉ GALVANIZADO 1" X 2"	PZA	CIFUNSA	
208	NIPLÉ GALVANIZADO 1" X 4"	PZA	CIFUNSA	
209	NIPLÉ GALVANIZADO ½" C/ CORRIDA	PZA	CIFUNSA	
210	NIPLÉ GALVANIZADO ½" X 2"	PZA	CIFUNSA	
211	NIPLÉ GALVANIZADO ½" X 4"	PZA	CIFUNSA	
212	NIPLÉ GALVANIZADO ¾ C/ CORRIDA	PZA	CIFUNSA	
213	NIPLÉ GALVANIZADO ¾ " X 5 "	PZA	CIFUNSA	
214	NIPLÉ GALVANIZADO ¾ " X 6 "	PZA	CIFUNSA	
215	NIPLÉ GALVANIZADO ¾" X 4"	PZA	CIFUNSA	
216	PASTA FUNDENTE PARA SOLDADURA DE ESTAÑO FRASCO DE 75 GRS.	PZA	SILER	
217	PEGAMENTO ESPECIAL PARA TUBOS Y CONEXIONES DE CPVC DE 236 ML	PZA	FLOWGUARDG OLD	
218	PEGAMENTO P/P.V.C. 480 GRS	BOTE	SILER	
219	PEGAMENTO PARA PVC SANITARIO.	PZA	SILER.	
220	PICHANCHA 1 /2"	PZA	URREA	
221	PIJA P/SUJETAR W.C	PZA	NACIONAL	
222	PORTA ROLLO DE SOBREPONER SENCILLO MOD. 317	PZA	URREA	
223	REDUCCIÓN BUSHING ¼" A ½" GALV	PZA	CIFUNSA	
224	REDUCCIÓN BUSHING DE ¼ A ½ CED 40 ROSCABLE	PZA	CIFUNSA	
225	REDUCCIÓN BUSHING DE ½ A ¼" GALV	PZA	CIFUNSA	
226	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLÉ RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 1, TAPON PARA LLAVE DE RETENCION	PZA	HELVEX	
227	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLÉ RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 10, CHAPETON CHICO DE 32 LLAVE RET.	PZA	HELVEX	
228	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLÉ RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 11, O´RING 2-123	PZA	HELVEX	
229	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLÉ RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 12, ANILLO PRESION NIPLÉ EXTENSION	PZA	HELVEX	
230	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLÉ RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 13, TUERCA COPLÉ LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX	
231	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLÉ RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 15, CUPULA CIEGA FLUXOMETRO NUEVO	PZA	HELVEX	
232	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLÉ RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 16, RONDANA NEOPRENO CUPULA FLUX.	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
233	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 17, TORNILLO NO. 8-32NCX1/2	PZA	HELVEX	
234	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 18, RONDANA DE LATON 6 LTS.	PZA	HELVEX	
235	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 19, GOMA LLANTITA S-14-A VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
236	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 2, TUERCA SUPERIOR LLAVE	PZA	HELVEX	
237	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 20, EMBOLO MACHO DEL RIN 6 LTS.	PZA	HELVEX	
238	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 21, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX	
239	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 22, ASIENTO CON PERNO EMBOLO	PZA	HELVEX	
240	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 23, RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA S-20	PZA	HELVEX	
241	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 24, EMBOLO HEMBRA	PZA	HELVEX	
242	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 25, RONDANA S-21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
243	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 26, RONDANA HULE TCA. F-2 DE 32	PZA	HELVEX	
244	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 27, RONDANA DE 32 MM.	PZA	HELVEX	
245	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 28, TUERCA F2-32	PZA	HELVEX	
246	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 29, NIPLE RECTO 32MM.	PZA	HELVEX	
247	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 3, TORNILLO ELEVADOR LLAVE RET.	PZA	HELVEX	
248	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 30, TUERCA SPUD 32 MM.	PZA	HELVEX	
249	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 31, RONDANA TUERCA SPUD 32	PZA	HELVEX	
250	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 32, RONDANA HULE TUERCA SPUD 32,38	PZA	HELVEX	
251	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 33, CHAPETON GRANDE SPUD 32	PZA	HELVEX	
252	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 34, RONDANA HULE PARA MANIJA FLUX.	PZA	HELVEX	
253	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 35, EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO			
254	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 36, CPO. ESTOPERO CON CDA. FLUX.	PZA	HELVEX	
255	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 37, RESORTE ESTOPERO	PZA	HELVEX	
256	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 38, O'RING PARA PERNO ESTOPERO	PZA	HELVEX	
257	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 39, PERNO ASIENTO ESTOPERO	PZA	HELVEX	
258	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 4, GUIA DELRIN EMBOLO	PZA	HELVEX	
259	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 40, MANIJA RECTA PARA FLUXOMETRO	PZA	HELVEX	
260	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 41, TUERCA COPLE FLUX. 6 LTS.	PZA	HELVEX	
261	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 42, TCA. UNION COPLE CPO. PRINCIPAL	PZA	HELVEX	
262	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 43, LLAVE RETENCION ARMADA	PZA	HELVEX	
263	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 44, MECANISMO CIERRE LLAVE RET.	PZA	HELVEX	
264	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 45, CUPULA CIEGA FLUX. N-54-N	PZA	HELVEX	
265	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 46, EMBOLO ARMADO 6 LITROS NS-60-N	PZA	HELVEX	
266	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 47, RONDANA Y TUERCA F-2 32	PZA	HELVEX	
267	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 48, RONDANA Y TUERCA SPUD 32	PZA	HELVEX	
268	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 49, ESTOPERO ARM. CON CUERDA FLUX.	PZA	HELVEX	
269	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 5, O'RING 2-115	PZA	HELVEX	
270	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 51, MANIJA ARMADA NB-32-N	PZA	HELVEX	
271	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 50, PERNO ASIENTO ESTOPERO FLUX. 6	PZA	HELVEX	
272	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 6, EMBOLO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX	
273	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 7,	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.			
274	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 110-32, PIEZA NO. 8, INSERO EMBOLO Y ASIEN TOPE	PZA	HELVEX	
275	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 25, RONDANA S21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
276	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 26, RONDANA HULE TCA DE 38	PZA	HELVEX	
277	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 27, RONDANA DE 38	PZA	HELVEX	
278	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 28, TUERCA F2 38	PZA	HELVEX	
279	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 47, RONDANA Y TUERCA F-2 38	PZA	HELVEX	
280	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE MANIJA CON NIPLE RECTO Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 38 MM., MODELO 110-38, PIEZA NO. 48, RONDANA Y TUERCA SPUD 38	PZA	HELVEX	
281	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 10, EMBOLO HEMBRA 6 LTS.	PZA	HELVEX	
282	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 11, RONDANA S-21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
283	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 13, TAPA BOTON PARA FLUXOMETRO	PZA	HELVEX	
284	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 14, O'RING 2-115	PZA	HELVEX	
285	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 15, CPO. ESTOPERO FLUX. ELECTRONICO	PZA	HELVEX	
286	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 16, RESORTE PERNO FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX	
287	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 17, TUERCA PERNO FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX	
288	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 18, ARANDELA GOMA LLANTITA	PZA	HELVEX	
289	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 19, GOMA LLANTITA FLUX. ELECTRONICO	PZA	HELVEX	
290	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 2, RONDANA NEOPRENO CUPULA FLUX.	PZA	HELVEX	
291	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 20, PERNO ASIEN TOPE FLUX. PILAS Y C.	PZA	HELVEX	
292	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 21, O´RING 2-024			
293	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 22, COPLA INT. NIQUELADO FLUX. BAT.	PZA	HELVEX	
294	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 23, FILTRO PARA FLUX. DE PILA	PZA	HELVEX	
295	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 24, O´RING 2-012.	PZA	HELVEX	
296	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 25, O´RING 2-025	PZA	HELVEX	
297	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 26, COPLA EXTERNO CON ALOJAMIENTO	PZA	HELVEX	
298	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 27, TCA. UNION COPLA CPO. PRINCIPAL	PZA	HELVEX	
299	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 28, O´RING 2-118.	PZA	HELVEX	
300	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 29, PORTA ELECTROVALVULA	PZA	HELVEX	
301	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 3, TORNILLO 8-32 UNC-2AX12"	PZA	HELVEX	
302	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 30, TORNILLO ALLEN 8-32X5/16"	PZA	HELVEX	
303	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 32, O´RING 2-118	PZA	HELVEX	
304	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 33, TORNILLO ALLEN S-40X1/2"	PZA	HELVEX	
305	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 34, TAPA SENSOR PARA FLUX. DE PILA	PZA	HELVEX	
306	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 35, EMPAQUE SENSOR FLUX. PILA	PZA	HELVEX	
307	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 37, TORNILLO PARA CARCAZA	PZA	HELVEX	
308	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 38, O´RING PARKER NO. 2-006	PZA	HELVEX	
309	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 39, INSERTO PARA CARCAZA	PZA	HELVEX	
310	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 4, RONDANA DE LATON 3 LTS.	PZA	HELVEX	
311	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 40, PORTA SENSOR	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
312	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 42, RONDANA DE HULE TAPON CESPOL	PZA	HELVEX	
313	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 43, TAPON PARA CARCAZA	PZA	HELVEX	
314	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 44, EMPAQUE TAPA BATERIA FLUX.	PZA	HELVEX	
315	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 45, TAPA BATERIA FLUXOMETRO PILA	PZA	HELVEX	
316	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 46, PILA DE LITIO 6V.	PZA	HELVEX	
317	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 47, PORTA PILAS RI001	PZA	HELVEX	
318	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 48, RESORTE COMPRESION BOTON FLUX.	PZA	HELVEX	
319	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 49, O´RING 2-006.	PZA	HELVEX	
320	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 5, LLANTITA S-14-A VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
321	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 50, PERNO PARA FLUXOMETRO	PZA	HELVEX	
322	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 51, BOTON MANUAL FLUXOMETRO ELECT.	PZA	HELVEX	
323	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 52, TUERCA ALOJAMIENTO FLUXOMETRO	PZA	HELVEX	
324	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 53, RONDANA PARA ESPARRAGO VAL.	PZA	HELVEX	
325	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 54, NIPLE RECTO REDUCCION 32-19	PZA	HELVEX	
326	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 55, TUERCA F2-32	PZA	HELVEX	
327	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 56, TUERCA SPUD 19 MM.	PZA	HELVEX	
328	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 57, RONDANA TUERCA SPUD DE 1	PZA	HELVEX	
329	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 58, CHAP. CHICO DE 19 MINGITORIO	PZA	HELVEX	
330	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 59, TUERCA COPLE LLAVE RETENCION			
331	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 6, EMBOLO MACHO DEL RIN 3 LTS.	PZA	HELVEK	
332	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 60, ANILLO PRESION NIPLE EXTENSION	PZA	HELVEK	
333	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 61, O´RING 2-123	PZA	HELVEK	
334	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 62, CHAPETON CHICO DE 32 LLAVE RET.	PZA	HELVEK	
335	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 63, CUERPO LLAVE RETENCION 1	PZA	HELVEK	
336	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 64, INSERTO EMBOLO Y ASIENTO TOPE	PZA	HELVEK	
337	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 65, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEK	
338	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 66, EMBOLO LLAVE RETENCION.	PZA	HELVEK	
339	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 67, O´RING 2-115	PZA	HELVEK	
340	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 68, GUIA DELRIN EMBOLO	PZA	HELVEK	
341	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 69, TORNILLO ELEVADOR LLAVE RET.	PZA	HELVEK	
342	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 7, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEK	
343	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 70, TUERCA SUPERIOR LLAVE	PZA	HELVEK	
344	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 71, TAPON PARA LLAVE DE RETENCION	PZA	HELVEK	
345	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 72, LLAVE ALLEN 3/32".	PZA	HELVEK	
346	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 73, EMBOLO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEK	
347	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 74, LLAVE RETENCION ARM. SIN CROMO	PZA	HELVEK	
348	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO	PZA	HELVEK	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 75, CUPULA CIEGA FLUX, N-54-N			
349	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 76, EMBOLO ARM. FLUX. ELECT. 6 LTS.	PZA	HELVEX	
350	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 77, RONDANA Y TUERCA SPUD 19	PZA	HELVEX	
351	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 78, PERNO ARMADO NIQ. FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX	
352	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 8, ASIEN TO CON PERNO EMBOLO	PZA	HELVEX	
353	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA MINGITORIO DE 19 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-185-19, PIEZA NO. 9, RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA S-20	PZA	HELVEX	
354	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 1, CUPULA CIEGA FLUXOMETRO NUEVO.	PZA	HELVEX	
355	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 11, RONDANA S-21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
356	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 13, TAPA BOTON PARA FLUXOMETRO	PZA	HELVEX	
357	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 14, O'RING 2-115	PZA	HELVEX	
358	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 15, CPO. ESTOPERO FLUX. ELECTRONICO	PZA	HELVEX	
359	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 16, RESORTE PERNO FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX	
360	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 17, TUERCA PERNO FLUX. ELECT.	PZA	HELVEX	
361	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 18, ARANDELA GOMA LLANTITA	PZA	HELVEX	
362	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 19, GOMA LLANTITA FLUX. ELECTRONICO	PZA	HELVEX	
363	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 2, RONDANA NEOPRENO CUPULA FLUX.	PZA	HELVEX	
364	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 20, PERNO ASIEN TO FLUX. PILAS Y C.	PZA	HELVEX	
365	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 21, O'RING 2-024	PZA	HELVEX	
366	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 23, FILTRO PARA FLUX. DE PILA	PZA	HELVEX	
367	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 24, O'RING 2-012	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
368	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 25, O'RING 2-025	PZA	HELVEX	
369	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 26, COPLER EXTERNO CON ALOJAMIENTO	PZA	HELVEX	
370	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 27, TCA. UNION COPLER CPO. PRINCIPAL	PZA	HELVEX	
371	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 28, O'RING 2-118	PZA	HELVEX	
372	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 3, TORNILLO 8-32 UNC-2AX12"	PZA	HELVEX	
373	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 32, O'RING 2-118	PZA	HELVEX	
374	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 33, TORNILLO ALLEN S-40X1/2"	PZA	HELVEX	
375	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 34, TAPA SENSOR PARA FLUX. DE PILA	PZA	HELVEX	
376	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 35, EMPAQUE SENSOR FLUX. PILA	PZA	HELVEX	
377	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 37, TORNILLO PARA CARCAZA	PZA	HELVEX	
378	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 38, O'RING PARKER NO. 2-006	PZA	HELVEX	
379	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 39, INSERTO PARA CARCAZA	PZA	HELVEX	
380	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 4, RONDANA DE LATON 6 LTS.	PZA	HELVEX	
381	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 40, PORTA SENSOR	PZA	HELVEX	
382	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 42, RONDANA DE HULE TAPON CESPOL	PZA	HELVEX	
383	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 43, TAPON PARA CARCAZA	PZA	HELVEX	
384	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 44, EMPAQUE TAPA BATERIA FLUX.	PZA	HELVEX	
385	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 45, TAPA BATERIA FLUXOMETRO PILA	PZA	HELVEX	
386	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 46, PILA DE LITIO 6 V.	PZA	HELVEX	
387	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 48, RESORTE COMPRESION BOTON FLUX.	PZA	HELVEX	
388	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 49, O'RING 2-006			
389	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 5, LLANTITA S-14-A VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
390	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 50, PERNO PARA FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX	
391	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 51, BOTON MANUAL FLUXOMETRO ELECT.	PZA	HELVEX	
392	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 52, TUERCA ALOJAMIENTO FLUXOMETRO	PZA	HELVEX	
393	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 53, RONDANA HULE TUERCA SPUD 32,38	PZA	HELVEX	
394	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 54, RONDANA TUERCA SPUD 38 MM.	PZA	HELVEX	
395	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 56, NIPLE RECTO 38 MM.	PZA	HELVEX	
396	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 57, CHAPETON GRANDE SPUD 38 MM.	PZA	HELVEX	
397	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 58, TUERCA COPLLE LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX	
398	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 59, ANILLO PRESION NIPLE EXTENSION	PZA	HELVEX	
399	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 6, EMBOLO MACHO DEL RIN 6 LTS.	PZA	HELVEX	
400	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 60, O'RING 2-123	PZA	HELVEX	
401	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 61, CHAPETON CHICO DE 32 LLAVE RET.	PZA	HELVEX	
402	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 62, CUERPO LLAVE RETENCION 1	PZA	HELVEX	
403	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 63, INSERTO EMBOLO Y ASIEN TOPE.	PZA	HELVEX	
404	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 64, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX	
405	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 65, EMBOLO LLAVE RETENCION.	PZA	HELVEX	
406	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 66, O'RING 2-115.	PZA	HELVEX	
407	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 67, GUIA DELRIN EMBOLO	PZA	HELVEX	
408	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO,	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 68, TORNILLO ELEVADOR LLAVE RET.			
409	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 69, TUERCA SUPERIOR LLAVE.	PZA	HELVEX	
410	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 7, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX	
411	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 70, TAPON PARA LLAVE DE RETENCION.	PZA	HELVEX	
412	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 71, LLAVE ALLEN 3/32"	PZA	HELVEX	
413	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 72, EMBOLO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX	
414	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 74, CUPULA CIEGA FLUX. N-54-N	PZA	HELVEX	
415	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 75, EMBOLO ARM. FLUX. ELECT. 6 LTS.	PZA	HELVEX	
416	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 8, ASIENTO CON PERNO EMBOLO	PZA	HELVEX	
417	REFACCION PARA FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE EMBOLO DE BATERIAS PARA W.C. DE 38 MM. CON BOTON ACCIONADOR MECANICO, MOD. FB-110-38, PIEZA NO. 9, RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA S-20	PZA	HELVEX	
418	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 1, TAPON PARA LLAVE DE RETENCION	PZA	HELVEX	
419	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 10, CHAPETON CHICO DE 32 LLAVE RET	PZA	HELVEX	
420	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 11, TUERCA COPLE LLAVE RETENCION.	PZA	HELVEX	
421	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 13, CUPULA CIEGA FLUXOMETRO NUEVO	PZA	HELVEX	
422	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 14, RONDANA NEOPRENO CUPULA FLUX.	PZA	HELVEX	
423	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 15, TORNILLO NO. 8-32NCX1/2	PZA	HELVEX	
424	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 16, RONDANA DE LATON 6 LTS.	PZA	HELVEX	
425	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 17, LLANTITA S-14-A VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
426	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 18, EMBOLO MACHO DELRIN 6 LTS.	PZA	HELVEX	
427	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 19, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX	
428	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 2, TUERCA SUPERIOR LLAVE.	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
429	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 20, ASIENTO CON PERNO ARMADO.	PZA	HELVEX	
430	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 21, RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA S-20	PZA	HELVEX	
431	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 22, EMBOLO HEMBRA	PZA	HELVEX	
432	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 23, RONDANA S-21 VULCANIZADA	PZA	HELVEX	
433	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 24, RONDANA HULE TUERCA SPUD 32,38	PZA	HELVEX	
434	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 25, RONDANA TUERCA SPUD 38	PZA	HELVEX	
435	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 27, CODO DE 32 MM. FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX	
436	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 28, NIPLE DE 32 FLUXOMETRO PEDAL.	PZA	HELVEX	
437	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 29, CHAPETON GRANDE SPUD 32	PZA	HELVEX	
438	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 3, TORNILLO ELEVADOR LLAVE RET.	PZA	HELVEX	
439	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 30, RONDANA HULE PARA MANIJA FLUX.	PZA	HELVEX	
440	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 31, EMPAQUE CONICO PARA ESTOPERO	PZA	HELVEX	
441	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 32, CPO. ESTOPERO CON CDA. FLUX.	PZA	HELVEX	
442	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 33, RESORTE ESTOPERO.	PZA	HELVEX	
443	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 34, O'RING PARA PERNO ESTOPERO.	PZA	HELVEX	
444	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 35, PERNO ASIENTO ESTOPERO.	PZA	HELVEX	
445	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 36, BOTON PARA FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX	
446	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 37, PORTAPEDAL FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX	
447	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 38, TCA. UNION COPLE CPO, PRINCIPAL.	PZA	HELVEX	
448	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 39, PEDAL PARA FLUXOMETRO.	PZA	HELVEX	
449	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y	PZA	HELVEX	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 4, GUIA DELRIN EMBOLO			
450	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 40, PRISIONERO PARA PEDAL FLUX.	PZA	HELVEX	
451	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 41, RONDANA FIBRA TUERCA SPUD 32.	PZA	HELVEX	
452	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 42, TUERCA SPUD 32 MM.	PZA	HELVEX	
453	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 45, MECANISMO CIERRE LLAVE RET.	PZA	HELVEX	
454	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 46, CUPULA CIEGA FLUX. N-54-N	PZA	HELVEX	
455	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 47, EMBOLO ARMADO 6 LITROS NS-60-N.	PZA	HELVEX	
456	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 48, ESTOPERO ARM. CON CUERDA FLUX.	PZA	HELVEX	
457	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 49, PERNO ASIENTO ESTOPERO FLUX. 6	PZA	HELVEX	
458	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 5, O'RING 2-115.	PZA	HELVEX	
459	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 50, PORTAPEDAL ARMADO 3 Y 6 LTS.	PZA	HELVEX	
460	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 51, RONDANA Y TUERCA SPUD 32.	PZA	HELVEX	
461	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 52, RONDANA Y TUERCA SPUD 38.	PZA	HELVEX	
462	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 6, EMBOLO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX	
463	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 7, RESORTE EMBOLO LLAVE RETEN.	PZA	HELVEX	
464	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 8, INSERTO EMBOLO Y ASIENTO TOPE	PZA	HELVEX	
465	REFACCION PARA FLUXOMETRO PARA W.C. DE PEDAL, APARENTE Y ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MOD. 310-32, PIEZA NO. 9, CUERPO LLAVE RETENCION	PZA	HELVEX	
466	REGADERA MOD 3001B C/BRAZO Y CHAPETON	PZA	URREA	
467	REGADERA T/TELEFONO COMPLETA C/MANGUERA METALICA MOD 2007BM	PZA	URREA	
468	REJILLA CONTRA COLADERA	PZA	HELVEX	
469	REJILLA CONTRA COLADERA DE 4" MCA HELVEX	PZA	HELVEX	
470	REJILLA CONTRA COLADERA DE 6" MCA HELVEX	PZA	HELVEX	
471	SECADOR DE MANOS ELECTRONICO MOD. MB-1012.AL HELVEX	PZA	HELVEX	
472	SELLADOR DE 250 GR	PZA	PERMATEX	
473	SENSOR PARA MEZCLADORA HELVEX	PZA	HELVEX	
474	SILICON ACRILICO TRANSPARENTE	PZA	TRUPER	
475	SILICON ROJO, NEGRO O GRIS RTV PARA ALTA TEMPERATURA	PZA	LOCTITE	
476	SISTEMA DUO PARA WC DE TANQUE BAJO DE 2 PULG. MOD. SKU 07D2A	PZA	URREA	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
477	SISTEMA PARA WC DE TANQUE BAJO (ECOFLUSH)	PZA	AMERICAN STANDART	
478	SOLDADURA 6010 1/8	KG	INFRA	
479	SOLDADURA 6011 1/8	KG	INFRA	
480	SOLDADURA 60-13 1/8	KG	INFRA	
481	SOLDADURA 6013 DE 3/32	KG	INFRA	
482	SOLDADURA 7018 1/8	KG	INFRA	
483	SOLDADURA 7018 3/32	KG	INFRA	
484	SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE(ELECTRICA) 304 DE 1/8"	PZA	INFRA	
485	SOLDADURA DE BRONCE CON FUNDENTE 3/32	KG	OMEGA	
486	SOLDADURA DE ESTAÑO 40-60 DE 450 GRS.	ROLLO	OMEGA	
487	SOLDADURA DE ESTAÑO 50/50 DE 450 GR	ROLLO	OMEGA	
488	SOLDADURA DE ESTAÑO 95/5 DE 450 GR	ROLLO	OMEGA	
489	SOLDADURA DE PLATA DE 1/16", CAT. 6528.	KG	INFRA	
490	SOLDADURA EN FRIO	BARRA	PLASTILOKA	
491	SOLDADURA INOXIDABLE 308 DE 1/8"	KG	INFRA	
492	SOLDADURA INOXIDABLE 308 DE 3/32 "	KG	INFRA	
493	TAPA CIEGA PARA COLADERA DE 3"	PZA	COFLEX	
494	TAPA CIEGA PARA COLADERA DE 4"	PZA	COFLEX	
495	TAPON 1/4" MACHO ROSCA GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA	
496	TAPON 1/2" MACHO ROSCA GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA	
497	TAPON 3/4" MACHO ROSCA GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA	
498	TAPON HEMBRA DE FIERRO DE 1/2 GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA	
499	TAQUETES DE PLOMO P/W.C	PZA	NACIONAL	
500	TEE DE COBRE DE 1", CAT. 111-25	PZA	NACOBRE	
501	TEE DE COBRE DE 1/2", CAT. 111-13	PZA	NACOBRE	
502	TEE DE COBRE DE 2", CAT. 111-51	PZA	NACOBRE	
503	TEE DE COBRE DE 3/4", CAT. 111-19	PZA	NACOBRE	
504	TEE 1 1/2" GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA	
505	TEE DE 1/2" GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA	
506	TEE DE 3/4" GALVANIZADO	PZA	CIFUNSA	
507	TEE DE CPVC 2"	PZA	LASCO AMERICANA	
508	TUBO DE COBRE CALIBRE DE 1/2" FLEXIBLE P/GAS	ML	NACOBRE	
509	TUBO DE COBRE CALIBRE DE 3/4" FLEXIBLE P/GAS	ML	NACOBRE	
510	TUBO DE COBRE CALIBRE DE 3/8" FLEXIBLE P/GAS	ML	NACOBRE	
511	TUBO DE COBRE DE 1/2" TIPO K	ML	NACOBRE	
512	TUBO DE COBRE DE 1/2" TIPO L	ML	NACOBRE	
513	TUBO DE COBRE DE 1/2" TIPO M	ML	NACOBRE	
514	TUBO DE COBRE DE 1 1/2" TIPO M	ML	NACOBRE	
515	TUBO DE COBRE DE 1 3/4" TIPO M	ML	NACOBRE	
516	TUBO DE COBRE DE 1" TIPO K	ML	NACOBRE	
517	TUBO DE COBRE DE 1" TIPO M	ML	NACOBRE	
518	TUBO DE COBRE DE 2" TIPO M	ML	NACOBRE	
519	TUBO DE COBRE DE 3/4" TIPO L	ML	NACOBRE	
520	TUBO DE COBRE DE 3/4" TIPO M	ML	NACOBRE	
521	TUBO DE COBRE DE 3/4" TIPO K	ML	NACOBRE	
522	TUBO DE COBRE TIPO L DE 1 1/2"	ML	NACOBRE	
523	TUBO DE COBRE TIPO L DE 1 1/4"	ML	NACOBRE	
524	TUBO DE COBRE TIPO L DE 1"	ML	NACOBRE	
525	TUBO DE COBRE TIPO L DE 2"	ML	NACOBRE	
526	TUBO DE CPVC 3/4" 6ML	PZA	FLOWGUARDG OLD	
527	TUBO DE CPVC 1" 6ML	PZA	FLOWGUARDG OLD	
528	TUBO DE CPVC 1/2" 6ML	PZA	FLOWGUARDG OLD	
529	TUBO DE CPVC DE 2"	TRAMO	DURALON	
530	TUBO DE NIQUEL DE 5/8"	ML	NACIONAL	
531	TUBO DE PVC HIDRAULICODE 6"	TRAMO	DURALON	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
532	TUBO DE PVC SANITARIO 2" 6 ML	PZA	CRESCO	
533	TUBO DE PVC SANITARIO DE 8"	TRAMO	DH HIDRAULICA	
534	TUBO PVC 1 ½" HIDRÁULICO	TRAMO	DURALON	
535	TUBO PVC 1" HIDRÁULICO	TRAMO	DURALON	
536	TUBO PVC HIDRAULICO DE 2 "	PZA	DURALON	
537	TUBO PVC SANITARIO 4 " 6ML	PZA	CRESCO	
538	TUBO PVC SANITARIO 6" 6ML	PZA	CRESCO	
539	TUERCA UNION COBRE A COBRE DE ¾" SOLDABLE	PZA	NACOBRE	
540	TUERCA UNION COBRE A COBRE DE ½" SOLDABLE	PZA	NACOBRE	
541	VAL-VEX IZQUIERDO ARMADO MODELO SH 260	PZA	HELVEX	
542	VAL-VEX IZQUIERDO ARMADO MODELO SH 262	PZA	HELVEX	
543	VAL-VEX IZQUIERDO CORTO MODELO SH 263	PZA	HELVEX	
544	VALVULA PARA FLOTADOR DE 1"	PZA	URREA	
545	VALVULA PARA FLOTADOR DE 1/2"	PZA	URREA	
546	VALVULA PARA FLOTADOR DE 2"	PZA	URREA	
547	VALVULA PARA FLOTADOR DE 3/4"	PZA	URREA	
548	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE FIG. 702.13 DE ½"	PZA	URREA	
549	VÁLVULA COMPUERTA SOLDABLE FIG. 702.19 DE ¾"	PZA	URREA	
550	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE DE 1 " , FIG. 22.	PZA	URREA	
551	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 82.13 DE ½"	PZA	URREA	
552	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.13 DE ½"	PZA	URREA	
553	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.10 DE 3/8"	PZA	URREA	
554	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.19 DE ¾"	PZA	URREA	
555	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.32 DE 1 ¼"	PZA	URREA	
556	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.51 DE 2 "	PZA	URREA	
557	VÁLVULA COMPUERTA ROSCABLE FIG 83.64 DE 2 ½"	PZA	URREA	
558	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 82.25 DE 1"	PZA	URREA	
559	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 82.51 DE 2"	PZA	URREA	
560	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 83.25 DE 1"	PZA	URREA	
561	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 83.51 DE 2"	PZA	URREA	
562	VÁLVULA DE COMPUERTA ROSCABLE FIG. 83.75 DE 3"	PZA	URREA	
563	VALVULA DE DESCARGA P/ W.C. AHORRADOR DE 3"	PZA	ELPRO	
564	VÁLVULA DE ESFERA DE 1 ½" , FIG. 580.	PZA	URREA	
565	VÁLVULA DE ESFERA FIG 580.51 DE 2"	PZA	URREA	
566	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.13 DE ½"	PZA	URREA	
567	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.19 DE 3/4"	PZA	URREA	
568	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.25 DE 1"	PZA	URREA	
569	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.38 DE 1 ½"	PZA	URREA	
570	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.51 DE 2"	PZA	URREA	
571	VÁLVULA DE ESFERA RESCABLE DE LATON FIG. 550.51 DE 2"	PZA	URREA	
572	VÁLVULA DE ESFERA ROSCABLE DE LATON FIG 550.38 DE 1 ½"	PZA	URREA	
573	VÁLVULA DE RETENCION TIPO COLUMPIO FIG 85N.25 DE 1"	PZA	URREA	
574	YEE DE PVC SANITARIO DE 6" A 4" DOBLE.	PZA	ARMADO	
575	YEE DE PVC SANITARIO DE 8" A 6".	PZA	ARMADO	
	FERRETERIA			
576	ABRAZADERA COPLE SANITARIO ASTM DE 2"	PZA	IDEAL	
577	ABRAZADERA COPLE SANITARIO ASTM DE 4"	PZA	IDEAL	
578	ABRAZADERA COPLE SANITARIO ASTM DE 6"	PZA	IDEAL	
579	ABRAZADERA COPLE SANITARIO ASTM DE 8"	PZA	IDEAL	
580	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"	PZA	NACIONAL	
581	ACEITE SAE 40 C/19LTS, PARA MOTOR A DIESEL	CUBET A	RALOY	
582	ACEITE SINTETICO PARA COMPRESOR DE AIRE	PZA	NACIONAL	
583	ACEITE TRES EN UNO DE 90 ML.	PZA	TRES EN UNO	
584	AFLOJA TODO MODELO FREE EN SPRAY	PZA	CERTIFIED	
585	AGUA DESTILADA PARA ACUMULADOR DE 500 MIL.	PZA	MILESTONE	
586	AIRE COMPRIMIDO ENVASADO DE 450 ML	PZA	STEREN	
587	AJUSTADOR DE ALUMINIO PARA PUETA DE CRISTAL	PZA	DORMA	
588	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE NO. 16	KGS	ACEROS NACIONALES	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
589	ALAMBRE RECOCIDO	KGS	ACEROS NACIONALES	
590	BARRA DE SEGURIDAD MOD B-0610-S	PZA	HELVEX	
591	BISAGRA DE BARRIL DE 3/8"	PZA	PHILLIPS	
592	BISAGRA DE PISO DOBLE ACCION MOD. 1500 C	PZA	PHILLIPS	
593	BISAGRA GALVANIZADA DE 1" ANCHO. MOD. BIOG100	PZA	FANAL	
594	BISAGRA GALVANIZADA DE 2" ANCHO. MOD. BIOG200	PZA	FANAL	
595	BISAGRA GALVANIZADA DE 3" ANCHO, BIOG300	PZA	FANAL	
596	BISAGRA HIDraulICA PARA PUERTA DE CRISTAL	PZA	DORMA	
597	BISAGRA HIDraulICA MOD. 1700 PHILLIPS	PZA	PHILLIPS	
598	BROCA 1/2 X 6" PARA CONCRETO	PZA	ACEROS NACIONALES	
599	BROCA 1/4 X 4" PARA CONCRETO	PZA	ACEROS NACIONALES	
600	BROCA 3/8 X 12" PARA CONCRETO	PZA	ACEROS NACIONALES	
601	BROCA 5/16 X 4" PARA CONCRETO	PZA	ACEROS NACIONALES	
602	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 1/16"	PZA	TRUPER	
603	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 1/2"	PZA	TRUPER	
604	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 1/4"	PZA	TRUPER	
605	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 1/8"	PZA	TRUPER	
606	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 3/16	PZA	TRUPER	
607	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 3/8"	PZA	TRUPER	
608	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 5/16"	PZA	TRUPER	
609	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 5/8"	PZA	TRUPER	
610	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 7/16"	PZA	TRUPER	
611	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL 9/16"	PZA	TRUPER	
612	BROCA PARA CONCRETO 9/16" X 8"	PZA	URREA	
613	BROCA Z/RECTA 3.18 MM (1/8")	PZA	ACEROS NACIONALES	
614	BROCA Z/RECTA 6.35 MM (1/4")	PZA	ACEROS NACIONALES	
615	BROCA Z/RECTA 7.94 MM (5/16")	PZA	ACEROS NACIONALES	
616	BROCA Z/RECTA 9.52 MM (3/8")	PZA	ACEROS NACIONALES	
617	BULTO DE YESO DE 40 KG.	BULTO	SUPREMO	
618	CADENA DE FIERRO COD. 44293, MOD. CACA-40	ML	TRUPER	
619	CAJA DE VITROPISO 30 X 30, MODELO METALIC II COLOR ALUMINIUM	CAJA	INTERCERAMIC	
620	CAJA PLAFON RETICULAR 0.61 X 0.61 MTS, CON 16 PZAS, MODELO 704ª	CAJA	ARMSTRONG CORTEGA	
621	CANAL DE AMARRE C-26 6.35 X 3.05	PZA	NACIONAL	
622	CARTUCHO DE PEGAMENTO NO MAS CLAVOS	PZA	NO MAS CLAVOS	
623	CEMENTO BLANCO DE 25 KG.	BULTO	CEMEX	
624	CEMENTO GRIS DE 50 KG.	BULTO	CRUZ AZUL	
625	CINTA ANTIDERRAPANTE COLOR NEGRO 18 MTS..	ROLLO	3 M	
626	CINTA AUTOMOTIVA DOBLE CONTACTO DE 1/2" DE ANCHO	ROLLO	3M	
627	CINTA DE PAPEL 5.24 CM X 76.25 CM.	PZA	3M	
628	CINTA PAPEL TABLAROCA 53 mm	ROLLO	PANEL REY	
629	COMPUESTO MULTIUSO PARA JUNTAS DE TABLAROCA	5 KG	READY MIX	
630	DISCO DE CORTE DE 14" ABT-519	PZA	TRUPER	
631	DISCO DE CORTE DE 4 1/2"	PZA	TRUPER	
632	DISCO DE DESVASTE DE 4 1/2 PULG. ABT-386	PZA	TRUPER	
633	DISCO MIL HOJAS PARA PULIDORA DE 4 1/2"			
634	ELECTROVALVULA PARA MEZCLADORA DE SENSOR HELVEX	PZA	HELVEX	
635	FLOTADOR DE DE COBRE URREA 8X8 CON VARILLA ROSCABLE DE 3/8" PARA VALVULA DE 11/2"	PZA	URREA	
636	GANCHO PARA CORTINERO	PZA	NACIONAL	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
637	GUARDAPOLVO PARA PUERTAS CON GOMA DE 1METRO	PZA	NACIONAL	
638	HULE ANTIDERRAPANTE MIL RAYAS DE 90 CM.	ML	NACIONAL	
639	LAMINA GALVANIZADA LISA 3 X 6 CAL. 26	PZA	ACEROS NACIONALES	
640	LATA ESPUMA EXPANSIVA 300 ML (ESPUMA POLIURETANO)	PZA	TRUPER	
641	LIJA EN ROLLO ESMERIL ¾ " GRUESA	ROLLO	NACIONAL	
642	LIJA EN ROLLO ESMERIL ¾ " MEDIANA	ROLLO	NACIONAL	
643	LIJA EN ROLLO ESMERIL ¾" FINA	ROLLO	NACIONAL	
644	MALLA PARA MOSQUITERO GALVANIZADA	PZA	NACIONAL	
645	MANGUERA DE HULE TRAMADA DE 3/4" MAN-25X3/4R DE 25 MTS.	ROLLO	TRUPER	
646	MANGUERA DE HULE TRAMADA DE 5/8"MAN-20X5/8R DE 20 MTS.	ROLLO	TRUPER	
647	MANGUERA FLEXIBLE DE ALUMINIO 150 CM PARA GAS L.P., MOD. VG-B150	PZA	COFLEX	
648	MANGUERA P/JARDIN DE 1/2	MTS	BORO	
649	MANGUERA P/JARDIN DE 3/4	MTS	BORO	
650	MANGUERA PARA COMPRESOR BAJA PRESION 1/4 PVC PSI CON CONECTORES (MOD. 1904)	PZA	TRUPER	
651	MANIVELA PARA SIN FIN DE CAMA DE HOSPITAL	PZA	NACIONAL	
652	PANEL DE TABLAROCA 13 MM DE ESPESOR DE 2.10 X 1.20 MTS.	PZA	PANEL REY	
653	PEGAMENTO AMARILLO 5000 DE 1 LT.	LTS	RESISTOL	
654	PEGAMENTO AMARILLO 5000 DE 1/2 LT.	LTS	RESISTOL	
655	PEGAMENTO AMARILLO 5000 DE 1/4 LT.	LTS	RESISTOL	
656	PEGAMENTO EN JERINGA 5CC CRISTAL	PZA	DEVCON	
657	PEGAMENTO EPOXICO PLASTI ACERO 75 GRS.	PZA	PLASTIACERO	
658	PEGAMENTO P/MADERA MODELO 850 1/2LT	PZA	RESISTOL	
659	PEGAMENTO P/MADERA MODELO 850 1LT	PZA	RESISTOL	
660	PERCHERO CODIGO 756100	PZA	STANLEY	
661	PERFIL H CRISTAL 8MM 3.66	PZA	MACROLUX	
662	PERFIL PARA TABLAROCA CANAL DE 4.10 X 3.05 MTS	PZA	DEKA	
663	PIVOTE DESCENTRADO PARA PERFILES D/ALUMINIO MOD. 3300 ANE	PZA	PHILLIPS	
664	PLACA ANTIDERRAPANTE DE ACERO, DE 1/8" (3X10) PIES	PZA	NACIONAL	
665	PLAFON DE YESO DE 1.22 X 2.44	PZA	SECUROCK	
666	POLICARBONATO BLANCO 2.10 X 12.20	ROLLO	MACROLUX	
667	POSTE METALICO C-26 6.35 X 2.44	PZA	NACIONAL	
668	RD+MIX DE 20 KGS.	CUBET A.	PANEL REY	
669	REGULADOR DE GAS L.P., ALTO CONSUMO BAJA PRESIÓN. ENTRADA DE 3/4". SALIDA DE 1". SKU: 09030021	PZA	CMS	
670	SEGUETA DIENTE FINO ACERO PLATA	PZA	HECORT	
671	SEGUETA DIENTE GRUESO ACERO PLATA	PZA	HECORT	
672	SILICON ACRILICO TRANSPARENTE	PZA	TRUPER	
673	TAQUETE DE EXPANSION DE 1/2".	PZA	NACIONAL	
674	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4"	PZA	ELPRO	
675	TAQUETE DE PLASTICO DE 3/16"	PZA	ELPRO	
676	TAQUETE PARA TABLAROCA PLASTICO BLANCO PARED HUECA	PZA	NACIONAL	
677	TELA MOSQUITERA DE ALUMINIO 1.10	ML	NACIONAL	
678	VALVULA DE ALIVIO PARA BOYLER DE 3/4"X3/4"	PZA	COFLEX	
CERRAJERÍA				
679	AJUSTADOR DE ALUMINIO PARA PUETA DE CRISTAL	PZA	DORMA	
680	BISAGRA HIDAUICA PARA PUERTA DE CRISTAL	PZA	DORMA	
681	CANDADO DE LATON CON LLAVE BANCARIA ST-40	PZA	PHILLIPS	
682	CANDADO DE LATON CON LLAVE BANCARIA ST-50	PZA	PHILLIPS	
683	CANDADO DE LATON MACIZO LINEA INTERNACIONAL MOD. LI-40	PZA	PHILLIPS	
684	CANDADO DE LATON MACIZO MODELO 13GL	PZA	PHILLIPS	
685	CANDADO DE LATON MACIZO MODELO 14GL	PZA	PHILLIPS	
686	CANDADO DE LATON MACIZO MODELO 16GL	PZA	PHILLIPS	
687	CANDADO METALICO D/EXTRA SEG. C/ LLAVE TETRA MOD TX-140	PZA	PHILLIPS	
688	CANDADO METALICO MOD 116GL	PZA	PHILLIPS	
689	CANDADO METALICO MOD. 113GL	PZA	PHILLIPS	
690	CANDADO METALICO MOD. 114	PZA	PHILLIPS	
691	CANDADO METALICO MOD. 115	PZA	PHILLIPS	



No.	DESCRIPCIÓN DE LA REFACCIÓN SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
692	CANDADO METALICO MOD. 116	PZA	PHILLIPS	
693	CERRADURA CILINDRICA PARA BAÑO MODELO TULE L	PZA	PHILLIPS	
694	CERRADURA CILINDRICA PARA RECAMARA MODELO TULE L	PZA	PHILLIPS	
695	CERRADURA DE MANIJA BAÑO CROMO MATE MOD. TAMPICO	PZA	PHILLIPS	
696	CERRADURA DE MANIJA RECAMARA CROMO MATE MOD. TAMPICO	PZA	PHILLIPS	
697	CERRADURA DE SOBREPONER DE BARRA MOD. X900 DC	PZA	PHILLIPS	
698	CERRADURA DE SOBREPONER DE BARRA MOD. 800 F D C	PZA	PHILLIPS	
699	CERRADURA DE SOBREPONER DE BARRA MOD. 800 F I C	PZA	PHILLIPS	
700	CERRADURA DE SOBREPONER MOD 715 DER	PZA	PHILLIPS	
701	CERRADURA DE SOBREPONER MOD 715 IZQ	PZA	PHILLIPS	
702	CERRADURA PARA ALUMINIO MOD. 575 JM AN	PZA	PHILLIPS	
703	CERRADURA PARA ALUMINIO MOD. 575 MM AN	PZA	PHILLIPS	
704	CERRADURA PARA ALUMINIO MODELO 3055 (COLOR BLANCO)	PZA	PHILLIPS	
705	CERRADURA PARA EMBUTIR MOD. 549 ANE	PZA	PHILLIPS	
706	CERRADURA PARA EMBUTIR P/PERF. DE ALUMINIO MOD. 550 AN	PZA	PHILLIPS	
707	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO 42C	PZA	PHILLIPS	
708	CERRADURA PARA MUEBLES MOD 80 C	PZA	PHILLIPS	
709	CERRADURA PARA MUEBLES MOD. 50 P C	PZA	PHILLIPS	
710	CERRADURA PARA MUEBLES MOD. 60 G C	PZA	PHILLIPS	
711	CERRADURA PARA MUEBLES MOD 250 CH.	PZA	PHILLIPS	
712	CERRADURA PARA MUEBLES MOD. 21 C	PZA	PHILLIPS	
713	CERRADURA PHILLIPS 625 PUERTA CORREDIZA DERECHA 625 D	PZA	PHILLIPS	
714	CERRADURA PHILLIPS X455 PERFILES DE ALUMINIO GANCHO.	PZA	PHILLIPS	
715	CERROJO CON DOBLE CILINDRO DC L	PZA	PHILLIPS	
716	CERROJO CON MARIPOSA MC L	PZA	PHILLIPS	
717	CERROJO DE BARRIL MARIPOSA	PZA	PHILLIPS	
718	CIERRA PUERTAS HIDRAULICO 1404 AN	PZA	PHILLIPS	
719	FIJAPUERTAS PATA DE CABRA MODELO 58	PZA	PHILLIPS	
720	MOLINETES PARA PUERTAS DE ABATIR 2"	PZA	GARPE	
721	PASADOR DE SOBREPONER MOD. 30 AN	PZA	PHILLIPS	
722	PASADOR DE SOBREPONER MOD. 37 C	PZA	PHILLIPS	
723	PIVOTE DESCENTRADO PARA PERFILES D/ALUMINIO MOD. 3300 ANE	PZA	PHILLIPS	
724	PORTA CANDADO 2 1/2 " CODIGO 90A250	PZA	FANAL	
725	PORTA CANDADO 2 1/2 " CODIGO 90G250	PZA	FANAL	
726	PORTA CANDADO 3 1/2 " CODIGO 90A350	PZA	FANAL	

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL LICITANTE PARTICIPANTE PODRA OFERTAR LA MARCA SEÑALADA EN ESTE ANEXO O UNA O VARIAS SIMILARES EN CALIDAD Y COSTO SIEMPRE Y CUANDO ADJUNTE PARA TAL EFECTO LA FICHA TECNICA DE CADA ARTICULO OFERTADO DIFERENTE DE LA MARCA SUGERIDA, PARA REVISAR QUE CUMPLA CON LA MISMA CALIDAD EN COMPARACIÓN CON LA QUE SE ESTA SOLICITANDO, EN CASO DE QUE ESTO NO SE CUMPLA SE DESECHARA LA PROPUESTA.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTA: Con la finalidad de agilizar el Acto de Preentación y Apertura de Propuestas, los Licitantes deberán publicar en CompraNet, su propuesta económica en formato PDF, así como en Excel o Word.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

CARTA COMPROMISO DE LOS BIENES

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. _____ CONVOCADA POR ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO A **LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES DE _____** EN LA DELEGACION ESTATAL DE GUANAJUATO, A CONTINUACION PRESENTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A USTEDES, NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA, MISMA QUE CUBRE LOS SERVICIOS EN CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESPECIFICADA EN NUESTRA PROPUESTA TECNICA Y QUE NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR Y RESPETAR ES LA SIGUIENTE:

EL LICITANTE DEBERA SEÑALAR LA PARTIDA EN QUE PARTICIPE

SUMA DE PRECIOS UNITARIOS PARTIDA I \$ _____
CON LETRA (_____)

SUMA DE PRECIOS UNITARIOS PARTIDA II \$ _____
CON LETRA (_____)

IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA \$ _____
CON LETRA (_____)

SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON UN PERIODO DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, LOS PRECIOS UNITARIOS SERA FIJO SIN ESCALAMIENTOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

FORMATO ORDEN DE COMPRA

 **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO

CONTRATO No.: _____
O.C. No.

ORDEN DE COMPRA

FECHA: _____
UNIDAD: _____

No. De Proveedor.- _____

Proveedor: _____ R.F.C. _____
Domicilio: _____ Contrato _____
Ciudad _____ Tel.- _____
Fax _____

Renglón	Cantidad	Unidad	Concepto	Precio Unitario	Total
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

TOTAL CON LETRA:

DESCRIBIR EL EMPLEO DE LA REFACCION O MATERIAL:

SOLICITA AUTORIZA

JEFE CONSERVACIÓN UNIDAD DIRECTOR Ó ADMINISTRADOR
MATRICULA: _____ MATRICULA: _____

NOTA: ESTA ORDEN DE REPOSICIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DEL QUE SE DERIVA ÉSTA, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A SU CABAL CUMPLIMIENTO.



ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:



2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 _____ CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO



DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES



“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS A) Y B)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6, REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES, INCISOS B) y G), DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP.
- Con fundamento en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, **manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
-

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El participante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada. la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el Diario Oficial de la Federación, partiendo de la siguiente:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

Fuente: Art. 3º. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al:

Sector:	Industria: <input type="checkbox"/>	Comercio: <input type="checkbox"/>	Servicios: <input type="checkbox"/>
Tamaño:	Micro: <input type="checkbox"/>	Pequeña: <input type="checkbox"/>	Mediana: <input type="checkbox"/>

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de .decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi

representada es: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	7.1		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, para suscribir las proposiciones.	7.2		
Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.	6 inciso A)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Con fundamento en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	6 inciso B)		
Manifestación que acredite la estratificación como MIPYMES	6 inciso C)		
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.	6 inciso D)		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6 inciso E)		
Escrito en el cual manifieste los siguientes registros:	6 inciso F)		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
1. Registro Federal de Contribuyentes 2. Que cuenta con Registro Patronal IMSS 3. Que cuenta con Registro INFONAVIT.			
Escrito en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social	6 inciso G)		
Carta de Compromiso Fiscal	6 inciso H)		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados Anexo número 1 uno).	6.2 frac. I		
En su caso, folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes.	6.2 frac. II		
Documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	6.2 frac. III		
Documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	6.2 frac. IV		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Original de la cotización por la partida que oferte el Licitante, descripción, procedencia, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, sin I.V.A.	6.3		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

ACREDITACION DEL LICITANTE

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la Licitación _____ . No proveedor IMSS _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

ESTRATIFICACION PYME(MI-PE-ME) _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____ Duración _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)

FORMATO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**ESTE FORMATO ES SOLAMENTE INFORMATIVO
EL CONTRATO SE ADECUARA A LO QUE PREVALEZCA EN LA LICITACION
Y EN LA JUNTA DE ACALRACIONES**

Contrato _____ (indicar en su caso, si se trata de un contrato abierto anual o plurianual, de no ser así, suprimir el espacio) de adquisición de _____ que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **“EL INSTITUTO”**, representado en este acto por el C. _____, en su carácter de _____ y, por la otra _____, en lo subsecuente **“EL PROVEEDOR”**, representada por el C. _____, en su carácter de _____, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **“EL INSTITUTO”**, declara a través de su representante legal que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3. Su representante, el C. _____, en su carácter de _____, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **“EL INSTITUTO”**, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número _____, del ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, en el folio mercantil número _____.

NOTA: (En tratándose de contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social (según la reforma del 16/01/09), y a lo previsto en las Políticas, Bases y Lineamientos (PBL), y a los Oficios Circular números 095217614000/95 del 11 de febrero de 2009 y 09 52 17 61 4000/0216 del 23 de abril de 2009, de la Dirección Jurídica, la representación legal corresponde al C. Director General del Instituto o a los servidores públicos facultados de conformidad al Reglamento Interior del Instituto Mexicano Social Social, debiendo insertar, en sustitución del párrafo que antecede, el texto siguiente:)

A) Para firma del C. Director General:

Su representante acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____ en el folio mercantil número _____, de fecha _____, con las facultades que le confiere el artículo 268, fracción III, de la Ley del Seguro Social y 66, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en el artículo 277 F de la invocada Ley, formaliza el presente Contrato Plurianual, de



acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número _____, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha ____ de _____ de _____.

B) En tratándose de servidores públicos facultados conforme al Reglamento Interior del IMSS:

Su representante, el C. _____, en su carácter de _____, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “EL INSTITUTO”, de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número _____, del ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, con las facultades que le confiere el artículo ____, fracción ____, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y, con fundamento en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, formaliza el presente Contrato Plurianual, de acuerdo con la autorización contenida en el Acuerdo número _____, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha ____ de _____ de _____.

I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de _____ **(describir en términos generales los bienes objeto de la compra).**

I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número _____, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número _____, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo** ____ (____).

NOTA: (Se deberá insertar el texto siguiente, en tratándose de aquellos contratos que sean suscritos en un ejercicio presupuestario anterior al del inicio de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, segundo párrafo de la LAASSP):

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente “EL INSTITUTO”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”.

NOTA: (En tratándose de aquellos contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, se deberá insertar el texto siguiente):

NOTA: (En este supuesto, se deberán desglosar los importes a ejercer en cada ejercicio).

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente “EL INSTITUTO”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para “EL INSTITUTO”.

I.6. El presente contrato fue adjudicado a “EL PROVEEDOR” mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional _____, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, **(en caso de la participación de testigos sociales deberá incluirse el artículo 26 Ter)**, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 39, **(en caso de que se adjudique por contrato abierto, se deberá incluir el artículo 47 de la Ley)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y **39, 42, 46 y 48** de su Reglamento.

I.7. Con fecha ____ de _____ de _____, la _____ **(indicar la denominación de la unidad administrativa contratante)**, emitió el _____ **(anotar el documento o acto en el que consta la Licitación y su fecha de emisión)** del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.



- I.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.9. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.
- I.10. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en _____ (indicar el domicilio de la unidad administrativa contratante, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad).

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

NOTA: (Si “EL PROVEEDOR” fuese una persona moral, se empleará el texto siguiente:)

- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública (**Póliza**) número _____, del ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario (**Corredor**) Público _____ número _____ de la ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número _____, de fecha _____.”
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. _____, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número _____, del ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____, de la ciudad de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en _____ **(precisar las actividades del proveedor para la venta de bienes, conforme al acta constitutiva de la sociedad mercantil).**

NOTA: (Si “EL PROVEEDOR” fuese una persona física, se empleará el siguiente texto, en sustitución a las Declaraciones II.1, II.2 y II.3, en la inteligencia de que se deberá ajustar la numeración)

- II.4. Es una persona física, con actividades empresariales dedicada a _____, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.”
- II.5. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número _____. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” número _____ **(este último requisito es opcional).**
- II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: (En caso de que el importe del contrato sea superior al límite impuesto por la S.H.C.P., en la miscelánea fiscal del ejercicio correspondiente (\$300,000.00), deberá insertarse la siguiente declaración:)

- II.7. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**”, para efectos de la suscripción del presente contrato y se adjunta como **Anexo** ____ (____).



- II.8. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- II.9. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en _____.
(indicar el domicilio legal, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad).

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo ____ (___)**. **(en este anexo, se deben detallar los bienes a adquirir, cantidad, especificaciones técnicas, marcas, etc)**

NOTA: **(En tratándose de contratos abiertos con un mínimo y máximo de bienes a adquirir se deberá insertar la siguiente redacción, en sustitución del párrafo que antecede:)**

“**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo ____ (___)**. **(en este anexo, se deben detallar los bienes a adquirir, cantidad mínima y máxima, especificaciones técnicas, marcas, etc)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.”

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ _____ (_____) **(indicar el precio total a pagar con número y letra)**, más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo ____ (___)**.

NOTA: **(En tratándose de contratos abiertos con un mínimo y un máximo de bienes a adquirir se deberá insertar la siguiente redacción, en sustitución del párrafo que antecede:)**

“**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$ _____ (_____) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$ _____ (_____) más I.V.A., de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo ____ (___)**.”

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

NOTA: **Conforme a lo previsto en los artículos 44 de la Ley y 80 de su Reglamento, cuando se requiera pactar incrementos o decrementos en los precios, se deberá establecer la fórmula o mecanismo de ajuste, así como el valor o factor de cada uno de sus componentes.**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en _____ **(se deberá señalar la unidad administrativa responsable de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).**

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, “EL INSTITUTO” dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que se deberán corregir.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque “EL INSTITUTO” efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en _____, **(el área contratante deberá indicar las unidades administrativas responsables del trámite de pago, así como su domicilio y horarios de atención)**, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por “EL INSTITUTO”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) “EL PROVEEDOR” deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a “EL PROVEEDOR”.

Asimismo, “EL INSTITUTO” podrá aceptar de “EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

“EL PROVEEDOR” que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.”

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

NOTA: (En caso de que por las características de la contratación se requiera del otorgamiento de un anticipo, el área contratante deberá sustituir el texto de la Cláusula que antecede, por el que se cita a continuación):

“**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** “EL INSTITUTO” otorgará un anticipo del ____% (_____) **(este porcentaje no podrá exceder del 50% del monto total del contrato sin considerar el IVA)** del importe total del presente contrato, estipulado en la Cláusula que antecede, equivalente a la cantidad de \$_____ (_____), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), supeditado a que “EL PROVEEDOR” entregue la garantía correspondiente a dicho concepto.

El anticipo deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos, conforme a lo establecido en el artículo 81, fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

El importe de \$ _____ (_____), equivalente al ___% (_____) restante, será pagado por “EL INSTITUTO” en moneda nacional, de acuerdo con el calendario de suministro de los bienes, contenido en el **Anexo ___**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en _____ **(se deberá señalar la unidad administrativa responsable de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).**

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, “EL INSTITUTO” dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que se deberán corregir.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque “EL INSTITUTO” efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en _____, **(el área contratante deberá indicar las unidades administrativas responsables del trámite de pago, así como su domicilio y horarios de atención)**, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por “EL INSTITUTO”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) “EL PROVEEDOR” deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a “EL PROVEEDOR”.

Asimismo, “EL INSTITUTO” podrá aceptar de “EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

“EL PROVEEDOR” que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.”

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.”

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a “EL INSTITUTO” los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el calendario de entregas, en los horarios y en los lugares de destino final que se indican en el **Anexo ___** (____).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

“EL PROVEEDOR” a la entrega de los bienes, deberán presentar únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.

“EL PROVEEDOR” podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de “EL INSTITUTO”.

“NOTA: (En tratándose de contratos abiertos, en términos de lo previsto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley atendiendo a la naturaleza y a las características de los bienes, se establecerá la cantidad o presupuesto mínimo y máximo que podrá requerirse en cada orden de reposición con cargo al contrato.”

“EL PROVEEDOR” se compromete a realizar el primer suministro parcial de los bienes, el día ____ de ____ de 200__. Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los quince días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente.

Las Órdenes de Reposición que genere “EL INSTITUTO”, serán hechas del conocimiento de “EL PROVEEDOR”, vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, “EL INSTITUTO” notificará las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, debiendo “EL PROVEEDOR” entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, en_____, **(señalar calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa, teléfono, fax, así como dirección de correo electrónico)**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.”

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por “EL INSTITUTO”.

Durante la recepción de los bienes por parte de “EL INSTITUTO”, éstos serán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo de Artículos de “EL INSTITUTO”, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buen estado.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios (CODIGOS UPC-A, UPC-E, EAN-13, o EAN-A8), así como los correspondientes a sus empaques colectivos (CODIGO DUN-14), de acuerdo a las normas internacionales de codificación, los que no deberán modificarse durante la vigencia de este contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes objeto de este instrumento jurídico.

Los medicamentos genéricos podrán ser entregados en la presentación de empaque del sector salud o en la presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo __ (____) (se indicará el mismo número de anexo mencionado en la Cláusula Primera)**, y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

NOTA: (En tratándose de claves correspondientes a hemoderivados, se insertará adicionalmente, el párrafo siguiente, el cual no aplica para Material de Curación).

“EL PROVEEDOR”, deberá proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

“**EL PROVEEDOR**”, deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, “**EL PROVEEDOR**” deberá presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para “**EL INSTITUTO**”, aquellos bienes que no sean consumidos por éste, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

NOTA: (El requisito que se menciona a continuación, aplica para Material de Curación).

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el período de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual “**EL PROVEEDOR**” debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- “**EL INSTITUTO**” dentro de los 3 días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, solicitará directamente a “**EL PROVEEDOR**” el canje de los bienes.

“**EL PROVEEDOR**” deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a “**EL INSTITUTO**” por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o requirente, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

“**EL PROVEEDOR**” deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

“**EL INSTITUTO**” procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes entregados por “**EL PROVEEDOR**”, informando a la **COFEPRIS** y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y UMAE de que se trate, en los casos que a continuación se detallan:

- Cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- Cuando un bien pueda producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, previa notificación de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del ___ de _____ al ___ de _____ de _____.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.



“**EL PROVEEDOR**” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“**EL INSTITUTO**” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga para con “**EL INSTITUTO**”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, “**EL PROVEEDOR**” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “**EL INSTITUTO**” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “**EL PROVEEDOR**”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “**EL INSTITUTO**” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar a “**EL INSTITUTO**”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a presentar, a más tardar el día de la firma del presente contrato, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, “**EL PROVEEDOR**” podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para “**EL INSTITUTO**”, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato,



mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado **(en tratándose de contratos abiertos, deberá señalarse que el porcentaje de la garantía será sobre el monto máximo del contrato).**

(En tratándose de contratos plurianuales, la garantía de cumplimiento de contrato deberá ser por el 10% del monto total (o máximo si fuese contrato abierto) a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 días naturales del ejercicio que corresponda.)

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo** __ (___), en _____ ubicada en _____.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

NOTA: (En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, debiéndose insertar el texto siguiente:)

“GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de “EL INSTITUTO”, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

a) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en _____ **(señalar el área de tesorería y/o su equivalente en los órganos de operación administrativa desconcentrada).**

c) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que “EL INSTITUTO” constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de “EL INSTITUTO” deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que “EL PROVEEDOR” de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.

NOTA: (En caso de que se hubiese pactado el otorgamiento de anticipo al proveedor, se deberá insertar el texto siguiente:)

“GARANTÍA DE ANTICIPO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, previo al otorgamiento del anticipo estipulado en la Cláusula _____, una póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del importe otorgado por concepto de anticipo, incluyendo el I.V.A.”



“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo** __ (___), en _____ ubicada en _____.

Dicha póliza de garantía de anticipo, será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que se haya amortizado la totalidad del anticipo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.-

De conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Pena Convencional aplicable a “EL PROVEEDOR” por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y forma y hasta la recepción del mismo a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, sin considerar el impuesto al valor agregado.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, hasta un máximo de _____ días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje, una vez concluido el plazo señalado en la Cláusula _____ (poner el número) del presente contrato, el Administrador del contrato aplicará una pena convencional del (____ por ciento). La aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de _____ días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.

El Administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular, y notificar a “EL PROVEEDOR”, las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.



“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “**EL PROVEEDOR**”. Por lo tanto “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a “**EL INSTITUTO**” durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “**EL PROVEEDOR**” tiene que haber cubierto, las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El Administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL INSTITUTO**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “**EL INSTITUTO**” reembolsará a “**EL PROVEEDOR**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “**EL INSTITUTO**” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que “**EL PROVEEDOR**” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “**EL INSTITUTO**”.



7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que **“EL PROVEEDOR”** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.”
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”**. la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: (En caso de existir otros supuestos de rescisión, por la naturaleza de los bienes a contratar, se deberán incorporar en la presente cláusula, después del numeral que antecede).

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **“EL INSTITUTO”** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los bienes entregados por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **“EL PROVEEDOR”** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, de conformidad con **“EL PROVEEDOR”** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo



anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo __ () “Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria”
- Anexo __ () “Características Técnicas, Alcances y Especificaciones”
- Anexo __ () “Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final”
- Anexo __ () “Proposición Económica”
- Anexo __ () “Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”
- Anexo __ () “Formato para Póliza de Fianza de Anticipo”
- Anexo __ () “Acuse de recibo a la solicitud de opinión formulada al SAT, en términos del artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

NOTA: (En esta Cláusula, se deberán indicar los anexos que de acuerdo al caso específico sean necesarios por lo que el listado que se muestra es enunciativo más no limitativo)

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la Licitación pública, y sus bases (esto último en caso de que la Licitación se haya realizado por Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas), así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de _____, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por _____ (número de ejemplares en original que serán suscritos), en la Ciudad de _____ (lugar donde se firmará el contrato), el día __ de ____ del año ____.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
(NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA)

(Nombre completo y cargo del representante del Instituto conforme a lo indicado en el proemio)

(Nombre completo y cargo del representante del proveedor conforme a lo indicado en el proemio)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ADMINISTRA ESTE CONTRATO (REQUIRENTE O AREA USUARIA)

Nombre y Cargo

POR EL ÁREA REQUIRENTE

POR EL ÁREA USUARIA

(Nombre completo y cargo del servidor público facultado por la unidad administrativa requirente de los bienes)

(Nombre completo y cargo del servidor público facultado por la unidad administrativa usuaria de los bienes)

NOTA: (Cuando exista coincidencia entre el área usuaria y la requirente, se deberá señalar únicamente un espacio de firmas para el servidor público encargado de la administración del contrato)

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato (señalar si se trata de un contrato plurianual abierto) de adquisición de bienes terapéuticos, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y **(nombre, denominación o razón social del proveedor)**, de fecha ___ de _____ de ___, por un importe mínimo de **(indicar con número y letra, la cantidad que se señala en la cláusula segunda del contrato)** y un monto máximo de **(indicar con número y letra, la cantidad que se señala en la cláusula segunda del contrato)**.

ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(ESPECIFICAR QUÉ TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.)** NÚMERO **(NÚMERO DE CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DE SUSCRIPCIÓN)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A **(OBJETO DEL CONTRATO)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(PROVEEDOR, PROVEEDOR DE SERVICIO, ETC.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(PROVEEDOR, PROVEEDOR DE SERVICIO, ETC.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES**

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PROVEEDOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PROVEEDOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE.**FIN DE TEXTO.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE)

MANIFIESTO EN EL QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Manifiesto que mis trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social y que me encuentro al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, conforme a lo dispuesto por la Ley del Seguro Social. Para tal efecto en este acto presento las constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, las cuales se agregan al presente anexo:

NOTA: (Deberá Adjuntar documento oficial, emitido por el Instituto en el cual conste la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social)

Así mismo informo a esta convocante que cuento con los siguientes registros:

- 1.- Registro Federal de Causantes: (anotar número de registro)
- 2.- Registro Patronal IMSS: (anotar número de registro)
- 3.- Registro INFONAVIT: (anotar número de registro)

ATENTAMENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)

CARTA DE COMPROMISO FISCAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESENTE

León, Gto., ____ de _____ de 2022

(____ NOMBRE _____) EN MI CARÁCTER DE **(REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE COMÚN)** DE (____ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S) _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 8, 8.1. y 8.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION _____ PARA LA CONTRATACIÓN DE _____ No. _____.

Para la participación de mi representada en el presente procedimiento de contratación, presento la siguiente documentación:

- Documento vigente expedido por **EL SAT**, en el que emita opinión en sentido positivo a nombre de mi (s) representada (s) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la regla 2.1.27 de la resolución miscelánea fiscal para 2017, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2016, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.
- Documento vigente expedido por **EL IMSS**, en el que emita opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de mi (s) representada (s), conforme a lo dispuesto por el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- Documento vigente expedido por **EL INFONAVIT**, en el que se emita la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, (INFONAVIT). acuerdo del h. consejo de administración del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

ACEPTO QUE LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS SERÁN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CORESPONDIENTES.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota:

- *En caso de que el Interesado sea persona física, se deberá adecuar el formato (Preferentemente en papel membretado del interesado).*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

- En el supuesto de que se adjudique el contrato a los Participantes que presentaron una proposición conjunta, los integrantes que conformen la misma en lo individual y previo a la formalización de dichos instrumentos contractuales, deberán entregar los documentos descritos en el presente Anexo.

ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE DEL LICITANTE:
Licitación Número: _____ Fecha: _____
Pregunta No.().- “PRECISAR EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA” REDACTAR PREGUNTA (Objetiva, Concisa y Clara):
Respuesta: (La Convocante plasmará la Respuesta correspondiente)
Pregunta No. ()
Respuesta:
Pregunta No. ()
Respuesta:
<hr/> NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Con la finalidad de agilizar el proceso de atención a solicitudes de aclaración, de la presente Licitación, **preferentemente en Word**, además y si así lo cree conveniente, podrá enviarlo en otro formato, como PDF o Excel.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 22 (VEINTIDOS)

FORMATO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

N° _____

Leon Gto, a _____ de _____ de 2022

Nombre/Razón Social: _____, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LASSP**) y 45 tercero y cuarto párrafos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**RLASSP**), que tengo interés en participar en el **procedimiento** número _____ convocado por _____ para lo cual con fundamento en el artículo 48 fracción V del (**RLASSP**), señalo a usted los siguiente

Datos Personas Morales y Físicas.

Registro Federal de Contribuyentes.	
Domicilio.	
Calle y Número.	
Colonia.	Delegación o Municipio.
Código Postal.	Entidad Federativa.
Teléfono Fijo.	Teléfono Móvil.
Correo Electrónico.	
Apoderado Legal o Representante. (Nombre, Domicilio, Teléfonos y Correo Electrónico)	
Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, y Datos del Notario Público)	

Datos Personas Morales.

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva.	Fecha:	
Nombre, Número y Domicilio del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma).		
Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Descripción del Objeto Social.		
Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Públicos que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad)		

Bajo protesta de decir verdad refiero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como, que cuento con facultades suficientes para participar en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

la junta de aclaraciones del procedimiento número _____,
convocado por _____

Protesto lo Necesario
(Nombre, Firma y Cargo)

ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRES)

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL PROTECCION DE DATOS PERSONALES (Hoja membretada del Participante)

León, Guanajuato, a _____ de _____ del 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

(Nombre) en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Relación de documentos:

Ejemplos:

1. Acreditamiento, respecto de la cual es confidencial la parte que señala la relación de accionistas de la Sociedad.
2. Documentos expedidos por un tercero:
- 3....

**NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL
LA-050GYR027-E408-2022
ADQUISICION BIENES

ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.



ANEXO N° 21 PROTO
ACTUACION.pdf